



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>

2-5

25741

R.

27-2-67



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE



5319405562

D 25741

CATECISMO

DE

Economia política.

25741

CATECISMO

DE ECONOMÍA POLÍTICA,

6

Instrucción familiar que nos enseña el modo con que se producen, distribuyen y consumen las riquezas en la sociedad.

Tercera edición, revista por el Autor, y enriquecida con nuevas demostraciones

POR J. B. SAY,

Autor del Tratado de Economía Política.

TRADUCIDO AL CASTELLANO

Por D. José de Soto y Barona,

Abogado del Ilre. Colegio de esta Ciudad; Censor de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País, Académico de Honor y Fiscal de la Real Academia de S. Luis, &c.

ZARAGOZA.

Imprenta de Polo y Monge, hermanos.

Octubre de 1833.



Aliquid semper ad communem utilitatem afferendum.

Cic.

EL TRADUCTOR Á LOS LECTORES,

y en especial, á los jóvenes estudiosos.



„Hasta que los buenos principios esten generalmente adoptados en la economía política, no se pueden dar pasos sólidos hácia el fomento de las artes, ni hácia el bien general de la nacion (a).” Asi pensaba el inmortal Campomanes en 1775; y la experiencia ulterior ha demostrado la exactitud de este juicio. Convenido yo de esta verdad, y deseando vivamente la prosperidad y ventura de

(a) Apéndice á la educacion popular, tom 1.º
Advertencia, pág. 47.

VI

mi patria, y la gloria y esplendor de nuestros legítimos reyes, he creído que haria un verdadero servicio á todos los buenos españoles, y con particularidad á la juventud estudiosa, dulce esperanza de la patria, imprimiendo en castellano la 3.^a edicion del catecismo del célebre economista Juan Bautista Say, enriquecida con las verdades nuevamente descubiertas ó demostradas, aumentada con nuevos capítulos, ilustrada con sesenta notas, y en una palabra, reputada por todos los inteligentes, como la mejor obra elemental que se conoce, por el esmero con que el autor la ha corregido con el estudio continuo de los últimos 40 años, que, segun su expresion, equivalen á cuatro siglos, ya por los grandes acaecimientos que en ellos han ocurrido, ya por las profundas reflexiones que con este motivo han hecho los mas distinguidos publicistas de la Europa. A estas ventajas, á su espíritu analítico, al enlace y encadenamiento de sus ideas, ha

VII

debido su adopcion en todas las partes donde se profesa esta ciencia.

Habiendo yo debido á la piedad del rey N. S. (a), que me encargase su enseñanza en la cátedra que la Real Sociedad Aragonesa sostiene desde los principios de su ereccion, he creido corresponder á su augusta confianza, inculcando á mis discípulos los buenos principios, y el modo de aplicarlos con juicio y discrecion, para separar de esta hermosa y necesaria ciencia la preocupacion que muchas personas respetables tienen contra sus doctrinas; preocupacion injusta en el dia, pero nacida sin duda alguna de la odiosidad que la atrajeron los filósofos y economistas franceses del siglo pasado, calificados con el conotado de *secta*, por el ardor y el énfasis con que sostenian sus doctrinas, por la exageracion de sus ideas, y sobre

(a) Esto se escribió y censuró en vida del Señor D. Fernando 7.º de Borbon.

VIII

todo, por la injusta distribucion de las clases que constituyen el cuerpo social en productivas é improductivas. De aqui nacieron las rivalidades y los ódios; de aqui que el pueblo mirase como enemigos á todos los productores de productos inmateriales, y en especial, á los venerables ministros de nuestra divina y consoladora religion: de aqui, en fin, esas grandes convulsiones políticas, que, derramando por todas partes la discordia civil, y sus maléficas consecuencias, han diferido por muchos años la felicidad que las naciones hubiesen recabado en dias de calma, de serenidad y de bonanza.

Pero ya no existe el motivo de esa justa odiosidad; ya se han demostrado la necesidad y las ventajas de los productos inmateriales; ya se ha probado, que todas las clases de industria son igualmente respetables; que todas son acreedoras á igual categoría, y en una palabra, que son tan productivos el co-

IX

mercio y la industria, como la agricultura, única á que concedian este honor los economistas del siglo pasado. Es una distincion futilísima, escribia Say en su curso, la que clasifica las naciones en agricultoras, fabricantes y comerciantes. Si una nacion florece en la agricultura, prosperarán tambien sus manufacturas y su comercio; y si estos florecen, prosperará tambien su agricultura. Para conocer la justicia de esta observacion, hecha ya hace muchos años por el autor de la *industria popular*, bastará comparar la Inglaterra con la España. A la preponderancia de su comercio ha debido la primera los progresos de su agricultura, y la casi perfeccion de su industria; á la ruina de sus fábricas han sucedido en la segunda la decadencia de su agricultura, y la parálisis de su comercio. Estas son, pues, las diferencias entre la antigua y moderna economía social: aquella mandaba, exijía, denigraba; esta describe, aconseja, honra toda es-

X

pecie de trabajo: sus indicaciones, lejos de ser imperiosas, saben plegarse á las circunstancias; modifica, cuando es necesario, sus principios, y nos enseña que el bien mismo debe hacerse con prudencia.

Penetrado, pues, de estas ventajas, quisiera que se consagrasen al estudio de esta preciosa ciencia todas las clases del estado, porque no hay una á quien no interese saber, cómo se producen, distribuyen y consumen las riquezas; no hay una á quien no interese saber la ciencia que mas influjo tiene en nuestras necesidades, nuestra felicidad, nuestras afecciones y nuestra existencia. Y en efecto, ¿quién no interesa en saber la posicion en que se halla, el estado ó profesion que debe elegir, el juicio que debe hacer de las personas con quienes está ligado, ora con relaciones de intereses, ora de amistad? El capitalista, el propietario territorial, el comerciante, el hombre industrioso, ¿deberán descono-

XI

cer lo que constituye sus rentas? ¿Podrán ostentar una criminal indiferencia á vista de las providencias que tome el gobierno sobre los asuntos de interes general? ¿Les será indiferente poder discurrir con acierto y emitir un voto ilustrado en todas las corporaciones de que sean individuos? Todos, pues, interesan en el conocimiento de esta ciencia, porque equivale á la experiencia que solo puede adquirirse con grandes pérdidas, y al fin de la vida. Pero quisiera sobre todo, que la estudiasen los ministros de la religion, los nobles, los empleados, los juristas, y en una palabra, los que pueden labrar la felicidad general. ¿Cuáles serian los bienes que la nacion reportaria? Serian inmensos, porque los ministros de la religion difundirian su conocimiento en los pueblos, desterrarian las preocupaciones, harian amable el trabajo, proscribirian la pestilente ociosidad, se granjearian el aprecio público, y merecerian por este nue-

XII

vo servicio la gratitud nacional. Los nobles, huyendo de las ciudades donde devoran su fortuna y aniquilan las esperanzas de sus hijos, querrian cuidar personalmente de sus haciendas; y derramados por sus respectivos pueblos, mejorarian sus tierras, aumentarían sus intereses, instruirían á sus convecinos, se dedicarían á empresas útiles; y este ejemplo, seguido por todos, perfeccionaria nuestra agricultura, ahora tan pobre, tan rutinera, y tan desmayada; aumentaria las riquezas de la nacion, y aseguraria nuestra independendia del extranjero. Los empleados conocerian el sistema económico de la monarquía; los principios de su felicidad; su estado actual; y los medios de favorecer la causa pública en los casos que les ocurran, ó en los informes que les pidiere el gobierno. De otra manera, rigiéndose por máximas de tradicion y de rutina, adquiridas á la ventura y de personas iliteratas y destituidas de buenos y sólidos principios, han

XIII

de cometer mil errores; y un error solo en economía política, escribia un español, ornato y lumbrera de la patria, llena de confusion las provincias, de lágrimas los pueblos y aleja de ellos para siempre la felicidad. Es, pues, indispensable que cultiven este estudio, no solo los altos ministros, los intendentes, los corregidores, sino todos los que de cualquier modo influyen en el gobierno económico y municipal de los pueblos. ¿Y cuáles serian los beneficios que resultarian á la nacion, si los que se consagran al estudio del derecho, lo ilustrasen con el de la ciencia económica, único que puede esclarecer la jurisprudencia civil y penal; que puede disipar los ominosos errores que ahora se tienen sobre los importantes ramos de la administracion pública; que puede formar buenos magistrados, que nos enseñará los medios de fomentar nuestra riqueza, que proporcionará al gobierno cooperadores ilustrados, y nos elevará al rango de las

XIV

naciones de primer orden?

Esta es con efecto la ciencia del **hombre** de estado; y como tal, la cultivan en **Euro-**pa los sugetos mas distinguidos y mas **pa-**triotas. Todos saben el aprecio que merece entre nuestros vecinos y para los que **no** sepan el que merece en Inglaterra, transcribiré lo que Sismondi escribia en 1827. La Inglaterra, decia en la advertencia á sus nuevos principios, ha dado el ser á los mas célebres economistas. Esta ciencia se profesa hoy mismo con un ardor extraordinario. Hemos visto que algunos ministros de estado, ya sabios en la doctrina de la fortuna pública, han seguido el curso de uno de los mas sabios profesores de economía política; y constantemente se les ha oido invocar en el parlamento sus principios. Pues, si esto hacen los franceses y los ingleses, ¿por qué nosotros nos hemos de desdeñar de consagrarnos á este estudio? ¿por qué no hemos de imitar á los sabios españoles que se han distinguido en la administracion y

en los tribunales? ¿por qué no hemos de frecuentar las cátedras? ó cuando menos, ¿por qué no hemos de estudiar los buenos libros? ¿tan poco nos interesan nuestro honor y nuestra gloria? tan poco la prosperidad y ventura de la patria? proscribáse para siempre tan nocivo abandono: recordemos que por no haberse cultivado entre nosotros, perdimos nuestra antigua consideracion y riqueza; no desoigamos el clamor de nuestros antiguos y honradísimos economistas; sigamos el noble ejemplo de los Campomanes, Jovellanos, Mon, Sempere y tantos ilustres magistrados, que nos exhortan á su estudio: generalícese su enseñanza, foméntese; y entonces, los que no lo hagan, los que no la sepan, caigan derrocados, como decia el elocuente Jovellanos, á las clases destinadas á obedecer y trabajar. Asi no causarian la ruina de los pueblos.

Espero, pues, que se consagren á su estudio todos los españoles amantes de su rey y de su patria; pero sobre to-

XVI

do lo espero de los que alistados en las sociedades económicas, han reconocido sus deberes para con la patria y ofrecido-se á trabajar en beneficio de sus conciudadanos. Digan lo que quieran la envidia y el egoismo, sus servicios anteriores consignados en la historia, acreditan de un modo incontestable la alta prevision con que se formaron. ¿Qué importan, pues, las vociferaciones de la malignidad y la calumnia, cuando la historia imparcial nos dice los grandes beneficios que la España recabó de su ereccion? Griten enhorabuena, cuanto quieran, los que nada hacen por su pais, y nosotros tranquilos continuemos nuestra aplicacion y nuestros estudios; y difundamos el amor á la patria y la lealtad y gratitud á nuestros reyes. Sabido es que la economía política es el primer estudio que debe llamar la atencion de los socios; que así se practicó desde el principio, y que á él se debieron muchísimas leyes que immortalizarán el reinado del

Sr. Carlos III su piadoso fundador; leyes que recordaria con gusto para confusion y vergüenza de sus detractores, si no considerase, primero, que traspasaria los confines que me he propuesto y segundo, que fuera inútil esta demostracion para ellos y para las personas ilustradas; para estas, porque no lo necesitan, y para aquellos, porque no se convencerian. Porque , *¿quién puede convencer al error y á la malignidad?*

Los literatos , los escritores, los hombres de estado no han menester mis pobres consejos: todos ellos saben que para escribir y obrar con acierto es necesario, es indispensable conocer la economía de las sociedades. Y *¿qué confianza puede inspirar, exclama Say, un publicista que desconozca la materia de que trata, es decir, el cuerpo social vivo?* Y *¿qué puede hacer, añadiremos nosotros, en obsequio de su rey y de su patria el ministro que la ignore ó no la consulte?* Esta es, pues, la gran enseñanza que todos podemos

XVIII

recibir de la economía política: ciencia en el día enteramente experimental y descriptiva, y ligada con todos los acontecimientos de la sociedad civil, que perfecciona y consolida, honrando el trabajo, desacreditando el vicio, proclamando el respeto debido á las propiedades ajenas, restañando las pasiones maléficas, obstruyendo los odios y antipatías nacionales, y en una palabra, reuniéndonos á todos con los lazos bienhechores de la justicia y de la benevolencia comun. ¡Tal y tan grande es su influjo sobre las facultades morales del hombre!

No os dejeis fascinar, jóvenes amados, vosotros, á quienes consagro especialmente este pequeño trabajo, con las declamaciones que varias veces oiréis contra esta ciencia. Pensad, si llega este caso, que el declamador ó desconoce su naturaleza y sus ventajas, ó es enemigo de su rey y de su patria; que prefiere su interés al pro comunal; que desea, ó al menos no le duelen la miseria de la nacion, ni

XIX

la poca consideracion del trono español. Si así fuese, ¿declamaria contra la ciencia que tanto preconizaron los doctos varones que fueron el ornamento y la gloria de la España en los siglos xvi y xvii? ¿Los que formaron sus delicias en el siglo xviii, y cuyos luminosos escritos forman todavía las nuestras? ¿Declamaria, si amase á su rey y á su patria, contra la ciencia que los hace respetables, aumentando la riqueza, dándola buena inversion, excitando al amor al trabajo, y estimulando á las acciones heróicas? No lo dudeis: ella es la que tiene mas influjo en la ventura y felicidad de los pueblos; ella, la que nos enseña los verdaderos manantiales de la fortuna pública: ella, la que abre los inagotables veneros de los tres ramales de la riqueza social, á saber, la agricultura, la industria y el comercio: ella, la que nos enseña su formacion, distribucion y consumo, ó, como decia el célebre autor de la ley agraria, á combinar el interes pú-

blico con el interes individual, y á establecer el poder y la fuerza de los imperios sobre la fortuna de sus individuos; ella, la que considerando la agricultura, la industria y el comercio con relacion á estos dos objetos, fija el grado de estimacion debido á cada una, y la justa medida de proteccion á que son acreedores; ella, en fin, la que esclareciendo á un mismo tiempo la legislacion y la política, aleja de entrambas los sistemas parciales, los proyectos quiméricos, las opiniones absurdas y las máximas triviales y rateras que tantas veces han convertido la autoridad pública destinada á proteger y edificar en un instrumento de opresion y de ruina.

Dedicaos, pues, á su estudio con ardor y con entusiasmo, y no temais las recriminaciones de los enemigos del bien público, ni las preocupaciones de algunas personas honradas, pero ignorantes de las causas que influyen en el infortunio ó felicidad de los pueblos:

XXI

sabed que en vosotros deposita la patria sus esperanzas, y que si no correspondéis á ellas, cuando algun dia os fie vuestro Rey su gobierno y administracion, pasará vuestra memoria á la posteridad llena de oprobio y de ignominia. Pero si correspondéis á tan lisongeras esperanzas, si llenais los deseos de vuestro soberano, si labrais el bienestar de sus pueblos, vuestra memoria será eterna y os colmarán de bendiciones las generaciones venideras, gloriándose de seguir vuestros pasos y de imitar vuestro patriotismo y vuestra lealtad. Estudiad, pues, este Catecismo lleno de utilísimas verdades, escrito con mucho orden y con método admirable: él os conducirá de verdad en verdad, y guiados por él, y bien penetrados de sus principios, conoceréis un dia todo el vasto y curioso mecanismo de la economía social; y entonces, y no antes, aprendidos bien los elementos, y sabida ya la nomenclatura de la ciencia, podreis leer con fruto

XXII

su tratado y curso práctico de que este Catecismo es un excelente compendio, y los demas economistas extranjeros que merecen este nombre; y reuniendo su estudio con los nuestros que contienen noticias y datos preciosísimos sobre la historia de nuestra decadencia, aplicareis sus doctrinas bien digeridas y con oportunidad y con prudencia al bien y prosperidad de nuestra nacion con gloria inmarcesible de vuestro nombre. Con este motivo, y para excitar mas vuestro entusiasmo y vuestro amor á las letras, os diré lo que escribe el mismo Say en otra parte, á saber; que vuestra edad es la mas oportuna para este estudio, que desdeña las preocupaciones y las miras interesadas del egoismo; que no hay un estudio mas digno de un corazon noble y generoso; que él es el complemento de una educacion distinguida, y el que debe apropiarse aquella exhortacion de Ciceron: procurad, jóvenes amados, consagraros á este estudio, para que un dia

XXIII

podais ilustrar vuestro nombre, servir á vuestros amigos, y ser el ornamento de vuestra patria; pero no lo retardeis, no; no espereis que se os apliquen con razon las memorables palabras con que nuestro autor termina las consideraciones generales de su curso práctico, á saber: “*Será preciso que algun dia se profese esta ciencia; pero cuando no sea honorífico el saberla, sino vergonzoso el ignorarla.*” Mihi voluisse, sat est.

ADVERTENCIA.



La economía política no debe confundirse con la política propiamente tal: esta trata de la distribución y equilibrio de los poderes: aquella nos hace conocer la economía de la sociedad, y nos enseña el modo con que adquieren las naciones las cosas que han menester para asegurar su subsistencia. Y como todo esto se debe á los esfuerzos de los particulares, como ellos son principalmente los que disfrutan de sus productos, no debe considerarse la economía política, como la ciencia peculiar y exclusiva de los hombres de estado; antes bien, debe considerarse como una ciencia general y propia de todos.

XXVI

Sin embargo, no puede esperarse que todos los individuos estén versados en esta ciencia. Es imposible que todos puedan saberlo todo; pero es muy posible y muy de desear que no se tengan en general ideas falsas sobre ninguna materia, y con particularidad sobre las cosas, que tanto nos conviene conocer.

Tal fue el motivo que tuve para hacer imprimir, hace algunos años, con el título de Catecismo una instruccion familiar destinada á generalizar las principales verdades de la economía política: queria que se pudiese aprender con tan poca atencion, tiempo y dinero, que fuese ignominioso el ignorarla; pero ya se sabe cuan difícil es componer una buena obra elemental, clara, metódica y perceptible sin las ilustraciones, los ejemplos y las pruebas que presentan cada objeto bajo todos sus aspectos y con toda claridad. Como no quedé satisfecho de este compendio, tuve un verdadero sentimiento la verlo traducido en Inglés, en Aleman,

XXVII

en Italiano y Español antes que llegase á hacerlo menos indigno de este honor: cuando menos no permiti que se reimprimiese en francés al concluirse la primera edicion; y he esperado para publicarlo de nuevo haberlo refundido enteramente, esclareciéndolo mucho mas, aprovechándome de la crítica juiciosa, y añadiéndole algunos principios establecidos sólidamente despues de la primera edicion.

Esta tercera edicion será todavía menos imperfecta por las correcciones y aumentos que ha recibido, y porque hay en el dia nuevas razones que aconsejan estudiar por el método moderno la economía de las sociedades. La opinion pública se ha ilustrado mucho en todas las naciones: en todas se han conocido mejor sus verdaderos intereses que casi todas reclaman. Las nuevas repúblicas de la América han procurado conocer las únicas bases sólidas del edificio social. El ministerio británico ha abandonado en fin

XXVIII

las rutinas de su antigua diplomacia y del sistema exclusivo que ha amortiguado por el espacio de un siglo los progresos del género humano (a). Considerables capitales que antes devorara la guerra han podido destinarse á imposiciones útiles: cerrados á la juventud los caminos de una ambicion devastadora, se ha lanzado con ardor en la carrera de la industria; pero los jóvenes, al terminar sus estudios, han conocido que entre ellos debió comprenderse la economía política: en efecto, ella suple á la experiencia, y cuando se

(a) Es bien sabido que el sistema exclusivo es el que sostiene que no puede conseguirse la prosperidad de una nacion sino á expensas y con la ruina de las otras. Esta idea falsísima ha ocasionado la mayor parte de las guerras; y es un gran beneficio de la economía política haber llegado á demostrar que por el contrario toda nacion interesa en los adelantamientos de las demas. Cuando esta verdad sea reconocida por todos y esté generalmente difundida, se restañará tambien el germen de tan sangrientas rivalidades.

XXIX

quiere ocupar un destino en la sociedad, se conoce la absoluta necesidad de penetrar el conjunto de su vasto y curioso mecanismo. Los hombres de estado, los jurisconsultos, los escritores, los comerciantes, los que ocupan los altos empleos no han querido ignorar los primeros elementos de una ciencia que en todos los puntos esenciales ha llegado á la certidumbre á beneficio de un riguroso análisis por desgracia, en medio del torbellino del mundo y de los negocios, no tienen bastante tiempo para entregarse al estudio de una obra larga, y por lo mismo deseaban un resumen que pudiesen leer sin fatiga, y que á pesar de su brevedad presentase bases seguras para la solución de las mas importantes cuestiones.

¿Pero qué derecho tiene este catecismo á su confianza? Cuando no se publican las verdades en nombre de una autoridad reconocida, es preciso no solo tener razón, sino probar que efectivamente se tiene. ¿Y cómo establecer estas pruebas en un

corto número de páginas, y de tal manera que puedan comprenderlas los talentos menos cultivados? Es pues necesario que los lectores que no hallen bastantes motivos de convicción en este Catecismo, recurran á mi tratado de Economía política, que he corregido sin cesar: tratado, que debo creer ha sido recibido con aplauso, puesto que hasta el día (1826) (1) se han hecho cuatro ediciones numerosas, y despues de haberse traducido á todas las lenguas de Europa ha sido adoptado para la enseñanza de la economía política en todas las naciones donde se profesa esta ciencia (a).

(1) En el mismo año publicó el Autor muy mejorada y aumentada en un tomo la 5.^a edicion.=*Trad.*

(a) Respecto de algunas doctrinas mas modernas ó que han sido impugnadas por escritores de algun mérito, he creído conveniente ampliarlas en las notas, corroborándolas con pruebas de que no pueden prescindir, y sin las cuales no quedan satisfechos los entendimientos bien organizados.

Tambien he añadido á esta edicion una tabla alfabética y razonada en la cual se encontrarán fácilmente todas las cuestiones propuestas ó ilustradas en la obra.

XXXI

Bien sé que algunos hombres de poco talento se afanan todavía para difundir la oscuridad sobre materias que son incapaces de entender con la debida claridad: las personas de esta laya embrollan las cuestiones para arrogarse el derecho de decir, que no estan todavía ilustradas; mas esto no debe incomodar, porque es la prueba indispensable que debe experimentar toda verdad. Al cabo de cierto tiempo el juicio del público decide con justicia y repele las opiniones, que no tienen otro apoyo que los hábitos antiguos, ó las ilusiones del amor propio, ó bien los sofismas del interes personal; y desvanecido el error, queda sola la verdad.

Por otra parte, ciertos escritores capaces de trabajar con utilidad en la propagacion de las luces, se ocupan en fabricar sistemas en que nada se puede aprender; en escribir disertaciones dogmáticas que solo prueban una cosa, y es que es muy fácil tener una opinion en economía política, pero muy difícil

enlazar los principios de que se compone esta ciencia: se quiere aparentar que se han aprendido los elementos, y que todavía se ha pasado mas adelante, y al lanzarse en las controversias, se conoce al instante que aquellos no estan bien digeridos. De aqui dimana el sustituir argumentos á la mera exposicion de los hechos, suponiendo malamente que se pueden conseguir resultados importantes, antes de fijar las cuestiones con la debida exactitud; y esto es olvidar que la verdadera ciencia en todo género no se compone de opiniones, sino del *conocimiento de lo que existe.*

En economía política, como en todas las demas ciencias, la parte verdaderamente útil es la que admite y es susceptible de aplicaciones mas importantes; y esta la constituyen los elementos. La teoría de la palanca y del plano inclinado han puesto toda la naturaleza á disposicion del hombre. La de los cam-

XXXIII

bios y de las salidas alterará la política del universo. Ha pasado ya el tiempo de los sistemas, y también el de las vagas teorías. El lector desconfía de lo que no entiende, y solo mira como sólidos los principios que resultan inmediatamente de la naturaleza de las cosas observadas con rectitud; en una palabra, los que en todos los tiempos pueden aplicarse á la vida real.

XXXV

TABLA DE LOS CAPÍTULOS.

	Pág.
ADVERTENCIA.	XXV
CAPÍTULO I. <i>De la formacion de las riquezas, y de lo que constituye su valor.</i>	I
CAP. II. <i>De lo que constituye la utilidad, y en qué consiste la produccion de las riquezas.</i>	4
CAP. III. <i>De la industria.</i>	8
CAP. IV. <i>De las operaciones comunes á todas las industrias.</i>	13
CAP. V. <i>De la naturaleza y empleo del capital.</i>	19
CAP. VI. <i>De los instrumentos naturales de la industria.</i>	27
CAP. VII. <i>De los servicios productivos.</i>	30
CAP. VIII. <i>De la formacion de los capitales.</i>	39
CAP. IX. <i>De los productos inmateriales.</i>	44
CAP. X. <i>De las causas que hacen prosperar la industria.</i>	48
CAP. XI. <i>De los cambios y de las salidas.</i>	54
CAP. XII. <i>De la moneda.</i>	61
CAP. XIII. <i>De los signos representativos de la moneda.</i>	71
CAP. XIV. <i>De la importacion y de la exportacion de las mercaderias.</i>	77
CAP. XV. <i>De las prohibiciones.</i>	84
CAP. XVI. <i>De los reglamentos relativos al ejercicio de la industria.</i>	90

XXXVI

	Pág.
CAP. XVII. <i>De la propiedad.</i>	95
CAP. XVIII. <i>Del origen de nuestras rentas.</i>	102
CAP. XIX. <i>De la distribucion de nuestras rentas.</i>	106
CAP. XX. <i>De las causas que influyen sobre toda clase de rentas.</i>	110
CAP. XXI. <i>De las rentas de los industriosos.</i>	113
CAP. XXII. <i>De las rentas de los capitalistas, y de los propietarios territoriales,</i>	117
CAP. XXIII. <i>De la poblacion.</i>	123
CAP. XXIV. <i>Del consumo en general.</i>	127
CAP. XXV. <i>De los resultados del consumo.</i>	132
CAP. XXVI. <i>De los consumos privados.</i> . . .	136
CAP. XXVII. <i>De los consumos públicos.</i> . .	143
CAP. XXVIII. <i>De las propiedades públicas, y de los impuestos.</i>	149
CAP. XXIX. <i>De los efectos económicos del impuesto.</i>	155
CAP. XXX. <i>De los empréstitos públicos.</i> . .	163

Notas.

	Pág.
1 <i>Sobre las riquezas naturales y las riquezas sociales.</i>	171
2 <i>De la diferencia entre el valor real y el valor relativo de los productos.</i>	173
3 <i>De la necesidad del cambio para comprobar la cuota de un valor.</i>	174
4 <i>La utilidad es el verdadero fundamento del valor.</i>	ibid.
5 <i>Los malos libros de economía política embrollan las cuestiones, en vez de ilustrarlas.</i>	175
6 <i>El valor que nace del monopolio, es una simple traslacion de riqueza.</i>	176
7 <i>De la utilidad directa y de la utilidad indirecta.</i>	177
8 <i>Teoría de la produccion respecto del comercio.</i>	178
9 <i>De los progresos que deben las artes á las ciencias.</i>	180
10 <i>No puede decirse de ningun descubrimiento que carecerá de utilidad.</i>	182
11 <i>Las ganancias del empresario forman parte de los gastos de produccion.</i>	ibid.
12 <i>Lo que constituye el capital es la naturaleza de su imposicion ó uso, y</i>	

XXXVIII

	Pág.
<i>no la naturaleza de su calidad. . .</i>	183
13 <i>Sobre el modo con que se consume un capital en las operaciones productivas.</i>	184
14 <i>Origen de las ganancias que rinden las propiedades territoriales.</i>	186
15 <i>Cuales son los servicios que hacen las leyes de la física.</i>	ibid.
16 <i>De las tierras á que no se han agregado valores capitales.</i>	187
17 <i>Que las operaciones productivas no consumen parte alguna de los fondos productivos.</i>	ibid.
18 <i>No son los gastos de produccion los que constituyen el valor de los productos.</i>	190
19 <i>Restriccion que debe hacerse respecto del resultado de un inventario. . .</i>	191
20 <i>En que casos es productivo el servicio de los funcionarios públicos. . .</i>	192
21 <i>En que caso no debe considerarse como un acrecentamiento de riqueza el aumento de los precios.</i>	193
22 <i>El precio de dos objetos no es otra cosa que la expresion abreviada de sus respectivas cantidades.</i>	197
23 <i>Que la moneda no es signo ni medida.</i>	196
24 <i>La moneda de plata no ha bajado de valor en proporcion de su abundancia.</i>	202
25 <i>Las letras de cambio no bastan para pagar las compras hechas en pais extranjero.</i>	203
26 <i>En qué es favorable á los negocios la</i>	

XXXIX

	Pág
<i>abundancia de numerario.</i>	<i>ibid</i>
27 <i>Cómo el valor del dinero le hace pa- sar de una á otra nacion.</i>	205
28 <i>Nunca una nacion paga á otra, sino por medio de sus productos.</i>	206
29 <i>Una nacion no puede compararse á un mercader en su tienda.</i>	207
30 <i>Si conviene crear trabajo para ocupar á los jornaleros.</i>	208
31 <i>Respuestas á las principales objecio- nes contra la libertad del enmercio.</i>	209
32 <i>Cuál es la contradiccion que se halla entre los intereses del público, y los de las corporaciones gremiales.</i>	211
33 <i>Qué reglamentos son útiles.</i>	212
34 <i>Si los sueldos de los empleados forman parte de las rentas de la nacion.</i>	214
35 <i>Por qué las malas cosechas perjudican á las manufacturas.</i>	215
36 <i>Sobre los productos cuyos gastos exce- den á la satisfaccion que propor- cionan.</i>	216
37 <i>Sobre las fortunas industriales.</i>	217
38 <i>Sobre la misma materia.</i>	<i>ibid.</i>
39 <i>La economía política solo hace conocer las leyes generales.</i>	218
40 <i>Sobre la proscripcion del préstamo á interes.</i>	219
41 <i>Controversia sobre las ganancias del propietario territorial.</i>	220
42 <i>La vacuna en nada influye sobre la poblacion.</i>	223
43 <i>Las mejoras de una heredad son un fondo capital que se consume.</i>	224
44 <i>En las operaciones productivas hay un</i>	

	<i>consumo doble.</i>	<i>Pág. ibid.</i>
45	<i>Conviene que sea lento el consumo im-productivo, y rápido el productivo.</i>	226
46	<i>La economía, no solo se aplica á las riquezas, sino á otras muchas cosas.</i>	<i>ibid.</i>
47	<i>De los trabajos perdidos.</i>	227
48	<i>Las naciones son servidas, como quieren serlo.</i>	<i>ibid.</i>
49	<i>De la mala instruccion.</i>	228
50	<i>Ventajas de la enseñanza mutua.</i>	229
51	<i>Inutilidad de la escuela politécnica.</i>	231
52	<i>La palabra contribucion, solo conviene á los paises libres.</i>	232
53	<i>Una provincia, una ciudad &c, solo puede ser bien administrada por las autoridades locales.</i>	233
54	<i>Peligros que llevan consigo los muchos bienes nacionales.</i>	<i>ibid.</i>
55	<i>El presupuesto de gastos es el único esencial.</i>	235
56	<i>Por qué el impuesto disminuye la demanda de los productos</i>	237
57	<i>Cuando se aumentan las rentas de los particulares, produce mas el impuesto</i>	239
58	<i>Los impuestos de Inglaterra han favorecido los progresos de la industria.</i>	<i>ibid.</i>
59	<i>Los derechos de entrada no protejen la industria interior</i>	240
60	<i>El bajo interes de los fondos públicos no indica que una nacion está bien gobernada</i>	241

CATECISMO

DE ECONOMÍA POLÍTICA.

CAPÍTULO I.

De la formacion de las riquezas y de lo que constituye su valor.

¿Qué nos enseña la economía política?

La economía política nos enseña el modo con que se producen, distribuyen y consumen las riquezas en la sociedad (a).

¿Y qué entiende V. por riquezas?

La significacion de esa palabra puede extenderse á todos los bienes de que el hombre puede gozar (1); y en esta acepcion hasta la salud y

(a) La *sociedad* es la reunion de los individuos y de las familias que mantienen entre sí relaciones pacíficas. La gran sociedad humana se divide en muchas sociedades separadas por diversos accidentes, como cadenas de montes, mares y gobiernos diferentes; y estas sociedades particulares se llaman *naciones*.

(1) Las notas designadas con números se hallarán al fin del Catecismo.

I



la alegría serán riquezas. Pero las únicas riquezas de que se trata en economía política, se componen de las cosas que poseemos y que tienen un valor reconocido. Una heredad, una casa, un mueble; los vestidos, los abastos, las monedas de oro y plata son porciones de riquezas. Cada persona ó cada familia posee una cantidad mayor ó menor de cada una de estas cosas; y sus valores reunidos son los que constituyen su fortuna. La suma ó reunion de las fortunas particulares compone la fortuna de la nacion ó la riqueza nacional.

Para que las cosas que hemos designado con el nombre de riquezas merezcan este nombre, ¿es por ventura necesario que se reunan en grande cantidad?

Hablando comunmente y en el uso ordinario llamamos ricos á los sujetos que poseen muchos bienes; pero cuando se trata de estudiar el modo con que se forman, distribuyen y consumen las riquezas, se denominan igualmente así las cosas que merecen este conotado, ora tengamos muchas ó pocas, á la manera misma que un grano de trigo es trigo del mismo modo que lo es una espiga llena de granos.

Pero ¿cómo podrá compararse la cantidad de riquezas contenida en diferentes objetos?

Comparando su valor: una libra de café es en el dia en Francia para su dueño una riqueza

mayor que una libra de arroz; y esto consis-
te en que vale mas (2). ³

¿Y cómo se mide este valor?

Comparándole con las diferentes cantidades de un mismo objeto que se pueden adquirir por el cambio y por su medio. Asi pues un caballo que su dueño puede en el momento que quiera cambiar por veinte doblones, será una porcion de riqueza doble de la que tendria con una vaca que solo pudiera vender en diez (3).

Y dígame V. ¿por qué apreciamos mejor las cosas por la cantidad de moneda que pueden procurarnos, que por cualquiera otra cantidad?

Porque en virtud del uso que hacemos todos los dias de la moneda conocemos mucho mejor su valor, que el de la mayor parte de las otras mercancías; y en consecuencia sabemos mucho mejor lo que podemos adquirir por cuarenta duros, que por diez y seis fanegas de trigo, aunque segun el precio del dia, estos dos valores puedan ser perfectamente iguales, y por lo mismo componer dos riquezas iguales.

¿Y es posible crear riquezas?

Si Señor: para esto basta crear valores, ó bien aumentar el que ya tienen las cosas que poseemos.

¿Cómo se dá valor á un objeto?

Dándole una utilidad que no tenia.

¿Cómo se aumenta el valor que ya tienen las cosas?

Aumentando el grado de utilidad que tenían cuando las adquirimos.

CAPÍTULO II.

De lo que constituye la utilidad, y en qué consiste la producción de las riquezas.

¿Qué entiende V. por utilidad?

Entiendo por utilidad aquella cualidad que tienen ciertas cosas de poder servirnos de cualquier manera que sea.

¿En qué consiste que la utilidad de una cosa hace que esta misma cosa tenga cierto valor?

En que la utilidad que tiene la hace apetecible, é inclina á los hombres á hacer un sacrificio para adquirirla. Regularmente no queremos dar nada para adquirir lo que no vale para nada; y al contrario, damos una cantidad de las cosas que poseemos (por ejemplo, cierta cantidad de moneda de plata) para obtener las cosas cuya necesidad experimentamos. Y esto es lo que constituye su valor.

Sin embargo, debe V. confesar que hay cosas que tienen valor, y á pesar de eso no tienen utilidad, como un anillo en el dedo, una flor artificial &c.

No Señor: eso no es cierto. V. no comprende

la utilidad de estas cosas, porque solo llama V. útil á lo que lo es á los ojos de la razon, cuando debia V. entender por esta palabra todo lo que es propio para satisfacer las necesidades y los deseos del hombre, tal cual es. Y como su vanidad y sus pasiones le inspiran algunas veces necesidades tan imperiosas como el hambre, él es el único juez competente de la importancia que las cosas tienen para él, y de la necesidad que tiene de ellas. Los demas no podemos juzgar mas que por el precio que él les dá; para nosotros, el valor de las cosas es la única medida de la utilidad que tienen para el hombre. Bástanos, pues, que tengan utilidad á sus ojos para darles valor.

¿Luego la utilidad será diferente segun los lugares y segun las circunstancias?

Eso es evidente. Una estufa es útil en Suecia, lo que hace que tenga un valor en este pais; pero en Italia no tendria valor porque jamas se sirven de estufas. Por el contrario, un abanico tiene cierto valor en Italia, y no lo tiene entre los Lapones, que no lo necesitan.

La utilidad de las cosas varía tambien en una misma nacion segun las épocas, usos y costumbres. En Francia no se gastaban antiguamente camisas, y de consiguiente el que entonces las hubiese hecho, tal vez no hubiera podido conseguir que le comprasen una; y en el

día en esta misma nacion se venden millares de camisas (4).

El valor ¿es siempre proporcionado á la utilidad de las cosas?

No Señor; pero sí lo es á la utilidad que se les ha dado.

Ilústrelo V. con un ejemplo.

Supongamos que una muger haya hilado y cosido una almilla de lana que le haya costado cuatro dias de trabajo: como su tiempo y sus manos son una especie de precio que ha pagado para poseer aquella almilla, es claro que no puede darla por nada sin sufrir una pérdida que tendrá buen cuidado de evitar. En consecuencia no se podrán conseguir las almillas de lana sin dar por ellas un precio equivalente al trabajo que habia puesto la muger (5).

Por el contrario, el agua no tendrá ningun valor á la inmediacion de una fuente, porque la persona que la adquiere por nada, puede tambien darla por nada; y suponiendo que quiera hacerla pagar al que carece de ella, éste en vez de hacer el menor sacrificio para adquirirla, se bajaria á tomarla por sí mismo (6). De este modo la utilidad que se ha comunicado á una cosa, la dá cierto valor; y por el contrario, carece de él cuando no se la ha dado utilidad.

Pero ¿no hay objetos que no son capaces de satisfacer necesidad alguna, y sin embargo tie-

nen su valor?

Si Señor: el heno no puede satisfacer inmediatamente ninguna necesidad, pero sirve para engordar el ganado que servirá para nuestro alimento. Las drogas de tinte tampoco pueden servir inmediatamente ni de alimento, ni de ornato; pero pueden servir para adornar las telas de nuestros vestidos. Estas cosas tienen una utilidad indirecta. Esta utilidad las hace buscar por otros productores, que las emplean á su vez en aumentar la utilidad de sus productos. Tal es el origen de su valor (7).

¿Y por qué un contrato de renta y un efecto de comercio tienen tambien valor, aunque no pueden satisfacer necesidad alguna?

Por la misma razon que acabamos de referir: porque acarrean una utilidad indirecta, que consiste en proporcionar otras cosas que serán inmediatamente útiles. Si el efecto de comercio no fuese pagado, ó si lo fuese en una moneda que no valiese para comprar objetos propios para satisfacer las necesidades del hombre, no tendria ningun valor. De esto se infiere, que no basta crear efectos de comercio para crear valores: es preciso crear la cosa que compone todo el valor del efecto de comercio. Mas claro: es menester crear la utilidad que constituye el valor de esta cosa.

Y las cosas á que se ha dado cierto valor,

8.
¿no toman un nombre particular?

Cuando las consideramos respecto de la posibilidad que confieren á sus dueños de adquirir en cambio otras cosas, se llaman *valores*; y cuando las miramos respecto de la suma de necesidades que pueden satisfacer, se llaman *productos*. De consiguiente, producir es lo mismo que dar valor á las cosas dándolas utilidad; y la accion de que resulta un producto, se llama *produccion*.

CAPÍTULO III.

De la Industria.

Acaba V. de decirme que producir era lo mismo que dar utilidad á las cosas: pues, ¿cómo se dá utilidad? ¿Cómo se produce?

De mil modos diferentes; pero con todo, para entendernos mejor, podemos colocar en tres clases todos los modos de producir.

¿Cuál es, pues, el primer modo de producir?

Este se consigue recogiendo ú ocupando las cosas que la naturaleza crea por sí misma, ora sea, no añadiendo nada á los productos de la misma naturaleza, como cuando se sacan los peces de la mar, ó cuando se extraen los minerales de la tierra; ora sea dirigiendo y favoreciendo á la naturaleza con el cultivo de las tierras y con las semillas. To-

dos estos trabajos se parecen por su objeto; y se les dá el nombre de industria rural, ó de agricultura.

¿Qué utilidad dá á una cosa el que la encuentra enteramente acabada, como el pescador que coge un pez, el minero que reúne los minerales?

Todos estos añaden á la cosa la utilidad de que puede servir á la satisfaccion de nuestras necesidades. Y en efecto, el pescado en el mar no nos proporciona ninguna utilidad; pero desde el momento que se trasporta á la pescadería, ya le podemos adquirir y comer; y de aquí dimana el valor que tiene: valor creado por la industria del pescador. Lo mismo sucede con el carbon de piedra. Sepultado en el seno de la tierra, ni sirve para calentarnos ni para preparar el hierro en una herrería: la industria del minero le hace servir para estos usos, extrayéndole por medio de sus pozos, de sus ramales y de sus ruedas, de manera que al sacarlo de la tierra crea todo el valor que tiene cuando está fuera.

Y el labrador, ¿cómo crea valor?

Aunque las materias de que consta una talega de trigo no han salido de la nada y existían antes de la conglutinacion del trigo, no obstante estaban derramadas por la tierra, por el agua y por el aire, y no tenían ninguna utilidad, y en consecuencia ningun valor. El labrador, pues, que ha hecho de modo que estas tan diferentes materias se hayan reunido, al principio bajo la forma de

un grano y despues de una talega de trigo, ha creado el valor que ellas no tenian. Lo mismo sucede con todos los demas productos de la industria rural.

¿Cuál es el segundo modo de producir?

Este se verifica dando á los productos de cualquier industria un valor mayor por las nuevas formas que se les añaden, ó por las transformaciones que se les hace experimentar. El minero proporciona el metal que se necesita para hacer un par de hebillas; pero estas hebillas valen mas que el metal que se empleó en ellas; y de aquí se sigue, que el valor de las hebillas que excede al del metal es un valor producido, y que estas hebillas son un producto de dos industrias; la del minero y la del fabricante. Esta industria se llama *fabril*.

¿Qué trabajos abraza la industria fabril?

Esta industria tiene una vastísima extension: abraza desde las formas mas sencillas, como las que da un grosero artesano de lugar á un par de zuecos, hasta las formas mas exquisitas, como la de una joya preciosa: y así mismo desde los trabajos que se ejecutan en el patio de un zapatero de viejo hasta los que ocupan muchos centenares de obreros en un magnífico taller.

¿Cuál es el tercer modo de producir?

Este se verifica comprando un producto en el lugar en que tiene menos valor, y trasportándolo á otro en que le tiene mayor. Esto es lo que hace

el comercio, ó sea la industria comercial.

Pero ¿cómo puede ser que el comercio produzca utilidad, no alterando en nada ni el fondo ni la forma de un producto, y volviéndolo á vender del mismo modo que lo compró?

En este caso sucede cabalmente lo mismo que dijimos arriba de la industria del pescador. El comerciante compra el producto en un lugar en que no tiene consumo, ó al menos en donde su consumo es menos extenso y menos precioso, para trasportarlo á los lugares donde lo tiene mayor, ó su produccion es menos fácil, menos abundante y mas cara. Las maderas para el fuego y para las obras son de poquísimo uso y por consecuencia de una utilidad muy limitada en las altas montañas, donde exceden de tal manera á la necesidad que se tiene de ellas, que algunas veces se dejan pudrir donde nacen; pero las mismas maderas sirven para usos muy vários y extensos cuando se trasportan á una ciudad. Las pieles de buey tienen poco valor en la América meridional en que hay muchísimos bueyes silvestres: las mismas pieles tienen por el contrario un gran valor en Europa, donde su produccion es dispendiosa y sus usos muy multiplicados. Traspotándolas pues el comerciante, aumenta su valor en toda la diferencia que hay entre el precio de Buenos-Aires y el precio que tienen en Europa (8).

¿Y qué entiende V. por industria comercial?

Toda especie de industria que toma un producto en un parage para trasportarlo á otro donde se estima mas y donde se facilita su adquisicion á los que le necesitan. Tambien podemos comprender en esta clase por analogía la industria, que, dividiendo un producto, le pone al alcance de los consumidores por menor. El droguero que compra los géneros por mayor para volver á venderlos en la misma ciudad y en pequeñas cantidades, y el cortador que compra el ganado para venderlo por piezas, ejercen de este modo la industria comercial ó el comercio.

Pero ¿no hay una relacion estrecha entre estos diversos modos de producir?

La mayor. Todos estos modos consisten en tomar un producto en un estado y convertirlo á otro en que tenga mayor utilidad y valor. Todas las industrias pudieran reducirse á una sola; y si yo las he distinguido, ha sido para facilitar el estudio de sus resultados; y sin embargo, á pesar de todas las distinciones, es muy difícil separar una industria de cualquiera otra. Un aldeano, que hace una cesta, es fabricante, y cuando lleva los frutos al mercado es comerciante. En una palabra, de cualquiera manera y en cualquier momento que se cree ó aumenta la utilidad de las cosas, se aumenta su valor, se ejerce una industria y se producen riquezas.

CAPÍTULO IV.

De las operaciones comunes á todas las industrias.

¿Cómo se llaman los hombres que emprenden la formacion de un producto cualquiera?

Estos se llaman empresarios de industria.

¿Cuáles son las operaciones que constituyen el trabajo de un empresario de industria?

En primer lugar debe adquirir los conocimientos mas esenciales del arte que quiere ejercer.

Y despues ¿qué debe hacer?

Debe reunir los medios de ejecucion necesarios para crear un producto; y finalmente debe presidir á su ejecucion.

¿Y cuáles serán los conocimientos que para ello deberá adquirir?

Deberá conocer la naturaleza de las cosas en que ha de obrar y las que debe emplear como instrumentos; y asi mismo las leyes naturales de que puede aprovecharse.

Ilústrelo V. con ejemplos.

Si quiere ser herrero, debe conocer la propiedad y virtud que tiene el hierro de adelgazarse por el fuego y de plegarse á la forma que se le dé con el martillo. Si quiere ser relojero, debe conocer las leyes de la mecánica y la accion del peso y de los resortes sobre las ruedas. Si quie-

re ser labrador, debe saber cuales son los animales y los vegetales que son provechosos al hombre, y los medios de criarlos. Si quiere ser comerciante, debe instruirse de la situacion geográfica de los diferentes paises, de sus necesidades, de sus leyes y de los medios de trasporte de que puede valerse.

¿Y cuáles son las personas que se ocupan en recoger y conservar tantos y tan varios conocimientos?

Los sabios, á quienes consulta directamente ó por conducto de sus obras el empresario de industria.

¿Pues no bastaria al empresario de industria instruirse únicamente en las operaciones de su arte?

Si Señor; pero debe tener presente que estas mismas operaciones están fundadas en conocimientos recogidos, ordenados, conservados, y todos los dias aumentados por los sabios (9).

¿Luego, segun lo que V. acaba de decir, tambien los sabios tendrán parte en la produccion de las riquezas?

Sin duda alguna. Y esto consiste en que las verdades que los sabios enseñan, son la base y el fundamento de todas las artes.

¿Pues qué sucederia con relacion á la industria, si no se cultivasen las ciencias?

Que durante un corto tiempo se conservaria

en los talleres la tradicion de los conocimientos en que están fundadas las operaciones que se ejecutan; que estas operaciones se irian desnaturalizando poco á poco entre las manos de la ignorancia; que se introducirían prácticas viciosas; que no se comprenderia la razon de estos vicios; que no se sabrian los medios de rectificarlas y mejorarlas; en una palabra, que solo por una casualidad saldria una obra bien hecha (10).

Pasemos adelante y dígame V. Instruido el empresario de industria de la naturaleza de las cosas en que ha de obrar y los instrumentos que debe emplear, ¿le queda todavía que averiguar alguna cosa?

Si Señor: entonces debe calcular los gastos que ocasionará la formacion del producto, y comparar su suma con el valor que tendrá despues de estar concluido; y practicada esta operacion, no deberá emprender su fabricacion, ni continuarla, si por ventura la habia ya principiado, si no conoce por un cálculo racional que el valor del producto bastará para reintegrarle de todos los gastos de su produccion (11).

¿Tiene que hacer alguna otra operacion el empresario?

Debe por último dirigir los trabajos de los agentes asalariados, de los comisionistas y de los obreros que le ayudan en la formacion de los productos.

Muy bien; pero para mayor ilustracion tenga V. la bondad de señalar algunas clases de empresarios en la agricultura.

El arrendatario, que cultiva las tierras agenas, y el propietario mismo que administra por su cuenta sus propias heredades, son empresarios de industria rural. Lo mismo sucede en los demas ramos que tienen analogía con la agricultura. El que beneficia una mina ó una cantera para sacar minerales; el que lo hace con la mar y sus riberas para sacar sal, pescados, coral, esponjas &c., es un empresario de industria, puesto que trabaja por su propia cuenta. Si trabaja por su salario, ó á destajo, entonces el que le paga es el verdadero empresario.

Tenga V. la bondad de designarme algunas clases de empresarios en la industria fabril.

Todos aquellos que por su propia cuenta dan á un producto ya existente una nueva forma, que aumenta su valor, son empresarios de industria fabril. De aquí se sigue que no solo es fabricante el que reúne en un taller un gran número de obreros, sino tambien el Carpintero que hace en el suyo puertas y ventanas, y aun los albañiles y carpinteros que van á trabajar fuera de su domicilio, y que trasforman los materiales en edificios, y en una palabra, hasta el pintor que hermosea y embellece nuestras casas, ejerce tambien una industria fabril.

¿Y para ser empresario, es necesario ser dueño ó propietario de la materia en que se trabaja?

Nada de eso. La lavandera que nos vuelve la ropa blanca en diferente estado de aquel en que se la entregamos, es igualmente empresaria de industria.

Y la misma persona ¿podrá ser á la vez empresario y obrero?

Si Señor: el que por un precio determinado conviene en abrir una zanja, un canal &c., es un empresario; y si lo hace por su propia mano, será tambien obrero al mismo tiempo.

Muy bien. Designe V. por último algunas clases de empresarios en la industria comercial.

Todos aquellos que sin trasformar los productos, los vuelven á vender del mismo modo que los compraron, pero en un sitio y en un estado que los hacen mas accesibles al consumidor, son empresarios de industria comercial, ó simplemente comerciantes. De manera que no solo comercia el negociante que trae mercaderías de la América ó de las Indias, sino tambien el mercader que compra telas ó quincalla en un almacén para volverlas á vender en su tienda; y del mismo modo el que las compra por mayor en una calle para venderlas por menor en la inmediata.

¿Quiénes son en el comercio los asalariados que desempeñan las funciones de obreros?

Los marineros, los carromateros (esto es, cuando no son empresarios, sino agentes asalariados), los ganapanes, los mancebos de los almacenes y tiendas, y en general todos aquellos que reciben un salario fijo por su trabajo.

¿Qué diferencia hay entre la industria y el trabajo?

Llamamos trabajo toda accion sostenida en la cual nos proponemos un fin útil y lucrativo. Y por industria entendemos el conjunto ó reunion de trabajos, entre los cuales hay algunos que son puramente intelectuales, y que algunas veces suponen combinaciones muy elevadas.

Sírvase V. reasumir las operaciones que se encuentran en toda especie de industria.

1º Las investigaciones del sabio: 2º la aplicacion de los conocimientos adquiridos á las necesidades de los hombres, comprendiendo la reunion de los medios de ejecucion, y la direccion de esta misma ejecucion, que es lo que corresponde á los empresarios de industria: 3º el trabajo de los agentes secundarios, como los obreros que venden su tiempo y su trabajo sin interesarse en el resultado.

CAPÍTULO V.

De la naturaleza y empleo del capital.

El empresario de industria ¿no necesitará además de su talento y su trabajo alguna otra cosa para emprender la producción?

Si Señor: necesita todavía un capital.

¿Y qué entiende V. por capital?

Una suma de valores adquirida con anticipación.

¿Por qué no dice V. una suma ó cantidad de dinero?

Porque estos valores pueden consistir en muchos objetos diferentes, de la misma manera que en una cantidad de plata.

¿Para qué sirve el capital en la obra de la producción?

Para anticipar los gastos que necesita la producción desde el momento en que principian las operaciones productivas hasta que la venta del producto reintegra al empresario de la anticipación que ha hecho de estos mismos gastos.

¿Y qué es anticipación?

Es un valor que se presta ó se consume (a) con,

(a) Los que quieran adquirir una idea mas exacta del consumo, lo encontrarán explicado mas adelante, cap. XXIV y siguientes.

la intencion de recobrarlo. Pero si este valor ó no se restituye; ó no se reproduce, ya no será un valor anticipado; será, sí, un valor perdido en todo ó en parte.

Sírvase V. poner un ejemplo.

Cuando una persona quiere fabricar paño, emplea una parte de sus valores capitales en comprar lana; otra parte, en comprar las máquinas que necesita para hilar, tejer, batanar y tundir su tela; otra en pagar á sus obreros; y el paño, cuando está concluido, le reintegra de todas estas anticipaciones por la venta que de él hace (12).

¿Y espera para reintegrarse de sus anticipaciones el haber terminado una gran cantidad de productos?

Puede hacerlo, pero no es absolutamente necesario. En el momento que ha terminado y vendido una pieza de paño, puede emplear su valor en otra anticipacion, como, por ejemplo, en comprar la lana, ó bien en pagar los salarios de los obreros: de este modo tiene siempre empleado todo su capital; y lo que se llama el *capital de la empresa* se compone del valor total de las cosas compradas á expensas del primero, y del cual constituyen una parte los productos cuya fabricacion se había principiado ó ya estaba adelantada en diversos grados.

Pero sin embargo de lo dicho, ¿no conserva

siempre todo empresario una parte de su valor capital en dinero?

Para no dejar ociosa parte alguna de su capital, un empresario hábil nunca debe tener en caja mas que la cantidad necesaria para atender á los gastos corrientes y á las necesidades imprevistas. Y si por ventura tiene entradas repentinas que le proporcionan mas dinero que necesita para estos dos objetos, debe tener cuidado de emplear el exceso en dar mayor extensión á su industria.

¿Y cómo se dará mayor extension á una empresa industrial?

Aumentando las fábricas y edificios en que se trabaja, comprando mayor cantidad de primeras materias, y en fin, asalariando mayor número de obreros y otros agentes.

Los capitales que se emplean, ¿no se dividen en muchas clases?

El capital de una empresa se divide en capital fijo y capital en circulacion.

¿Cuál es el capital fijo?

Los valores que existen en los edificios y en las máquinas que se emplean en beneficio de la empresa por todo el tiempo que ésta subsiste, y que no pudieran sin pérdida distraerse de ella para invertirlos en otra empresa.

¿Cuál es el capital en circulacion?

Los valores que se realizan en dinero, y se

emplea de nuevo y muchas veces durante el curso de una misma empresa. Tales son los valores con que se compran las primeras materias y se pagan los salarios de los obreros. Cada vez que se vende un producto, reintegra esta venta al empresario del valor de las primeras materias y de los diferentes trabajos que se han empleado para su formacion (13).

¿En qué tiempo realizará el empresario su capital fijo?

Quando venda los fondos de su empresa.

El uso y la pérdida de valor que experimentan las máquinas y los edificios, ¿no disminuyen siempre el capital fijo?

Es positivo; pero en una empresa bien dirigida, una parte del valor de los productos se emplea siempre en la conservacion de esta porcion del capital, si no para conservarle todo su valor, al menos para mantenerle en estado de que continúe haciendo el mismo servicio; y como á pesar de las mas exquisitas precauciones, el capital fijo no conserva siempre el mismo valor, se debe en cuantas ocasiones se haga el inventario de la empresa estimar esta parte del capital en algo menos de la valuacion que se practicó la vez anterior.

Sírvase V. ilustrar esta doctrina con un ejemplo.

Si se han valuado por ejemplo en el año ante-

rior los talleres y demas máquinas de una fábrica de paños en doscientos mil reales, en este solo deben valuarse en ciento ochenta mil á pesar de los gastos que se hayan hecho para su conservacion; porque estos gastos deben colocarse en la clase de las expensas corrientes, es decir, de las anticipaciones diarias de que debe reintegrar la venta de los productos.

Muy bien. Acaba V. de darme una exacta idea del empleo del capital en las empresas fabriles: tenga V. ahora la bondad de aplicar la misma doctrina á una empresa rural.

La casa del colono, los trojes, las cuádras, los cerramientos y en general todas las mejoras que se añaden al terreno, son un capital fijo, que por lo comun corresponde al propietario de la tierra; y los muebles, los instrumentos del cultivo, las caballerías de labor, son igualmente un capital fijo que pertenece ordinariamente al arrendatario. Los valores con que se compran las simientes y se pagan los salarios y la manutencion de las personas y de las caballerías; los que sirven para pagar la composicion, y reparos de las herramientas, carros, &c., la conservacion de las yuntas y en general todos los gastos corrientes se toman del capital en circulacion, y se reintegran á medida que se venden los productos diarios de la hacienda ó arrendamiento.

Y una misma empresa podrá dirigirse y lle-

verse á ejecucion con un capital que corresponda á varias personas?

No hay inconveniente. El empresario debe pagar siempre bajo una ú otra forma el uso de los capitales agenos; y para que V. se lo persuada así, volvamos al ejemplo anterior. Supongamos un heredamiento que tiene buenos edificios, que está rodeado de acequias de limpia y riego, y enriquecido ademas con excelentes cerramientos, ¿no dará un arriendo muy superior á otro que carezca de estas ventajas? Esto es indudable. Pues de aquí podemos deducir otra consecuencia tan sencilla como luminosa, á saber, que el precio del arriendo puede dividirse en dos partes, de las cuales la una pagará el servicio que hace la tierra, y la otra el servicio que hace el capital derramado en ella por medio de las mejoras que acabamos de enumerar.

Pues ahora quisiera yo que me diese V. la misma idea del empleo de un valor capital en una empresa de comercio.

Lo haré con mucho gusto. Un negociante francés emplea una parte de su capital en sedería y la envia á la América: esta es una anticipacion, un valor que ha desaparecido momentáneamente de Francia para volver á aparecer, á la manera que sucede con el trigo que sirve de simiente. Este negociante da al mismo tiempo á su corresponsal en América la orden

de vender aquella mercadería y de remitirle otras en retorno, es decir, que le devuelva su valor en azúcar, en café, en pieles, en cualquiera otra cosa, porque esto es muy indiferente: he aquí, pues, el capital que vuelve á aparecer bajo una nueva forma. Las mercaderías enviadas deben considerarse como primeras materias empleadas en la formación de un nuevo producto; y este consiste en las mercaderías que el corresponsal envía en retorno.

Y el capital con que se dirige esta empresa, ¿puede por ventura corresponder á diferentes personas?

Sin duda. En primer lugar el negociante que envía una remesa á la América, puede traficar con un capital que ha tomado prestado de un capitalista; puede tambien haber comprado al fiado la sedería; y en este caso el fabricante de sedas es quien presta al negociante el valor de la mercadería que éste remitió.

Se ha servido V. de la expresion de primeras materias: para entenderla bien, deseára me diese V. una idea exacta de lo que significa.

Las primeras materias son aquellas á que la industria da un valor que no tenían, ó bien aumenta el que ya tenían. En este último caso, las primeras materias de una industria son ya el producto de otra industria anterior.

Sírvase V. poner un ejemplo.

El algodón es primera materia para los que le hilan, aunque ya sea el producto de dos empresas sucesivas, que son la del plantador y la del comerciante en mercaderías extranjeras, por cuyo conducto ha sido traída á la Europa esta mercadería. El hilo de algodón es á su vez primera materia para el fabricante de telas; y una pieza de tela de este mismo género es igualmente primera materia para el que las pinta. La misma tela pintada es la primera materia del comercio del que trafica en indianas, y estas lo son para la modista que cose un vestido y para el tapicero que viste una sala.

¿Y cómo sabrá el empresario de industria si se ha aumentado ó disminuido el valor de su capital?

Por un medio muy sencillo; por un inventario, esto es, por un estado circunstanciado de todo cuanto posee, valuando cada cosa segun su precio corriente.

¿A qué llamamos capital de una nacion?

El capital de una nacion, ó el capital nacional es la suma de todos los capitales empleados en las empresas industriales de esta misma nacion. Para conocerlo y saber á cuánto asciende, seria preciso preguntar á todos los propietarios territoriales el valor de todas las mejoras unidas á sus fundos: á todos los labradores, fabricantes y comerciantes el valor de los capi-

tales que tienen empleados en sus empresas, y sumar despues todos estos valores.

Y el numerario de una nacion ¿hace tambien parte de su capital?

Es preciso distinguir. La porcion de numerario que cada uno tiene, que ya proviene de un capital realizado, y que piensa consagrar á una nueva anticipacion, constituye en realidad una parte del capital de la nacion; pero la porcion que dimana de una ganancia ya hecha y con la cual se ha de comprar todo lo necesario para la manutencion de los individuos y de las familias, no es parte de capital alguno; y esta es probablemente la de mayor consideracion.

CAPITULO VI.

De los instrumentos naturales de la industria.

¿Que entiende V. por instrumentos naturales de la industria?

Entiendo aquellos instrumentos que la naturaleza suministra gratuitamente al hombre, y de los cuales se sirve para crear productos útiles. Los llamamos *instrumentos naturales* para distinguirlos de los capitales, que son los *instrumentos artificiales*, es decir, productos creados por la industria del hombre, y que no se le han concedido gratuitamente.

Sírvase V. designar algunos de ellos.

El primero y el mas importante de todos es la tierra que se puede cultivar: su divino Hacedor la concedió gratuitamente á todos los hombres; pero como no podria cultivarse sin que alguno hiciese las anticipaciones de trabajo y dinero necesarias para ello, se ha reconocido en todas las naciones cultas la absoluta necesidad de considerar como propietarios de ella á los que la poseen en la actualidad y sin ninguna contradiccion.

¿Y no hay otros instrumentos que no haya creado el hombre, y que sin embargo suministren productos á beneficio de la industria?

Si Señor: pueden colocarse en esta categoría las aguas de propiedad particular y pública que dan movimiento á todo género de máquinas, las canteras y las minas de que se sacan mármoles, metales, y sobre todo carbon de piedra. Todas estas cosas pueden considerarse como una especie de almacenes en que la naturaleza ha preparado y puesto como en depósito ciertas riquezas que perfeccionan despues la industria y los capitales de sus dueños, acercándolas á los consumidores (14).

¿Hay tambien otros instrumentos naturales, que sin ser de propiedad particular ó pública hayan quedado para el uso comun?

Si Señor: tambien los hay como verá V. por los siguientes ejemplos. Si queremos hacer sal, la

naturaleza nos suministra gratuitamente el agua del mar y el calor del Sol con que se realiza la evaporacion: si queremos trasportar productos de comercio, la misma naturaleza nos suministra tambien la mar, los rios y la fuerza de los vientos, como otros tantos caminos expeditos para la navegacion de los navíos. Lo mismo puede decirse de la industria fabril. Si queremos hacer un relox de pared ó faltriquera, la naturaleza nos suministrará del mismo modo la gravitacion que hace descender las pesas ó la elasticidad de los muelles que hace andar á las ruedas (15).

Pero los instrumentos naturales que tienen ya su dueño, ¿no se confunden alguna vez con los valores capitales?

Es verdad. En los fondos en tierras que son un instrumento que debemos á la naturaleza, encontramos con frecuencia edificios y mejoras que son productos de la industria, y por consiguiente instrumentos artificiales y adquiridos; en las minas hay tambien pozos, ramales y máquinas para agotar las aguas y perfeccionar los productos; y todas estas mejoras son capitales reunidos á los instrumentos naturales.

¿Pues qué diferencia característica encuentra V. entre los fondos en tierras y los capitales?

Los fondos en tierras no son susceptibles, cual los capitales, de un aumento indefinido; pe-

re estos, como que se componen de valores creados, pueden disiparse y destruirse por el consumo, mientras los otros no pueden ser consumidos. Los bienes sitios, por mas descuidados que esten, conservarán siempre el mismo número de fanegas, aunque pueden perder con el trascurso del tiempo todos los valores capitales que se les habian agregado (16). Por lo demas, los fondos en tierras no son otra cosa que unos instrumentos que hacen á la industria los mismos é idénticos servicios que la prestan los capitales...

CAPÍTULO VII.

De los servicios productivos.

¿Qué entiende V. por servicios productivos?

Ya ha debido V. conocer que la industria, los capitales y los instrumentos naturales, (como, por ejemplo, los fondos en tierras), conspiran al mismo objeto que es dar á las cosas cierto valor que las erige y constituye en productos. Todo esto no puede verificarse sin cierta accion, sin cierto trabajo ejecutado por los hombres, por los capitales, por los fondos en tierras: pues este trabajo es el que apellidamos servicio productivo.

Concibo grandemente el trabajo del hombre; pero no puedo concebir con la misma claridad el de los capitales y el de los fondos en tierras.

Pues militan para entrambas cosas las mismas razones, como verá V. por la demostracion que voy á hacer. ¿No es verdad que los capitales pueden quedar sin emplearse? ¿no lo es igualmente que las tierras pueden quedar eriales? Y por el contrario, ¿no es tambien positivo que tanto las tierras como los capitales pueden emplearse de modo que auxilien á la industria en la creacion de los productos?

Convengo en ello.

Pues esta accion de los fondos productivos es la que constituye los servicios que ellos hacen. Hay por consiguiente en la produccion servicios que hacen los hombres, y se llaman industriales: servicios que hacen los capitales, y se llaman servicios capitales ó del capital; y en fin, servicios que hacen los fondos en tierras, y se llaman territoriales.

¿Y cómo se llaman las personas que prestan á la produccion estos diversos servicios?

Los que prestan los servicios industriales, se llaman hombres industriales, ó simplemente industriales: los que suministran los capitales, se llaman capitalistas: y por último, los que suministran las tierras, se llaman propietarios territoriales; y todos ellos son productores.

Productores! Pues yo creía que nada producian ni los capitalistas ni los propietarios.

Es verdad que no producen directamente;

pero sí indirectamente por medio de sus instrumentos. Sin ellos careceríamos de ciertos servicios indispensables para la producción.

¿Pero una misma persona ¿puede suministrar á la vez diversas especies de servicios productivos?

Eso sucede con muchísima frecuencia. Un propietario, por ejemplo, que administra por sí mismo sus tierras, suministra como tal los servicios territoriales; anticipando los gastos de la empresa, suministra los servicios del capital; y como empresario, suministra igualmente los servicios de la industria.

Y cuando todos estos servicios se hacen por diferentes personas, ¿cuál es la que los reúne para que concurran á una misma producción?

El empresario que se encarga de esta producción.

Sírvase V. hacerlo sensible por medio de un ejemplo.

Un colono arrienda una hacienda: pues arrendar esta hacienda es lo mismo que comprar los servicios que ella puede hacer en el tiempo del arrendamiento: toma prestado un capital mediante cierto interés; y esto es lo mismo que comprar los servicios que puede hacer este capital durante el préstamo: recibe, por fin, criados y obreros, y esto es lo mismo que comprar los servicios que estos trabajadores pueden hacer

33
cada día, cada semana, &c. Adquiridos ya todos estos servicios, los consume despues reproductivamente.

¿Cómo pueden consumirse estos servicios?

Estos servicios se consideran consumidos, cuando el empleo que se ha hecho de ellos, no permite que se apliquen á otra cosa. Se dice que se han consumido porque los mismos servicios ya no pueden aplicarse de nuevo.

Pues á mí me parece todo lo contrario, y lo pruebo.

Una tierra que ha prestado ya ciertos servicios, puede prestar otros: un obrero que ya ha trabajado, puede todavía trabajar.

Es verdad que una tierra que ha prestado este año ciertos servicios, podrá hacer otros en el año próximo; pero no lo es menos, que los que ha prestado este año son unos servicios, que se consumieron, que se destruyeron, que suministraron ya sus productos, y de los cuales por consiguiente ya no se puede sacar otro partido. De la misma manera, el servicio que hiciera ayer un obrero, ora haya producido ó no los efectos que se esperaban, es un servicio ya consumido, y del cual tampoco puede en adelante recabarse otro producto: el que hará mañana será otro servicio muy distinto, que dará lugar á otro consumo (17).

¿Y qué entiende V. por consumir reproductiva-

34
mente los servicios?

Se consume reproductivamente el servicio de un obrero, del vidriero por ejemplo, cuando su trabajo se dirige de tal modo, que el consumo del valor del día reproduzca en el vaso que ha hecho otro valor que reintegre con ganancias al empresario de la anticipación que hiciera del precio del jornal. Y por el contrario, se consumen improductivamente los servicios que nos hace el barbero, porque, una vez terminado el acto de la rasura, desapareció todo su trabajo, y con él todo su valor.

¿Y deberá inferirse de esto, que es improductivo el trabajo del barbero?

De ningún modo: lo único que debe inferirse es que los servicios que presta y la utilidad que de ellos resulta se consumen ó convierten en utilidad ó satisfacción personal de sus amos al mismo tiempo ó á medida que se ejecutan; mientras que los servicios del obrero y la utilidad que proporcionan, se emplean en dar valor á un producto. De todo resulta que de la primera de las utilidades producidas nada queda, cuando por el contrario, de la segunda queda cierto valor, ó lo que es lo mismo, cierta porción de riquezas.

¿Cuáles son los gastos de producción?

El valor de los servicios productivos que ha sido necesario consumir para crear un produc-

to (a). La compra que de ellos hace el empresario, no es otra cosa que una anticipación de que le reintegra el valor del producto. De este modo, cuando un fabricante de porcelana determina hacer una hermosa taza para cuya fabricación gasta en el alquiler del taller, en los intereses del capital y en el salario de los artistas y obreros mil reales vellón, si ha sabido con estas expensas ejecutar la taza, de modo que valga la misma cantidad, quedará reintegrado con su venta de todas las anticipaciones arriba referidas.

Pero si la taza no vale mas que los servicios productivos que se han consumido para su fabricación, parece que el valor creado estaba ya consumido con anterioridad; y de consiguiente que la sociedad no se ha enriquecido con esta producción.

Es positivo que la nación no será mas rica, si el valor consumido igualase exactamente al producido; pero tampoco será mas pobre, aunque los productores se hayan mantenido con este consumo. La razón es, que los valores, aunque se consuman al mismo tiempo que se pro-

(a) Mas adelante veremos (capítulos XX, XXI y XXII) sobre qué bases se establece el valor, ó el precio corriente de los servicios productivos.

duzcan, no por eso dejan de producirse; antes bien, de estos valores que se producen y consumen sin cesar, subsiste la sociedad.

Sin embargo, todavía me queda una duda que propondré á V. para que tenga la bondad de aclararla. El valor que han ganado los productores de la taza estaba antes en el bolsillo del que la compró; y ahora no existe ya. Parece, pues, que los productores han consumido, no el valor que crearon, sino otro valor que ya existía anteriormente.

Eso no es cierto. El valor de los mil reales que estaba antes en el bolsillo del comprador, está ahora bajo la forma de taza en la sala que con ella le plugo adornar. Porque no debe V. olvidar que hablamos bajo el supuesto de que el valor de la taza es enteramente igual segun los precios corrientes á la cantidad que costó su adquisicion: de otro modo, la produccion hubiera sido imperfecta, y en parte ilusoria.

Ahora bien: si la taza no vale mas que los servicios que ha costado, ¿dónde estan las ganancias del empresario?

Al reunir éte los diversos servicios productivos y dirigir su inversion con el objeto de hacer la taza, ejecutó por sí mismo cierto trabajo que tiene su valor: anticipó, pues, este valor al mismo tiempo que anticipaba todos los demas servicios productivos; y esta anticipacion

constituye una parte de los gastos de produccion de la taza. Por eso, cuando supongo que los tales gastos ascendieron á mil reales, entiendo que los del local, primeras materias, jornales &c., ascendian, por ejemplo, á 850 reales, y á 150 la cooperacion del empresario. Véase, pues, cómo estos 150 reales, que son el precio de sus cuidados y trabajo, y que se llaman comunmente sus ganancias, componen parte de los gastos de produccion.

¿Y qué infiere V. de todos esos principios?

Que la produccion es una especie de cambio en que se dan los servicios productivos, ó su valor, si se compran, para conseguir en retorno los productos; es decir, lo que sirve para la satisfaccion de nuestras necesidades y placeres (18).

Conozco ya que adquirimos los productos que necesitamos para nuestro consumo á expensas de nuestros servicios productivos; ¿pero de dónde salen estos?

De nuestros fondos productivos.

¿Y cuáles son estos?

Nuestros fondos productivos son, ó nuestras facultades industriales de que dimanar los servicios de la industria; ó bien, nuestros capitales de que provienen las anticipaciones necesarias para la produccion; ó en fin, los instrumentos naturales erijidos en propiedad (con es-

pecialidad los fondos en tierras) de que diman-
nan los servicios territoriales. Por lo que hemos
dicho arriba, tiene V. ya conocida la naturale-
za y la accion de todos estos fondos producti-
vos.

*¿Pues á quién debemos estos fondos que son
los manantiales de nuestras riquezas?*

Los unos á la naturaleza que nos los ha da-
do gratuitamente: tales son las tierras suscepti-
bles de cultivo, la fuerza del cuerpo, la de la
inteligencia (a); y los otros, como los capita-
les, los debemos á la industria auxiliada de sus
instrumentos.

(a) La fuerza corporal y la inteligencia son
dones gratuitos que la naturaleza concede especial-
mente al individuo que las posee. Los fondos en
tierras son dones gratuitos concedidos en general
al género humano, el cual ha reconocido por su
propio interes, que debian ser propiedad exclusiva
de ciertas y determinadas personas. (Véase el cap.
XVII. De la propiedad).

CAPÍTULO VIII.

De la formacion de los capitales.

¿Cómo se forman los capitales?

Por medio de los ahorros ó de la economía.

¿Y qué entiende V. por la palabra ahorro ó economía?

Nosotros ahorramos ó economizamos, cuando no consumimos para satisfacer nuestras necesidades ó nuestros placeres un valor nuevo, resultado de las ganancias que nosotros mismos habíamos hecho. El ahorro, pues, es el valor que hemos economizado de esta manera, y con estos ahorros sucesivos se forman y aumentan los capitales.

¿Y cómo el ahorro puede aumentar el capital?

Porque una ganancia es un nuevo valor independiente de las tierras y capitales que ya teníamos con anterioridad. Y cuando este nuevo valor se halla empleado en anticipaciones, ó lo que es lo mismo, se reintegra sin cesar, compone un fondo permanente que dura mientras no se disipa, y hasta tanto que se invierte en consumos reproductivos; y esto constituye una nueva porcion de capital.

Sírvase V. ilustrarlo con un ejemplo.

Un joyero, por ejemplo, que gana veinte y cuatro mil reales al año, si se contenta con gastar veinte mil para su manutencion y la de su familia, aumentará su capital en cuatro mil.

¿Y cómo podrá emplear este ahorro en anticipaciones productivas?

De este modo: en tal caso, comprará una cantidad mayor de las materias en que trabaja, empleará mayor número de obreros &c., y desde entonces trabajará con un capital mayor, y de consiguiente el aumento de sus ganancias será el precio del servicio que ha hecho el capital aumentado y puesto en circulacion.

Y los capitalistas ¿cómo emplearán sus ahorros?

El capitalista que presta sus capitales, si saca por ejemplo, cuarenta mil reales de ganancia ó de intereses al cabo del año, y solo gasta treinta y seis mil, aumentará su capital en cuatro mil reales, que volverá á prestar, ora á los mismos empresarios, ora á cualquiera otra persona.

Y un propietario territorial ¿qué podrá hacer de sus ahorros?

Éste podrá, para emplear sus ahorros, ó bien mejorar sus tierras con nuevas fábricas, ó bien prestarlos á un hombre capaz de hacerlos valer, y que al mismo tiempo le pague su al-

quiler ó arriendo, el cual llamamos interés. En este caso podrá considerarse como capitalista, y como propietario territorial.

Si este propietario emplea sus ahorros en comprar una finca nueva, ¿se habrán aumentado los capitales de la sociedad?

Si Señor: pues aunque es verdad que el propietario, comprando la finca con sus ahorros, se desprende del capital que tenia para adelantar la industria, tambien lo es que pasa desde entonces al que ha vendido el terreno.

Y los asalariados ¿cómo podrán adquirir un capital?

Prestando sus ahorros á un empresario de industria, porque solo los empresarios pueden hacer valer un capital.

Los capitales ¿podrán destruirse del mismo modo que se forman?

Si Señor: y para esto bastará emplearlos en consumos improductivos, en vez de consagrarlos á anticipaciones que reintegren despues los productos.

Peró las cantidades ahorradas ¿no perjudican á los productores?

De ningun modo, con tal que se empleen productivamente.

Pues yo creía, que un gasto no hecho suprimía la demanda que se hacía de un producto y las ganancias que los productores sacaban

de este mismo producto.

No Señor: porque un gasto productivo, aunque debe considerarse como una anticipacion, lleva consigo la demanda de otro producto.

Pruébemelo V. con un ejemplo.

Si yo ahorro cuatro mil reales de mis ganancias y los presto á un empresario de albañilería, disminuiré mi consumo en esta cantidad; pero el maestro de obras invertirá estos cuatro mil reales mas de los que hubiese invertido sin el préstamo. La diferencia, pues, se halla únicamente en los productos: estos serán piedras de corte, productos del cantero; herramientas de su oficio, productos del herrero; y en fin jornales de los operarios, los cuales emplean sus salarios en sus alimentos y vestidos, que son tambien productos de diferentes personas. Resulta, pues, que el ahorro puede cambiar la naturaleza de las demandas, pero no disminuir su cantidad.

¿Pero este gasto tiene ventajas reales?

Si Señor; las tiene grandes; porque permite á varios trabajadores sacar partido de sus facultades industriales, hacer ganancias que no hubieran hecho, y renovarlas sin cesar; pues un capital invertido en anticipaciones se reproduce siempre que se vuelve á anticipar, y en todas estas ocasiones se emplea de nuevo en comprar ser-

vicios productivos (a).

¿Cómo podremos conocer si se aumenta ó disminuye el capital?

Los que no tienen empresa alguna industrial pueden comparar lo que han recibido con lo que han gastado; y si han consumido menos que recibieron, es claro que han aumentando el capital en la diferencia. Los que tienen empresa industrial, deben hacer un inventario con toda fidelidad de los valores que poseen en la actualidad, comparándolo con otro igual de los años anteriores.

¿Cuál es la razon de la necesidad del inventario para todos aquellos que tienen una empresa industrial?

La razon es que el capital de todo empresario se compone de diferentes mercaderías, que forman parte, ya de sus provisiones, ya de sus productos; y todas estas cosas debe valuarlas al curso del día, si quiere conocer sus intereses con la debida exactitud. La mayor parte del capital de un empresario varía de forma en el espacio de un año; y así mismo las provisiones y mercaderías que poseía son un valor que se ha consumido reproductivamente, de lo que se infiere que solo comparando este valor con el

(a) Véanse los capítulos XXV y XXVI.

que resulte por inventario, se puede saber si el capital se ha aumentado ó disminuido (19).

CAPÍTULO IX.

De los productos inmateriales.

¿A qué llamaremos un producto inmaterial?

Designamos con este nombre una utilidad producida, que á pesar de no estar fija en materia alguna, tiene sin embargo un valor, y puede servir á la satisfaccion de nuestras necesidades.

Sírvase V. explicarlo con algunos ejemplos.

Un cirujano hace una operacion que salva al enfermo; y hecha, se va de su casa despues de haber recibido su honorario: he aqui una utilidad vendida y pagada; y que sin embargo no ha estado ni un solo instante fija en materia alguna, como sucede con la utilidad que tienen un vestido, un sombrero &c.

Otro ejemplo. Unos cuantos músicos se reunen en una sala para dar un concierto. No hay duda que de él resultará un recreo bastante apetecible para que una porcion de personas se reunan y paguen de consuno el placer que experimentarán con la música y la representacion: he aqui, pues, una utilidad producida, comprada y consumida, sin que haya estado un solo momento fija en ninguna sustancia material. Tales son,

pues, los productos inmateriales.

¿Qué observación podrá V. hacerme con relación á los productos inmateriales?

Que solo duren mientras se producen, y que deben consumirse necesariamente en el momento mismo en que se han producido. La persona que no hubiera oído el concierto que acaba de terminarse, no tiene ya esperanza alguna de poder disfrutar de su ejecución. Para conseguirlo, para procurarse este goce, es indispensable una nueva producción, ó lo que es lo mismo, es menester que el concierto vuelva á principiarse.

¿Pero estos productos inmateriales ¿serán productos de la industria?

No tiene duda; y por ello se observan en la industria que los produce las mismas operaciones que concurren á la creación de los productos materiales. En primer lugar exigen muchos conocimientos: en segundo lugar, es preciso que los empresarios apliquen estos conocimientos á las necesidades de los consumidores, y en tercer lugar, es tambien necesario que se empleen en la ejecución muchos agentes; y por fin, para que no pierda el empresario que ha anticipado los gastos de producción, es menester que el valor del producto le reintegre de todos ellos.

Sírvase V. manifestarme con algunos ejemplos la necesidad que tenemos y el uso que hacemos de muchos productos inmateriales.

Voy á complacer á V. Los militares son útiles á la nacion, porque estan siempre dispuestos á defenderla; los jueces, administrando justicia; los empleados públicos de todos los ramos, cuidando de los negocios de la comunidad y velando para la pública seguridad; los ministros de la religion, exhortando á las buenas acciones y consolando á los desgraciados. La utilidad de todas estas clases se paga y debe pagarse de las contribuciones públicas que suministra la comunidad (20). Pero aquellas clases, cuyos servicios proporcionan ciertos auxilios y recreos, solo deben pagarse por las personas que los solicitan y buscan. A esta categoría corresponden los médicos, á quienes no paga la comunidad, sino la persona que recurre á sus consejos. Lo mismo sucede con los abogados. Los cómicos y en general todos aquellos que trabajan para la diversion del público, producen del mismo modo un placer, que deben pagar únicamente las personas que le gozan. Este placer deja de existir desde el momento que concluye la ejecucion.

Los fondos en tierras ¿no producen tambien una utilidad que se puede llamar inmaterial?

Si Señor: todos los jardines de recreo, que no producen fruto alguno, los árboles que no tengan un valor unido á su materia, proporcionan al menos cierto placer á los que los usan y frecuentan. Y este placer tiene su precio, puesto

que hay personas que quieren gozarle, pagando el arriendo; pero ya desapareció el producto que lo ocasionó. El placer que recibiremos al año inmediato del mismo jardin, será un nuevo producto de este nuevo año, que tampoco será susceptible de ulterior conservacion.

¿Y no hay igualmente capitales que proporcionan productos inmateriales?

Si Señor ; y lo son todos aquellos que nos procuran algun placer de que no resulta otro nuevo valor.

Sírvase V. ilustrarlo con algunos ejemplos.

Una casa en que vive su mismo dueño es un valor capital, puesto que dimana de acumulaciones, esto es, de valores ahorrados y duraderos, y sin embargo no rinde interes alguno á su propietario; ó lo que es lo mismo, no saca de ella cosas que pueda vender; pero le proporciona un goce, que tiene un valor, puesto que pudiera venderlo, si quisiera arrendarla. Teniendo, pues, esta casa un verdadero valor, que no está unido á producto alguno material, es en realidad un producto inmaterial. Otro tanto puede decirse de los muebles de consistencia que tiene en ella, de la vajilla y utensilios de plata &c. que proporcionan goces y no intereses.

¿Y por qué limita V. esta doctrina á los muebles duraderos ó de consistencia?

Porque cuando el consumo destruye el va-

lor de los fondos, este valor no es un valor capital; un valor que se pueda conservar despues de haberlo usado. Mi plata labrada, por ejemplo, es un capital porque despues de haberme servido de ella por uno, diez ó mas años, conserva todavía el valor principal y solo he consumido la utilidad diaria que puede proporcionar (a); pero los zapatos que llevo no son un capital, porque despues de haberlos usado, ya no me queda en ellos valor alguno.

CAPÍTULO X.

De las causas que hacen prosperar la industria.

¿Cómo podremos conocer que la industria hace progresos en una nacion?

Cuando se ven nuevos productos. y estos tienen salida; ó bien, cuando se disminuye el precio de los ya conocidos. En ambos casos adquiere el público nuevos goces, y aumenta sus ganancias.

¿Por qué á las palabras nuevos productos

(a) Una persona, que alquila plata labrada, no adquiere el valor de esta plata; adquiere únicamente por todo el tiempo que dura el alquiler la utilidad diaria que puede proporcionar.

añade V. que tengan salida?

Porque un objeto nuevo cuyo precio no cubriese los gastos de produccion, no puede proporcionar una fabricacion permanente: ocuparse en él sería lo mismo que arruinarse, sin que resultasen ni nuevos goces, ni nuevas ganancias; y esto no merece el nombre de progresos.

Concibo muy bien que un nuevo producto proporciona goces y nuevas ganancias; pero no comprendo del mismo modo cómo los pueden proporcionar cuando son productos antiguos cuyo precio se disminuye.

Pues sucede lo mismo. Cuando se abarata un producto pueden adquirirlo muchos consumidores que antes no podian. Muchas familias pueden comprar una alfombra, cuando no cuesta mas que doscientos reales, y se pasaban sin ella, cuando era necesario dar cuatrocientos. Y si al mismo tiempo los paños de que se vestian la madre y las hijas han bajado de cuatrocientos reales á doscientos, el resultado será que esta familia solo habrá gastado cuatrocientos reales, y al mismo tiempo se habrá aumentado el consumo. La sola posibilidad de comprar nuevos goces equivale á nuevas ganancias; pero ya veremos luego que á las ventajas que los hombres obtienen como consumidores, deben tambien agregarse las que recaban en calidad

de productores.

¿Y cuáles son las causas á que deben atribuirse los progresos de la industria?

Las hay de dos clases; unas que influyen de un modo general, y son, los progresos de los conocimientos humanos, las buenas leyes y la buena administracion. Otras que influyen mas inmediatamente, á saber, la division del trabajo, el mejor uso de los instrumentos de que se sirve la industria, y con particularidad los agentes naturales cuyo auxilio es gratuito.

¿Y qué entiende V. por division del trabajo?

El órden y arreglo con que los trabajos industriales se reparten entre diferentes personas de tal manera, que cada una se ocupe siempre y exclusivamente en la misma operacion, y concluida, vuelva á principiarla sin ninguna interrupcion.

Sírvase V. ilustrarlo con un ejemplo.

Supongamos, pues, la division del trabajo en la fabricacion de los alfileres. En ella el mismo operario tira siempre el hilo: otro le corta á trocitos iguales: otro aguza las puntas, y para decirlo de una vez, la cabeza sola exige dos ó tres operaciones que se ejecutan por otras tantas personas. De este modo, y á beneficio de esta separacion de ocupaciones, pueden hacerse todos los dias cuarenta y ocho mil alfileres en un taller en que solo se harian dos-

cientos, si cada operario hubiese de principiar y concluir por sí solo uno en pos de otro.

¿Y solo se advierten en las manufacturas los prodigiosos efectos de la division del trabajo?

No Señor: no tiene límites tan estrechos; lejos de eso, se observan los mismos efectos en toda sociedad donde cada uno se consagra exclusivamente á una sola profesion, puesto que de este modo la desempeña muchísimo mejor que si todos quisieran entender en todas.

¿Y qué infiere V. de esta doctrina?

Que es sumamente ventajoso dividir las ocupaciones que son distintas por su naturaleza; y de consiguiente que conviene, por ejemplo, al sombrerero que el sastre le cosa sus vestidos, y á éste que aquel le haga los sombreros. Por la misma razon debemos creer, que se aumenta y perfecciona la industria cuando son objeto de otras tantas profesiones el comercio por mayor, el de por menor, el interior, el marítimo, &c., &c.

¿Cómo sacaremos mas partido de los instrumentos de la industria?

Esto puede hacerse de dos modos, que son, ó bien ocupándolos con mas frecuencia, ó bien aumentando los productos con los mismos instrumentos. La agricultura, hace mayores progresos, donde, en vez de dejar las tierras barbechas, se las proporciona descanso, alternando las

cosechas. Tal es el primer modo. El fabricante activo y diligente que ejecuta todas sus operaciones con mas rapidez que otro, y que, en vez de cuatro, principia y termina sus productos cinco veces, sacará sin duda alguna mayores ganancias, puesto que con igual capital hace cinco veces lo mismo que el otro practica solamente cuatro; y este es el segundo modo.

¿Y no hay otros con que podamos sacar mejor partido de los instrumentos de la industria?

Si Señor; y consisten en reemplazar los instrumentos que son demasiado costosos por medio de otros que nos concede gratuitamente la naturaleza. De este modo molem el grano por el impulso del agua y del viento, en vez de ejecutar este trabajo por el brazo y la fuerza de los hombres: tales son las ventajas que por lo comun recabamos del servicio de las máquinas.

Pero este servicio ¿es ventajoso á los productores y los consumidores?

Si Señor; pero del modo y con las modificaciones que voy á decir. Es ventajoso á los empresarios de industria por todo aquel tiempo que no abarata el precio de los productos; y desde el momento en que la concurrencia hace bajar el precio al nivel de los gastos de produccion, lo es tambien para los consumidores.

Luego en todos los casos será funestísimo para la clase de operarios ó jornaleros.

Esa consecuencia no es legítima. Es verdad que el servicio de las máquinas les es perjudicial; pero este perjuicio solo se verifica al principio de la industria ó descubrimiento de la nueva máquina. Y en efecto, la experiencia nos enseña, que se emplean mas operarios en las naciones donde hay mayor número de máquinas; y así mismo que todas las artes en que la fuerza de los hombres se ha reemplazado por el uso de ellas, han concluido siempre ocupando mas personas que antes ocupaban.

Deseára me citase V. algunos ejemplos para mayor ilustracion.

Muy bien: referiré dos muy notables. El primero será el de la imprenta, la cual, á pesar de la celeridad con que multiplica de una manera tan admirable las copias de un mismo escrito, ocupa en el dia mas personas, que copiantes se empleaban antes en transcribir los libros. Lo mismo sucede con el algodón: mas personas se ocupan ahora en hilarlo que antes de la invencion de los tornos.

Pero dígame V.: el servicio de las máquinas, ¿conspira tambien á la perfeccion de la sociedad en general?

Si Señor: todos los medios que facilitan la produccion surten este efecto de un modo extraordinario. Y así es, que á la invencion del arado se debe en gran parte la perfeccion de las

54
bellas artes y de toda especie de conocimientos.

Sírvase V. decirme la razon.

Si para obtener el trigo que necesita un pueblo para su subsistencia, fuese necesario que todos sus moradores se empleasen en labrar la tierra con la azada, ninguno podria dedicarse á las demas artes; pero desde el momento que cuarenta de ellos bastan para proporcionar el trigo que necesitan ciento, los sesenta restantes pueden entregarse á otras ocupaciones. Estos pueden cambiar desde luego el fruto de sus trabajos por el trigo que produjeron los primeros; y el pueblo y toda la nacion estan mejor provistos de todos los artículos de necesidad ó de agrado, resultando de esto que al mismo tiempo que se han aumentado las riquezas materiales, se han perfeccionado tambien las facultades intelectuales y morales.

CAPÍTULO XI.

De los cambios y de las salidas.

¿Qué entiende V. por la palabra cambio?

El cambio es el trueque de una cosa que pertenece á cierta persona por otra cosa que pertenece á diferente sujeto.

¿Las ventas y compras pueden considerarse

pues, los productos inmateriales.

¿Qué observación podrá V. hacerme con relación á los productos inmateriales?

Que solo duren mientras se producen, y que deben consumirse necesariamente en el momento mismo en que se han producido. La persona que no hubiera oído el concierto que acaba de terminarse, no tiene ya esperanza alguna de poder disfrutar de su ejecución. Para conseguirlo, para procurarse este goce, es indispensable una nueva producción, ó lo que es lo mismo, es menester que el concierto vuelva á principiarse.

¿Pero estos productos inmateriales ¿serán productos de la industria?

No tiene duda; y por ello se observan en la industria que los produce las mismas operaciones que concurren á la creación de los productos materiales. En primer lugar exigen muchos conocimientos: en segundo lugar, es preciso que los empresarios apliquen estos conocimientos á las necesidades de los consumidores, y en tercer lugar, es tambien necesario que se empleen en la ejecución muchos agentes; y por fin, para que no pierda el empresario que ha anticipado los gastos de producción, es menester que el valor del producto le reintegre de todos ellos.

Sírase V. manifestarme con algunos ejemplos la necesidad que tenemos y el uso que hacemos de muchos productos inmateriales.

se, otro valor que el que antes tenían.

Pues ¿cuál es la razon de que los cambios hagan tan gran papel en la economía social?

La siguiente. No consagrándose cada persona mas que á un solo género de produccion, y necesitando una multitud de productos, no puede consumir mas que una cortísima porcion de los que ella misma produce, viéndose por consecuencia en la precision de vender todos los demas para comprar casi todos los artículos que ha menester.

Pero, ¿no hay personas que compran sin producir?

Poquísimas; y lo son únicamente aquellas que viven de socorros gratuitos; y aun entonces viven de los productos de sus favorecedores.

Y los propietarios territoriales, ¿no compran sin producir, y sin recibir auxilios ajenos?

No Señor: porque todos ellos producen por medio de su instrumento, es decir, de su tierra. El arriendo que reciben es el precio del trigo, ó de cualquiera otro producto que han obtenido por su parte en la produccion á que contribuyeron por la colaboracion de sus tierras. Lo mismo sucede con los capitalistas. El interes de sus fondos es por su parte el precio de los productos á que concurrieron con su capital.

¿Qué diferencia halla V. entre el precio de los productos y su valor?

La que voy á decir. El precio es la cantidad de moneda que se puede recabar de un producto, cuando se quiere vender; ó lo que es igual, su valor expresado en moneda.

¿Y cuál es el precio mas bajo á que podemos vender y comprar un producto?

Ningun producto podria venderse ni comprarse por mucho tiempo á un precio inferior á los gastos de produccion, que son necesarios para su creacion. Un ejemplo aclarará esta verdad. Supongamos que cada libra de café cuesta al drogüero diez reales vellon; pues en este caso, es claro que no podrá sin arruinarse venderlo por mucho tiempo á un precio mas bajo (a).

Pero el precio de las mercaderías, ¿no bajan en proporcion de su mayor oferta, y por el con-

(a) Debe tenerse presente lo que se dijo en el cap. VII, á saber, que los trabajos de los diversos empresarios (plantadores y negociantes) que han concurrido á esta produccion, constituyen una parte de las anticipaciones que fueron necesarias para ella; y asi mismo que no siendo sus ganancias, sino el reintegro de estas mismas anticipaciones, hacen parte de los gastos de produccion.

trario, no sube cuando es mayor su demanda?

Si Señor. Toda mercadería, en el hecho de ser mas ofrecida, es decir, en mayor cantidad que las otras, se vende antes y mas barata que ellas: la razon es, que el mejor despacho de una cosa consiste en la posibilidad en que estan los compradores de adquirir mas cantidad por el mismo precio. Y por el contrario, en el momento que es mas demandada, es mas cara. Y en efecto, ¿qué es la demanda de un producto, sino la oferta que hacemos de otro producto para adquirir el primero? Pues desde el momento que ofrecemos nuestros productos en mayor cantidad, se encarece el que deseamos adquirir (22).

¿Y qué significa, hablando de mercaderías, lo que se llama la extension de sus salidas?

La posibilidad de vender mas ó menos cantidad.

¿Cuáles son las causas que extienden la salida de un producto en particular?

En primer lugar, la mayor conveniencia ó baratura que podrá hacerse, atendida su utilidad, ó lo que es lo mismo, el servicio que puede hacer; y en segundo lugar, la abundancia de todos los demas productos.

Y ¿por qué la baratura de un producto extiende sus salidas?

La razon es muy sencilla. Las familias que

viven, por ejemplo, en un partido, contribuyendo á esta ó esotra produccion, ganan mas ó menos; las unas mil reales, las otras diez mil, y otras veinte mil y mas. Hay tambien ganancias intermedias, pero siempre son en mayor número las módicas, y por el contrario muy raras las grandes. Hecha esta explicacion, ya comprenderá V. que todo producto se venderá con mas facilidad y en mayor cantidad, cuanto mayores sean su utilidad y su baratura, porque estos son cabalmente los dos requisitos que le hacen desear mas, y facilitan su adquisicion á mayor número de personas.

¿Cuál es la razon de que la actividad en la produccion de los demas productos aumente las salidas de cada uno?

La siguiente. Nadie puede comprar un producto de que carece, sino á beneficio de los que produce. De consiguiente, cuantas mas personas haya, que produzcan trigo, vino, &c., mas varas de paño podrán comprar á los productores de esta mercadería.

Y los productores, ¿están por ventura interesados en vivir en un pais donde se produzca poco?

Nada de eso. En la actualidad se venden en las naciones europeas muchas mas mercaderías que en los tiempos de barbarie por la sencillísima razon de que al presente se produce

mucho mas, que en aquellas épocas desgraciadas.

A la multiplicacion de los productores se sigue necesariamente la de los consumidores; y como cada productor produce mas, puede tambien multiplicar sus consumos. Todos producimos para todos. El arrendatario, produciendo trigo, trabaja para el fabricante de telas, y al reves; él quinquillero vende á otro sus baratijas, y este paga á aquel con sus productos; el droguita hace venir los colores para el pintor, y éste hace retratos para el comerciante. Lo mismo pudieramos decir de todos los demas. Es visto, pues, que todos somos útiles á todos; y de consiguiente que cuantos mas negocios haga cada uno, mas harán tambien todos los demas.

¿Es indispensable el comercio extranjero para proporcionar salida á nuestra industria?

No Señor: pero el comercio que hacemos con el extranjero, extiende nuestras producciones y nuestro consumo. Si la Francia careciese, por ejemplo, de comercio exterior, tambien carecería de azúcar, porque no lo produce, y mediante este comercio puede producir y consumir una inmensa cantidad de azúcar. Y en efecto, produciendo telas que cambia por el azúcar, es lo mismo que si produjera este género.

¿En qué casos proporcionan mas salidas á nuestra industria las naciones extranjeras?

Cuando son mas industriosas; y cuando la nuestra permite la introduccion de mayor número de productos de su industria.

¿ Luego no tendremos nosotros interes en destruir el comercio y las manufacturas de las naciones extrañas?

Muy al contrario. La riqueza de otro particular ó de otra nacion, lejos de perjudicar á las nuestras, las son sumamente favorables; y de la misma manera las guerras suscitadas contra la industria de las otras naciones, parecerán tanto mas insensatas, cuanto mas se difunda la instruccion.

CAPÍTULO XII.

De la moneda.

¿Qué entiende V. por moneda?

La moneda es un producto de la industria, una mercadería que tiene un valor permutable: una cantidad determinada de moneda y otra cantidad de cualquiera otra mercadería, cuando su valor es enteramente igual, son dos porciones de riqueza iguales entre sí.

Y la moneda ¿de donde recibe su valor?

De sus usos; ó lo que es lo mismo, la moneda recibe su valor del mismo origen, del mismo manantial que cualquiera otro producto. La

necesidad que tenemos de ella, hace que la demos cierto precio, y que ofrezcamos para adquirirla cierta cantidad de cualquiera otro producto.

¿Pero no es el gobierno quien fija el valor de las monedas?

No Señor: el gobierno podrá mandar que una pieza de moneda se llame una peseta, un duro &c.; pero no podrá determinar que un comerciante le venda á V. cierta mercadería por la peseta, ó el duro. Por que ya sabe V. que el valor de una cosa se mide ó regula por la cantidad de cualquiera otra cosa, que se da comunmente para obtener la posesion de la primera.

Acaba V. de decirme que la moneda recibe su valor de sus usos; y sin embargo yo veo que no puede servir para satisfacer necesidad alguna.

Es positivo que la moneda se usa muchísimo por todos los que han de hacer algun cambio; y V. ha visto en el capítulo XI las razones que obligan á los hombres á hacer cambios y por consiguiente á servirse de la moneda.

¿Y cómo sirve la moneda en los cambios?

Del modo siguiente. Cuando quiere V. cambiar el producto que no necesita por otro que quiere consumir, es muy cómodo, y muchas veces indispensable principiar cambiando el producto supérfluo por otro producto que llamamos moneda con el objeto de cambiar luego esta por aquella cosa que le es á V. necesaria.

¿Y por qué este cambio preliminar de la moneda es tan cómodo y muchas veces indispensable?

Por dos razones: la primera, por que la cosa que V. quiere dar en cambio, difiere con mucha frecuencia en su valor de la otra que quiere recibir. Si la moneda no existiese, y V. quisiera cambiar un reloj de cuatro duros por un sombrero de un duro, se vería V. obligado á dar un valor cuatro veces mayor al que recibiese. Y si quisiera V. dar únicamente la cuarta parte del reloj, no lo podría V. hacer sin destruir todo su valor, y esto sería todavía peor. Pero si principiase V. cambiando el reloj por cuatro duros, podría V. en este caso dar la cuarta parte de su valor para adquirir el sombrero, y conservar las otras tres partes del mismo valor para la adquisicion de cualquiera otro objeto. Vea V., pues, cómo la moneda es de grande utilidad para esta operacion.

¿Cuál es la segunda razon que hace apetible la adquisicion de la moneda?

La que sigue. Una mercadería diferente de la moneda pudiera proporcionarse en cantidad al valor de la cosa que V. desea vender: pudiera V., por ejemplo, tener una cantidad de arroz igual en valor al reloj de que quiere desprenderse, y de consiguiente podría dar una cantidad equivalente al valor del sombrero que desea adquirir;

pero V. no estará seguro que el sombrerero tendrá necesidad del arroz que puede ofrecerle, y sí de que recibirá con mucho gusto la moneda que V. tiene.

¿Y de dónde puede dimanar esta seguridad?

De la necesidad que todos tienen de comprar varias cosas para satisfacer sus necesidades. Las mercaderías, que ó no se quieren ó no se pueden consumir inmediatamente para satisfacer una necesidad, solo convienen á los que se emplean en el comercio, á los que son conocidos por comerciantes, en una palabra, á los que saben donde hallarán salida, cuál es su valor, y por qué medios podrán conseguir su venta. Y como la moneda es una mercadería en que todos comercian, porque todos necesitan comprar, ofrecer moneda equivale á ofrecer todas las demas cosas que se compran diariamente. De este modo consigue V. la seguridad, de que ofreciendo moneda á cualquier persona que sea, y por cualquier cambio, le ofrece V. una mercadería que ella podrá emplear siempre que quiera (23).

Pues, ¿cuál es la razon de que aun en el caso de que hayamos adquirido las cosas por su verdadero valor, se cree generalmente que el vendedor hace mejor negocio que el comprador?

La siguiente. El que vende tiene que hacer dos cambios para conseguir la mercadería que ha menester en lugar de la que le es supérflua: de-

be en primer lugar cambiar esta por moneda, y despues esta moneda por la cosa que apetece. Hecho ya el primer cambio, no le resta mas que terminar el segundo, y este es el mas fácil, porque, en vez de una mercadería que solo puede convenir á un pequeño número de personas, tiene en su poder dinero, es decir, una mercadería que todos necesitan.

Acabo de ver cual es el origen del valor de la moneda; y ahora quisiera saber la causa que fija este valor en una tasa mas bien que en otra.

Pues es la cantidad, ó si V. quiere, el número de piezas que hay en cada partido. Se dan y reciben en las ventas y compras tantas mas piezas cuantas mas se hallan en él; y por eso, la fanega de trigo, que hoy, por ejemplo, se vende por sesenta reales vellon, se venderia en ciento veinte, si circulase doble cantidad de moneda.

Y en esta suposicion, ¿variaria algun tanto la riqueza del pais?

No Señor; porque el que recibiese doble dinero por su fanega de trigo, se veria tambien obligado á pagar doble mas caras todas las demas cosas que quisiere adquirir; y en una palabra, porque en cambio de su trigo no adquiriria mas que la misma cantidad de productos, la misma suma de goces. Lo mismo sucederia con los dueños de la moneda. Aunque tu-

viesen los ciento veinte reales, como estos no valian mas que los sesenta, el resultado seria el mismo, y de consiguiente, no por eso serian mas ricos que lo serian con esta cantidad, si solo circulase la mitad del dinero.

¿Y hay por ventura ejemplar del aumento y rebaja del valor de la moneda, como los que acaba V. de suponer?

Si Señor: los hay de un aumento y una rebaja todavia mas considerables. Antes del descubrimiento de la América, una misma pieza de plata valia cinco ó seis veces mas que vale en el dia; y cuando se ha creado en diferentes países y en ciertas épocas moneda de papel en grandes cantidades, ha bajado en proporcion el valor de esta moneda.

¿Pero puede tambien aumentarse?

Si Señor; y este caso sucede, cuando se disminuye la cantidad de la moneda, ó bien, cuando llega á aumentarse el número de los cambios que se hacen diariamente en el partido, porque entonces se multiplican la necesidad y la demanda de la moneda. La razon es evidente. Quanto mas se multiplican los cambios, y mas se aumenta su valor, han de exigir con precision mayor cantidad de monedas.

¿En qué casos se aumenta el número de los cambios?

Quando se acrecienta la riqueza del partido;

cuando se crean y consumen mas productos; cuando por lo mismo crece la poblacion, que es eabalmente lo que ha sucedido en Francia, donde, desde los últimos años del siglo diez y seis, ha doblado la poblacion, y se han cuadruplicado la produccion y el consumo (24).

¿Y cómo se manifiestan las variaciones de valor en las monedas?

De este modo. Cuando sube el valor de las monedas, se da menos cantidad en cambio de toda especie de mercaderías; ó en otros términos, entonces baja el precio de todas las mercaderías. Y por el contrario, cuando baja el valor de las monedas, se da mas cantidad en cada compra, ó lo que es lo mismo, entonces sube el precio de todas las mercaderías.

¿Cuáles son las materias que sirven generalmente para la fabricacion de las monedas?

Esto ha variado mucho segun los tiempos y las circunstancias. El hierro, el cobre, las conchas, los cueros, el papel han servido de moneda en algunas ocasiones en diferentes naciones; pero las materias que reunen mas ventajas para hacer las funciones de moneda son el oro y la plata; y por eso se llaman metales preciosos. La que se emplea mas generalmente es la plata; y esto hace que en el uso comun se diga y confunda la palabra *plata* con la de *moneda*, repudiándolas por sinónimas.

*

¿Y toda la plata sirve de moneda?

No Señor: por lo comun solo sirve para este fin aquella parte que ha recibido el sello ó el cuño en las fábricas del gobierno, que se llaman casas de moneda.

Y el cuño, ¿es por ventura necesario para que la plata pueda usarse en los cambios?

Absolutamente, no señor; como lo acredita el ejemplo de la China, donde se sirven de la plata sin acuñarla; pero sin embargo el cuño que el gobierno pone en cada pieza es sumamente útil, porque de este modo evita á los que las reciben el gasto y el cuidado de pesarlas, y sobre todo de ensayarlas (a), que es una operacion delicada y difícil.

Pues siendo el cuño tan útil, ¿aumentará algun tanto el valor de la moneda?

Sin duda, á no ser que el gobierno acuñe tan enorme cantidad que cada moneda acuñada baje de valor hasta igualarse con una pequeña barra del mismo peso y de igual pureza ó ley.

Pero las monedas acuñadas, ¿pueden dis-

(a) Ensayar, es asegurarse del grado de pureza que tienen la plata y el oro.

minuir su valor hasta el extremo de valer menos que una pequeña barra del mismo peso?

No Señor: porque en este caso el dueño de la moneda pudiera fácilmente con solo fundirla elevarla del valor de la pieza que representase al de la barra. Esta es, pues, la razón de que las monedas jamas valdrán menos que el metal de que se formaron.

¿En qué consiste que los gobiernos se reservan el derecho exclusivo de fabricar la moneda?

En que quieren prevenir los abusos que los particulares pudieran introducir en su fabricacion, no dando á cada moneda la misma ley (a) y el mismo peso que anunciase el cuño; y á veces tambien para apropiarse el beneficio ó las ganancias que resultan de esta operacion, y las cuales constituyen una parte de las rentas del fisco (b).

¿Varían por ventura en su reciproco valor

(a) La ley ó título es la proporcion que hay entre la cantidad de metal precioso y la de cobre ú otra liga que puedan tener las monedas.

(b) Por fisco entendemos el tesoro del príncipe ó de la nacion.

la moneda de plata y la de oro?

Si Señor. El valor de ambas monedas varía incesantemente como el de todas las demas mercaderías, segun la necesidad que tenemos de una y otra, y segun la cantidad que de ellas circula. De aqui resulta el agio ó el beneficio que algunas veces se paga para conseguir veinte duros en oro por otros veinte de plata.

¿Y hay tambien la misma variacion de valor entre las piezas de cobre y las de plata?

Por lo regular no la hay; y esto consiste en que no recibimos la moneda de cobre puro, ni tampoco la que tiene liga de plata que se llama *vellon* por su propio valor, sino mas bien por la facilidad que nos da de conseguir por su medio una pieza de plata. Un ejemplo aclarará esta doctrina. Supongamos que ciento y setenta cuartos que nos pagan en moneda de cobre, no valgan en realidad mas que diez y nueve reales, esto no importa, porque sin embargo de eso, no tendremos inconveniente en recibirlos por veinte; y esto consiste en la seguridad que tenemos de poderlos cambiar cuando nos acomode por un duro ó por los veinte reales; pero si la moneda de cobre se multiplicase en demasía, y no pudiésemos conseguir con ella la cantidad de plata que representa, es claro que en este caso se alteraria su va-

lor, y de consiguiente que tendríamos que perder para deshacernos de ella (a).

CAPÍTULO XIII.

De los signos representativos de la moneda.

¿ A qué llama V. signos representativos de la moneda?

A ciertos títulos ó documentos que no tienen otro valor que el derecho que en su virtud adquiere el portador á recibir la cantidad que expresan. Tales son los vales, las letras de cambio, las cédulas de banco, &c.

¿ Qué entiende V. por letras de cambio?

Ciertos mandatos que da el librador, y que ha de pagar el aceptante que vive en otra ciudad de nuestra nacion ó de las extrañas. El librador es responsable al pago; y luego que es aceptada, tambien lo es el aceptante.

¿ Para qué sirven las letras de cambio?

Para evitar los gastos y riesgo que lleva consigo el trasporte del dinero.

(a) Es imposible que una obrita elemental, como la presente, pueda comprender otra cosa que los principios mas importantes y de uso mas general.

¿Y cómo se verifica eso?

Estableciendo cierta compensacion entre lo que se deben recíprocamente los habitantes de diferentes pueblos.

Sírvase V. explicarme esta doctrina con un ejemplo.

Supongamos que un vecino de Burdeos me debe veinte mil reales: pues en este caso libraré contra él una letra de cambio de esta cantidad, la venderé, y así evitaré el transporte del dinero desde Burdeos á Paris. Si el comprador debe la misma cantidad en Burdeos, quedará suelto de toda obligacion y su deuda satisfecha, remitiendo la letra en vez del dinero.

¿Pues se podrán vender y comprar las letras de cambio?

Si Señor, sin duda alguna; venderlas, es lo que llamamos negociarlas.

¿Y valen tanto como la cantidad que expresan?

Alguna vez; por ejemplo, cuando en una ciudad deben pagarse muchos créditos y hay pocos que quieran recibirlos; ó bien por el contrario, cuando hay necesidad de remitir á ella muchos valores. Fuera de estos casos, ya no valen tanto, como la cantidad que expresan; primero, porque generalmente no se pagan á la vista; y segundo, porque el comprador corre el riesgo de no ser satisfecho, si el librador y el aceptante

carecen de fondos.

¿En qué moneda se pagan las letras de cambio contra el extranjero?

En moneda del país donde deben pagarse: una letra, por ejemplo, contra Londres, se pagará en esta ciudad en libras esterlinas.

Cuando compramos en París una letra contra Londres, ¿en qué moneda la pagaremos?

En moneda francesa. El vendedor y el comprador se convienen entre sí que cada libra esterlina equivaldrá á veinticuatro, ó veinticinco francos ó mas, segun el grado de confianza que este tiene en el librador, la dilacion del cambio, y la necesidad mayor ó menor que de ella tiene. En esto consiste el precio variable de la moneda extranjera comprada en París, y por eso se llama el *curso de los cambios en París*.

¿Cuándo decimos que el curso del cambio está á la par?

Cuando la cantidad de oro ó plata fina, que debemos recibir en el extranjero, es enteramente igual á la que pagamos para adquirir la letra.

Las cédulas de banco ¿deben negociarse como las letras de cambio?

No Señor; porque teniendo seguridad de que recibiremos todo su valor en el momento que queramos, las recibimos como si fuesen verdadera moneda; y las damos del mismo modo, si aquel á quien las entregamos, está en la mis-

ma persuasión.

¿Qué diferencia encuentra V. entre una moneda de papel y las cédulas de banco?

La siguiente. La moneda de papel no puede convertirse en metálico, siempre que quiere su dueño; cuando por el contrario, las cédulas de banco quedan convertidas siempre que le acomoda, puesto que se pagan al portador en el acto de la presentación.

¿Pues no se dice en la mayor parte ó en todo papel-moneda que debe pagarse á la vista?

Si se verifica esta promesa, ya no debe reputarse como papel-moneda, sino como una cédula de toda confianza y seguridad; y si la promesa es vana é ilusoria, vuelve otra vez á la categoría de papel-moneda.

¿Cuáles son las causas que dan valor al papel-moneda?

Diferentes; y con particularidad, la facultad de pagar con ellas contribuciones y las deudas; y sobre todo, la falta de todo otro instrumento de los cambios; porque como este es de absoluta necesidad, es preciso recurrir al que existe, y mucho mas en las naciones donde se multiplican las ventas y compras.

¿Y qué causa da valor á las cédulas de banco?

La seguridad de poder reducir las á dinero, siempre que se quiera.

¿Cómo puede el público tener seguridad de que las cédulas de banco se pagarán á su tenedor con esa puntualidad y esa exactitud que V. preconiza?

Todo banco bien dirigido no expide ú emite jamas una cédula sin recibir en cambio otro valor, que consiste por lo comun ó en moneda, ó en barras, ó en letras de cambio. Este valor sirve al banco como de prenda *en esta forma*. La parte que recibe en dinero, puede destinarse inmediatamente al pago de las cédulas; la que recibe en barras, puede tener la misma aplicacion en el momento que se vendan; pero la que recibe en letras de cambio no podrá servirle hasta su vencimiento: sin embargo, si estan libradas y suscritas por muchas personas de crédito y fondos, y su vencimiento no dista mucho, en este caso los tenedores de cédulas no corren mas riesgo que una ligera dilacion.

¿Y si al vencimiento se pagasen las letras de cambio con cédulas de banco en vez de numerario?

Entonces se presentaban al banco estas cédulas, y se realizaba la reduccion, que siempre se ha de verificar, si el banco tiene las bases que dejamos mencionadas.

¿Pues de ese modo, las cédulas de banco podrán suplir al numerario?

Si Señor: pero hasta cierto punto, *nada mas,*

y solo en aquellos parages donde hay una caja siempre abierta para reducir las á dinero, cuando se quiera, porque solo así y en este único caso pueden reputarse las cédulas de banco como dinero contante.

¿Y cómo se conduce el banco para poner sus cédulas en circulacion?

De este modo: cuando se encarga de la recaudacion y del pago por cuenta de los particulares, ó bien cuando descuenta créditos de comercio (a), puede á favor de estas atribuciones hacer muchos pagos, ofreciendo sus cédulas en competencia con el mismo dinero; y si inspiran una completa confianza, no hay duda que serán preferidas por su mayor comodidad.

¿Y qué sucedería, si un banco pusiese en circulacion una cantidad excesiva de sus cédulas?

Que las que se presentarian cada dia para la reduccion á dinero, igualarian ó tal vez excederian á las que habia emitido, y esto po-

(a) Descontar créditos de comercio es lo mismo que pagar la suma total, pero reteniendo el descuento, ó sea el interés que corresponda al tiempo que habia de trascurrir todavía hasta su vencimiento.

dia exponerle á grandísimos embarazos, si el banco perdía el crédito, y si todas las cédulas se presentaban á la vez para la reduccion ó reintegro; dificultad que se experimenta siempre que se quieren realizar de ese modo valores considerables.

CAPÍTULO XIV.

De la importacion y de la exportacion de las mercaderías.

¿Qué entiende V. por importacion de las mercaderías?

Una operacion comercial, que se reduce á comprar un producto, cualquiera que sea, en una nacion extraña y traerlo á la nuestra.

¿Y por exportacion?

Todo lo contrario: es decir, una operacion reducida á comprar los productos en nuestro pais y remitirlos al extranjero.

¿Los comerciantes que se encargan de estas operaciones, son nacionales ó extranjeros?

Son indiferentemente nacionales ó extranjeros, segun sus inclinaciones, sus talentos y los capitales que pueden emplear en ellas.

¿Cómo se pagan á una nacion las mercaderías que se exportan de ella?

Con las mercaderías que se importan (25).

se dificultaban sus compras y ventas?

Es verdad que se disminuiría su numerario, si llegaban á escasearse los metales de que se hace; pero no por eso resultaría la menor dificultad en los contratos, porque el dinero, como todas las demas mercaderías, vale mas cuanto mas se escasea, de manera que podrán circular menos onzas de plata sin que se disminuyan los valores, si cada onza de metal lo tiene mayor. Es bien sabido que el numerario no se busca para consumirlo, sino para comprarlo, y por eso importa poco su valor: así es que si el comerciante recibe poco por lo que vende, tambien da poco por lo que compra. La experiencia comprueba esta doctrina. El oro es mucho mas raro que la plata, y á pesar de eso en las naciones donde se sirven de moneda de oro, como en Inglaterra, no se advierte en los negocios dificultad alguna que no se experimente en las naciones que se valen de moneda de plata. Por esta misma razon debemos creer con fundamento que si por ventura se disminuyese la plata en Francia hasta la décima quinta parte de la que tiene en la actualidad, nos hallaríamos todavía en el mismo caso en que se encuentran las naciones que se sirven de moneda de oro: en una palabra, como cada onza valdria en aquel caso quince veces tanto como vale en el dia, reemplazaria á quin-

es onzas de las que se usan en la actualidad (26).

¿Y por ventura puede reducirse hasta este extremo la moneda de plata á consecuencia de las operaciones comerciales?

Nada de eso; porque el mismo comercio interesa en traer la plata á una nacion en que tiene mayor valor que en otra, aunque sea poco (27).

¿Y se podrá por medio de prohibiciones hacer entrar en una nacion mas oro y plata que lo que reclamen sus necesidades?

Esto es imposible; porque en el momento que hay en cualquiera parte mayor cantidad de plata que la que exigen sus necesidades, en aquel mismo momento baja su valor respecto del que tienen todas las demas mercaderías. Si nuestra nacion tiene la cantidad de metales preciosos que reclaman sus necesidades, los negociantes que los hiciesen venir no obtendrian en cambio una cantidad tan grande de los efectos que deben componer sus retornos, y de consiguiente perderian; y ya sabemos, que ninguna ley puede compeler al negociante á emprender una operacion de comercio que le ocasione pérdidas.

¿Qué se infiere, pues, de todas estas consideraciones?

Que no depende de las leyes, sino únicamente de la influencia del precio, el que el oro y la plata entren ó salgan de una nacion.

¿Pero no deberíamos temer que nuestra nación quede sin numerario con la compra de mercaderías extranjeras?

Este temor fuera quimérico. Es positivo que ninguna nación puede adquirir los productos extranjeros sino con lo que ella misma produce; y aun cuando los pague en moneda, siempre los adquirirá con los productos de su suelo, de sus capitales y de su industria, porque en efecto por su medio y con ellos adquiere la moneda con que los ha de pagar (28).

¿Qué entiende V. por balanza de comercio?

El estado ó la suma de las importaciones de una nación comparada con la de sus exportaciones.

¿Y qué enseñarían estos estados, si pudieran hacerse con toda exactitud?

Lo que una nación gana anualmente en su comercio con el extranjero. La ganancia será mayor, cuando la cantidad de los productos que importe sea superior á la que exportáre.

¿Y en qué se funda esta consecuencia?

En una razón muy sencilla, á saber, que en nuestras relaciones de comercio con las naciones extranjeras, la nuestra no puede ni perder ni ganar mas ni menos que lo que pierdan ó ganen nuestros compatriotas. Y estos ganarán mas, cuanto mas se aumente el valor de los retornos que reciben en comparacion del que tenían las mer-

caderías que enviaron al extranjero.

¿Pues en qué consiste que muchos creen por el contrario que la ganancia de un país se compone del exceso de sus exportaciones sobre sus importaciones?

En que ignoran las operaciones del comercio, y los manantiales de que proviene la riqueza de las naciones (29).

¿Y si nosotros ganamos en el comercio con otra nación, será preciso que esta nación pierda lo que nosotros ganamos?

De ningún modo. Las mercaderías que la remitimos, se estiman por el comerciante que hace el envío segun el precio que le han costado; y la nación que las recibe las valúa segun el valor que tienen despues del trasporte. Del mismo modo valúa las que sacamos de su país, esto es, segun el valor que tienen en él, y no por el que tienen entre nosotros. De consiguiente sus importaciones pueden exceder á sus exportaciones al mismo tiempo que á nosotros nos suceda lo mismo. Y en efecto, esto es lo que se verifica generalmente: toda clase de relaciones comerciales es ventajosa para todos, porque nadie se mezcla en los negocios sino por su voluntad, y en ninguna nación se obliga á nadie á que lo haga con pérdida y perjuicio suyo.

CAPÍTULO XV.

De las prohibiciones.

¿Cuáles son las prohibiciones de que aquí se trata?

Las que determinan las leyes, prohibiendo importar ó exportar ciertos productos.

¿Contra qué productos se dirigen principalmente las prohibiciones?

Lo mas comun es prohibir la extraccion de las primeras materias, y la introduccion de los productos manufacturados.

¿Y en qué motivos se apoyan?

En que se cree que lo que nos paga el extranjero por las primeras materias, no es una ganancia; y sí, cuando nos paga las hechuras ó el trabajo de las manufacturas.

¿Pero es fundada esta opinion?

Es una verdad que cuando el extranjero nos paga mil reales por una pieza de paño, nos reintegra por esta cantidad de las anticipaciones que fueron el precio de los servicios productivos ejecutados por los franceses; pero tambien lo es, que cuando nos paga otros mil reales por una saca de lana, nos reintegra igualmente con ellos de otras anticipaciones que tambien fueron el precio de servicios productivos

ejecutados del mismo modo por franceses. Resulta, pues, que en ambos casos ha ganado la Francia los mil reales, puesto que los han ganado los franceses.

Muy bien; pero en el primer caso no enviarnos al extranjero mas que 60 ú 80 libras de primeras materias, y en el segundo enviarnos 300.

Nada importa; porque no es la materia la que constituye la importancia de lo que enviarnos al extranjero; es, sí, el valor de la materia. Y en efecto, si se debiera evitar la venta de los artículos pesados y embarazosos, se debería evitar la exportacion del hierro, de la sal y otras materias, que tienen poquísimo valor á proporcion de su volúmen.

¿Pero no seria mucho mejor exportar el hierro ya manufacturado que en barras?

Si por la exportacion del hierro ya fabricado aumentamos la suma total de nuestras exportaciones, es claro que nos será favorable esta clase de envíos; pero tambien es cierto que la exportacion, por ejemplo, de cuatro mil reales en hierro bruto nos es tan ventajosa como la de igual cantidad en hierro ya elaborado. La razon es, que en ambos casos se paga á la nacion la misma suma de servicios productivos.

¿Y en ambos casos, gozan de las ganancias las mismas clases de productores?

No Señor: cuando una nacion extranjera demanda á la Francia cierta cantidad de hierro en barras, tiene mas ganacias la clase de empresarios y menos los obreros, los cuales las tendrian mayores, si el extranjero pidiese hierro manufacturado. Si la demanda se fijase de este modo para lo sucesivo, se multiplicaría un poco mas el número de los empresarios, y un poco menos el de los jornaleros; pero las ganancias de la nacion serian las mismas en uno y otro caso (a).

¿Pero no se aumentan las exportaciones, cuando las leyes favorecen con preferencia la de los artículos manufacturados?

Las leyes que mas favorecen las exportaciones, son las que dejan mas libertad en la eleccion de los artículos que el comercio quiere enviar al extranjero y recibir en retorno.

¿Convendrá, pues, abolir todos los derechos

(a) En todo pais es de poquísima importancia la mano de obra extraña que se consume, si se compara con la que se ejecuta en él. Muchos productos, como las casas, se han de hacer con precision por los naturales, de manera que hasta el paño reclama un trabajo y una trasformacion costosísimos para hacer una capa ó un vestido.

de entrada?

No Señor : porque nuestro comercio con el extranjero tendria entonces un privilegio en perjuicio de nuestra agricultura y nuestras fábricas que por su parte pagan los impuestos ; y la equidad exige que estos se distribuyan entre todas las industrias y todos los consumidores.

Luego será necesario suprimir todos los derechos de entrada que excedan esta proporcion.

Si se suprimiesen de una vez los derechos excesivos y las prohibiciones, podrian arruinar-se los establecimientos que solo habian prosperado al favor de los privilegios que les aseguraban aquellos derechos y prohibiciones. *El bien mismo debe hacerse con prudencia.*

¿Qué ventajas resultarían de un sistema que disminuyese con lentitud los obstáculos y los gastos que lleva consigo el comercio exterior?

Que se activarian en gran manera nuestras relaciones comerciales con el extranjero , y por consiguiente nuestra produccion interior.

¿Cómo se activaría nuestra produccion interior?

De este modo. Cada nacion no puede consumir para su uso mas que un número determinado de productos. Supongamos, por ejemplo, que los habitantes de Francia no pueden con-

sumir anualmente mas que cinco millones de sombreros : ahora bien ; si les falta el comercio exterior , es claro que no podrán fabricar mas que este número de sombreros , porque si fabricasen mas , no los venderian ; pero si importasen azucar y café , tal vez podrian fabricar un millon mas de sombreros , que se exportarian para pagar el azucar y café , ó lo que es lo mismo , producirian estos géneros en sombreros.

Concibo muy bien esta ventaja respecto de los géneros que no podemos crear nosotros mismos ; pero respecto de los productos que podemos crear en la nacion , ¿qué razon hay para traerlos del extranjero?

Porque nos conviene hacerlo así , y recabamos grandes ventajas , si con los mismos gastos de produccion conseguimos una cantidad mucho mayor de productos.

Sírvase V. explicármelo con un ejemplo.

Si nosotros traemos de Alemania cien mil varas de hiladillo , importamos una mercadería que pudiéramos producir por nosotros mismos , pero nos conviene mas importarla que fabricarla ; porque su fabricacion nos costaria veintiocho mil reales , y del otro modo las pagamos con dos mil varas de tafetan , que no nos cuestan mas que veinte mil reales de gastos de produccion (30).

Todo irá grandemente, si nos admiten el pago en sedas ; pero si tenemos que pagar en dinero, ¿no experimentaremos una gran pérdida?

Sírvase V. recordar lo que dijimos en el capítulo anterior, y esto le hará conocer, que cuando carecemos de minas de plata, nos es siempre y absolutamente necesario adquirir con los productos de nuestro suelo y nuestra industria el dinero que pagamos al extranjero ; en una palabra, que de todos modos pagamos siempre con los propios los productos extranjeros.

Pero en este comercio, ¿no se puede perder del mismo modo que ganar?

Siempre que se sostiene el comercio, es prueba que ganan los comerciantes: y de estas ganancias participan los labradores y los fabricantes nacionales cuyos productos compran aquellos. Los consumidores nacionales interesan del mismo modo en obtener por medio del comercio con el extranjero, ó bien productos que no suministra su país, ó bien mas baratos los que pudieran crearse en él, aunque con mayores dispendios. Pues si todos ganan, ¿cómo perderá la nación! (31).

CAPÍTULO XVI.

De los reglamentos relativos al ejercicio de la industria.

¿Cuáles son ordinariamente los reglamentos que se dictan para dirigir la industria?

Las leyes y reglamentos que el gobierno dicta sobre este particular, suelen tener por objeto, ó bien determinar los productos que debemos, ó no crear, ó bien prescribirnos el modo con que debemos conducir las operaciones de la industria.

¿Hay algunos ejemplos del modo con que el gobierno puede determinar la naturaleza de los productos?

Si Señor. En la agricultura, cuando prohíbe este ó el otro género de cultivo, el de las viñas, por ejemplo; ó bien cuando concede recompensas extraordinarias á otros cultivos, como al del trigo &c.

En las manufacturas, cuando favorece la fabricacion de ciertos géneros, como la de sedas, y prohíbe ó embaraza la de otros, como por ejemplo, los tejidos de algodón.

Y últimamente, en la industria mercantil ó en el comercio, cuando por medio de tratados

favorece las comunicaciones con una nacion y las prohíbe con otra; ó bien, cuando concede privilegios al comercio de algunas mercaderías y prohíbe el de otras.

¿Qué fin se propone el gobierno con esta proteccion y estos obstáculos?

Estimular la creacion de los productos que supone mas favorables á la pública prosperidad.

¿Y cuáles son en realidad los productos mas favorables á la prosperidad pública?

Los que adquieren mas valor, comparándolo con los gastos de produccion.

¿Y por qué estos productos son mas favorables á la prosperidad pública?

Por dos motivos muy poderosos, á saber; primero, porque su mayor valor indica la necesidad que de ellos tenemos; y segundo, porque á la mayor creacion de valor es consiguiente la mayor creacion de riquezas.

¿Pero debe estimularse y protegerse su produccion?

De ningun modo, porque las circunstancias indicadas la hacen mas lucrativa que á cualquiera otra.

¿Cuáles son, pues, los productos que no pueden prosperar sin estímulos?

Todos aquellos precisamente que no conviene producir, y á que no querrian consagrarse los productores sin estímulo y proteccion. Favorecien-

do su produccion, se premian las operaciones que proporcionan menos ventajas, y emplean capitales, trabajos y cuidados, que sin duda alguna rendirian mas aplicándose á otros objetos.

¿De qué modo se mezcla el gobierno en las operaciones de la produccion?

En las manufacturas, cuando fija el número de los operarios y las circunstancias y demas requisitos que deben tener, como cuando establece gremios, maestrias y aprendizages; ó bien cuando determina ó señala la materia misma del trabajo y el número de hilos que han de tener la urdimbre y trama de los tejidos. En la industria mercantil, cuando señala el camino que han de llevar las mercaderías, el puerto en que han de desembarcar &c.

¿Y cuál es el pretexto en que se funda para establecer los gremios y las maestrias?

En la persuasion de que de ese modo podria excluir de los oficios á todos aquellos que careciesen de talentos y probidad, é impediria que el público fuese engañado en sus compras.

¿Confirma por ventura la experiencia esta persuasion?

Nada de eso; porque todos los que carecen de aquellas prendas hacen con tanta facilidad, como los demas, las pruebas que se exigen para entrar en los gremios. Y todavía puede añadirse, que cuando se concede á ciertos hombres el

derecho de juzgar del modo con que trabajan los demas, es lo mismo que autorizar juicios dictados por la ignorancia ó la rutina, por la rivalidad ó la prevencion. En una palabra, el consumidor es el único juez competente de los productos.

¿Pues cuál es el verdadero efecto de los gremios respecto del público?

El de venderle malos productos y hacérselos pagar mas caros.

¿En qué consiste eso?

Consiste, *primero*, en que todo gremio aumenta los gastos de producción, porque todos sus individuos deben contribuir á los gastos que en ellos ocurren: *segundo*, porque el gremio interesa mucho en separar bajo diferentes pretextos todos los concurrentes que pueda, y sobre todo á los que por su actividad y talento pudieran aventajar á sus compañeros. Por eso se ha observado que las artes han adelantado mas en aquellos pueblos, donde cada uno puede ejercer libremente toda especie de industria (32).

¿Y cuál es el efecto de los gremios respecto de los obreros?

Dos son los principales; *primero*, el de facilitar las criminales reuniones de los maestros para fijar el precio de los salarios en mucho menos que los fijaria una concurrencia en-

teramente libre; y *segundo*, el de limitar el número de aprendices para evitar la competencia.

¿Y si los obreros se reuniesen para exigir un salario excesivo?

En ese caso los obreros formarían otro gremio no autorizado, y tan perjudicial y funesto como los otros.

¿Por qué califica V. de criminales á estas reuniones?

Porque violan el derecho que todos tienen á ganar su subsistencia, como puedan, siempre que no ataquen ni la seguridad ni la propiedad ajenas, y el que tienen los consumidores á comprar las cosas que necesitan al precio en que las fije una competencia libre.

Hay además algun otro motivo que aconseje la supresion de los gremios y maestrias?

Si Señor: hay otros muchos, pero el primero y el mas importante de todos es, que ni los reglamentos ni las leyes podrán aumentar en nada ni la riqueza ni los bienes de la sociedad: este poder está reservado á la industria auxiliada de sus instrumentos, es decir, de los capitales y las tierras. Todo lo que los reglamentos y las leyes pueden hacer en esta materia se reduce á quitar á los unos lo que den á los otros; ó lo que es lo mismo, á restringir las operaciones de la produccion. Debemos

sin embargo confesar, que en ciertos casos es indispensable esta restriccion ; pero aun entonces debe considerarse como un remedio que siempre va acompañado de inconvenientes, y por lo mismo que debe recurrirse á él todo lo menos posible (33).

CAPÍTULO XVII.

De la propiedad.

¿Cuál es la causa que constituye una cosa en verdadera propiedad?

El derecho que debe tener asegurado todo propietario de disponer de ella á su placer, con exclusion de cualquiera otra persona.

¿Quién asegura este derecho?

Las leyes y las costumbres.

¿Cuáles son las cosas que forman nuestras propiedades?

Son, ó los productos, ó bien los fondos productivos.

¿Qué tiene V. que observar respecto de los productos que componen una parte de nuestras propiedades?

Que estos productos deben distinguirse en dos clases. La una se compone de los productos que se destinan á satisfacer nuestras nece-

ajidades, ó procurarnos ciertos placeres, como los alimentos, los vestidos, y todo lo que se consume en el seno de las familias; y estos solo forman parte de nuestros bienes por muy poco tiempo, que es el intervalo que separa la adquisicion del consumo; y como siempre se destruyen con mas ó menos rapidez, no debemos contarlos en el número de nuestras propiedades. La otra clase de productos consiste en las anticipaciones que hacemos para continuar la produccion. Tales son los que hay en los talleres y almacenes; y como el consumo de ellos se reintegra con la creacion de otro producto, podemos considerarlos, aunque susceptibles de consumo, como una riqueza permanente; pues como renacen sin cesar, componen en realidad lo que llamamos nuestros capitales.

¿Y cómo se adquieren estos?

Por la produccion y por el ahorro; sin exceptuar los que hemos adquirido por donacion, ó sucesiones; pues todos tienen este origen.

¿Pero no hay capitales, que á pesar de haberse formado de productos, son sin embargo inmuebles?

Si Señor. Las mejoras de las heredades, las casas &c., dimanen de valores en su origen moviliarios, es decir, de materiales que se trasformaron en valores inmuebles.

Sírvase V. indicarme otras propiedades de la misma clase.

La concurrencia al estudio de un notario, la parroquia de una tienda, el crédito y gran despacho de un periódico, &c. son bienes capitales, puesto que todas estas cosas se han adquirido á costa de habilidad y trabajo, y producen una renta anual.

¿Y cómo se estimarán las propiedades que se componen de capitales?

Por su valor permutable, ó lo que es lo mismo, por el precio que sacaríamos de ellas, si quisiéramos venderlas.

¿Hay por ventura otros fondos productivos que formen tambien parte de nuestras propiedades?

Si Señor. En este número deben entrar nuestras facultades industriales que se componen de las naturales ó adquiridas, de que podemos recabar un servicio productivo, y por consiguiente una renta.

¿Y á quién debemos esta clase de propiedad?

La fuerza corporal, la inteligencia, los talentos naturales, son dones gratuitos de nuestro creador: la instruccion, los talentos adquiridos son fruto de nuestras vigilias y nuestro trabajo. Esta última parte de nuestras facultades industriales puede considerarse como una propiedad capital, puesto que debemos su adquisicion á nuestro mismo trabajo y á las anticipaciones que

hicieron nuestros padres, educándonos hasta la edad en que podemos aprovecharlas.

¿Pero cómo podremos estimar aquella parte de nuestras propiedades que llamamos facultades industriales?

Como esta propiedad no es susceptible de enagenacion, carece de valor permutable: es verdad que podemos vender los frutos ó productos, pero tambien lo es que no podemos vender el capital. Sin embargo, puede calcularse por las ganancias, ó la renta anual que disfrutamos: un simple jornalero, por ejemplo, que saca de sus servicios mil quinientos ó dos mil reales por año; es menos rico á la verdad que un pintor eminente ó un médico famoso que sacan sesenta ú ochenta mil reales. Pero debe tenerse presente, que las facultades industriales son propiedades vitalicias que mueren con nosotros.

¿Hay ademas algunos otros fondos productivos que constituyan parte de nuestras propiedades?

Si Señor: tambien lo son los fondos en tierras, en las cuales deben comprenderse no solo las tierras que pueden cultivarse, sino tambien las aguas que en ellas nacen, las minas y en general todos los instrumentos naturales que se han erigido en propiedades exclusivas.

¿De quién hemos recibido esta especie de propiedades?

Estas propiedades son un don gratuito que la

munificencia de nuestro Hacedor hizo al primer ocupante, y cuya trasmision arreglaron despues las leyes positivas. Pero todas aquellas propiedades territoriales que no se han transmitido legalmente desde el primer ocupante hasta su poseedor actual, dimanen necesariamente de un despojo, violento ó malicioso, sea antiguo ó moderno.

¿Y cómo estimaremos las propiedades territoriales?

Como estas propiedades son susceptibles de venta y enagenacion, pueden estimarse y se estiman efectivamente por su valor permutable.

¿Cuál es la mas sagrada de las propiedades?

La mas incontestable; y esta es la de las facultades industriales, que son á la verdad peculiares y privativas del que las posee, y no de ningun otro. Debemos las naturales á la piedad de nuestro Hacedor; y las adquiridas son el fruto de nuestro trabajo. Esta clase de propiedad se desconoce y viola donde se permite la esclavitud.

Y despues de las facultades industriales, ¿cuál es la propiedad mas sagrada?

La de los capitales; porque son creacion propia del que los posee, ó de aquellos que se los transmitieron. Los capitales son unos verdaderos ahorros: el que los ahorró, el que cercenó de sus consumos para formar un capital, pudo muy bien no haberlo verificado: todavía mas; pudo

*

destruir los productos que cercenára; y de consiguiente pudo ya entonces aniquilar toda pretension que sobre ellos pudiera suscitar cualquiera otra persona. Es visto, pues, que no pueda haber sobre esta propiedad otra pretension legítima que la suya. Del mismo principio se sigue que los propietarios de los fondos productivos deben serlo tambien de los productos que de ellos emanan. Consagrando este principio, proclama la sociedad una regla altamente favorable á sus intereses.

¿Por qué razon?

Primero, porque la sociedad solo subsiste por medio de sus productos; y segundo, porque los dueños de los fondos productivos los dejarían ociosos, si no hubiesen de gozar de sus frutos.

Pero si el dueño de los bienes raíces ha de gozar exclusivamente de los frutos de sus tierras, ¿qué ventajas resultarán al resto de la sociedad?

Las siguientes. Los frutos de las tierras no corresponden todos á su dueño. Parte le corresponden á él, y parte á los que prestaron, ora los servicios de la industria, ora los del capital que ha sido necesario para hacer productivos los bienes raíces; y en su consecuencia se dividen segun los convenios que hacen entre sí todos estos productores; y la porcion

que toca á cada uno de ellos, es el producto de sus fondos.

¿Por qué conviene á la sociedad que se respeten las propiedades capitales?

Porque ni puede formarse ninguna empresa industrial, ni de consiguiente crearse ningún producto sin las anticipaciones del valor capital necesario para ello. Un ejemplo demostrará esta verdad. Si los capitales se ven amenazados, su dueño, en vez de aplicarlos á la producción, ó los enterrará, ó los consumirá en los placeres; y desde entonces quedarán eriales y sin empleo las tierras que hubieran hecho fructificar, y los brazos que hubiesen ocupado.

¿Y por qué conviene también á la sociedad que los talentos industriales sean propiedades muy respetadas?

Porque nada inspira al hombre mayor emulación en el ejercicio de sus facultades, nada le excita mas poderosamente á cultivarlas, que una entera libertad en el modo de emplearlas, y una total seguridad de gozar tranquilamente del fruto de sus trabajos; prescindiendo de que tanto las tierras como los capitales en ninguna parte rinden á sus dueños mayores utilidades que donde se desenvuelven y cultivan con mayor actividad las facultades industriales.

¿A quién interesa mas que se respeten las propiedades, cualesquiera que sean, al rico, ó al pobre?



Al pobre; porque ni tiene otros recursos que sus facultades industriales, ni podría aprovecharlas donde no se respetasen las propiedades. En este último caso, rara vez sucede que el rico deje de salvar alguna parte de las suyas, cuando el mayor número de los pobres ningún provecho recaba del despojo de los ricos; bien lejos de eso, se ocultan los capitales, no se demanda especie alguna de trabajo, las tierras quedan eriales, y el pobre se muere de hambre. Ser pobre, es sin duda alguna gran desgracia; pero esta desgracia es todavía mayor, cuando está solo rodeado de otros pobres como él.

CAPÍTULO XVIII.

Del origen de nuestras rentas.

¿A qué llama V. nuestras rentas?

A las ganancias que se reproducen y renuevan cada día, cada mes ó cada año, y con las cuales viven los individuos y las familias.

¿Dónde está el origen y manantial de nuestras rentas?

En nuestros fondos productivos, ó lo que es lo mismo, en nuestras facultades industriales, nuestros capitales y nuestras tierras.

¿Pues cómo puede salir en cada día,

cada mes ó cada año un nuevo valor de estos valores permanentes?

De este modo. Los productos adquieren cierta utilidad por la acción de nuestros fondos productivos; esta utilidad les da valor, y este valor procura una renta á los propietarios de los fondos productivos.

Sírvase V. ilustrarlo con ejemplos.

Muy bien. El labrador que hace nacer el trigo, no lo saca de la nada, pero sí saca de la nada la utilidad, esto es, la facultad de nutrir que comunica á las materias que forman el trigo. De ellas nace un nuevo valor; valor que el labrador debe á sus facultades industriales que son su inteligencia y su fuerza corporal; á su arado y á sus caballerías, que constituyen una parte de su capital; y por fin, á su campo que la forma también de sus fondos en tierras. Practicado esto, ya puede el labrador vivir con su trigo, ó bien con los productos que obtenga en cambio de su trigo.

¿Pero cómo podrá el labrador adquirir cierta renta, cuando carece de capital y de tierras?

En ese caso tendrá que comprar los servicios de un capital y de un fondo en tierras, es decir, tendrá que tomar dinero prestado y arrendar una hacienda, del mismo modo que compra los servicios de los criados y segadores.

por el salario que les paga ; y lo que quede de la renta total de la hacienda , satisfechos los servicios productivos del capital y de las tierras , compondrá su propia renta , ó lo que es lo mismo , las ganancias de su industria personal.

¿Y qué se infiere de esto ?

Que la primera renta de nuestros fondos consiste en los servicios productivos que pueden dar la industria , el capital y las tierras ; y de consiguiente que la produccion no es otra cosa que el primer cambio en que damos nuestros servicios productivos para recibir productos , que cambiamos en seguida por dinero , por víveres , por vestidos , por todas las cosas en fin á que estamos acostumbrados ó pueden contribuir á la satisfaccion de nuestros placeres.

¿Y carecerán de toda renta los que no poseen fondos productivos ?

No Señor.

¿Pues cómo viven ?

De las rentas de los demas.

¿En qué casos es mayor ó menor la renta de una persona ?

Es mayor , cuando , en cambio de servicios productivos por productos , adquiere mayor cantidad de estos , es decir , de utilidad producida , y da menos cantidad de servicios productivos , y al revés.

Sírvase V. ilustrarlo con un ejemplo.

Si una fanega de tierra rinde doble trigo que otra, la renta de la primera será doble que la renta de la segunda: una yunta del mismo valor, que en el mismo tiempo labre doble terreno que otra, será un capital que producirá del mismo modo doble renta. Y si en el mismo número de días, con el mismo capital y el mismo terreno, un labrador coge doble trigo que otro, será también doble su renta industrial. Resulta, pues, que el aumento de renta es el resultado de lo que hemos llamado los progresos de la industria.

Y este aumento de renta, ¿recae siempre en beneficio del autor de estos progresos?

No Señor. Si llega á conseguir con los mismos fondos productivos mayor cantidad de productos, y estos conservan el mismo precio, no hay duda que en tal caso se aumentará su renta; pero, si la concurrencia le obliga á bajar su precio en proporción del aumento que recibe su producción, entonces se aumentarán las rentas de los consumidores.

¿Cómo pueden aumentarse las rentas de los consumidores por la baja de un producto?

De este modo: cuando una persona que empleaba cien reales, por ejemplo, de su renta en la compra de un saco de harina, lo puede conseguir con ochenta reales, no tiene duda que

ha aumentado su renta en veinte reales por cada saco que tiene que comprar, puesto que puede invertirlos en comprar cualquiera otro producto.

¿Y la renta de una persona, puede provenir de diferentes manantiales?

No tiene duda. La renta total de cada persona se compone de la suma de todos los valores que esta persona saca del ejercicio y del empleo de sus facultades industriales, de sus capitales, y de sus fondos en tierras.

¿De qué se forma la renta de una nacion?

De la suma de todas las rentas de los individuos que la componen (34).

¿Qué es lo que se llama renta anual de un particular ó de una nacion?

La suma de todas las porciones de renta, ó lo que es lo mismo, de todas las ganancias que perciben en el discurso del año.

CAPÍTULO XIX.

De la distribucion de nuestras rentas.

¿A quién corresponden los productos que se crean todos los días en una nacion?

A los industriosos, á los capitalistas, y á los propietarios territoriales, los cuales por sí mismos ó por medio de sus instrumentos, son los autores de esos productos, y á quienes por

lo mismo hemos llamado productores.

¿Cómo se distribuye el valor de un solo producto entre muchos productores?

Por conducto de los empresarios de industria, los cuales, adquiriendo todos los servicios necesarios para una operacion productiva, se constituyen únicos propietarios de todos los productos que de ellos resultan.

¿Cómo adquieren los servicios de una heredad?

Arrendándola, ó lo que es lo mismo, conviniéndose con el propietario en pagarle una cantidad fija por la accion de su heredad, que desde entonces cultivan por su cuenta. El propietario renuncia á la renta eventual que pudiera recabar, si la administrase él mismo, segun las cosechas y las circunstancias, para recibir en su lugar la renta fija que constituye su arriendo.

¿Y cómo adquieren los empresarios de industria los servicios de los capitales?

Tomándolos prestados, y pagando al capitalista un interes. De este modo convierte el capitalista en renta fija el resultado incierto del servicio de su capital, que el empresario empleará por su cuenta (a).

(a) El interes de las mejoras y de los edificios que tienen las heredades, y que son un capital alquilado, se confunde con el arriendo de las tierras. La misma observacion se aplica á los alquileres de las casas de habitacion.

¿Pues no adquiere del mismo modo el empresario diferentes trabajos industriales?

Si Señor. Como le es indispensable que le ayuden otros, tiene que adquirir mediante un sueldo ó salario los servicios de los empleados y obreros, y estos cambian por la renta fija que les da el empresario la parte que pudieran pretender en el producto que resulta de sus trabajos.

¿Pero un producto no es algunas veces el fruto de muchas empresas sucesivas?

Si Señor : esto es cabalmente lo que acaece con mas frecuencia.

¿Pero cómo se distribuye entonces su valor entre los diferentes empresarios que han concurrido á su produccion, cada uno por su cuenta?

De este modo : al comprar cada empresario las primeras materias de su industria reintegra al anterior de todas las anticipaciones que hasta entonces exigiera el producto, y por consiguien-
te todas las porciones de rentas que hasta aquella época correspondian á sus productores.

Yo quisiera que ilustrase V. con un ejemplo el modo con que se realiza esta distribucion.

Muy bien. Supongamos, pues, un vestido de paño, y desde luego veremos, que en primer lugar es el resultado de la empresa de un arrendatario, que, al vender su lana, se reintegra de todas las anticipaciones que tiene hechas para pagar á sus diferentes productores las diversas por-

ciones de rentas á que adquirieron derecho, mediante la creacion de este producto. El precio de esta lana que compra el fabricante de paños, es del mismo modo una anticipacion que este hace, asi como lo son las demas que añade al comprar las drogas que necesita para el tinte, al pagar los servicios de sus comisionistas, de sus obreros &c; y de todas ellas le reintegra al tiempo de la venta el mercader ó comerciante de paños. Y como este es un empresario de comercio, considera el paño como si fueran primeras materias de su industria, y de consiguiente la compra que de él hizo, debe tambien considerarse como una anticipacion, de que tambien le reintegró á su venta el consumidor ó dueño del vestido. Analícese del mismo modo la creacion de cualquier otro producto, y siempre se verá el mismo resultado, esto es, que su valor se distribuye y derrama entre una multitud de productores, de los cuales habrá muchos quizá que ignoren hasta la existencia misma del producto á cuya formacion han contribuido; y asi podrá suceder que la misma persona que lleva el vestido de paño, será tal vez, sin saberlo, uno de los capitalistas, y de consiguiente uno de los productores que concurrieron á su formacion.

Luego la sociedad se compondrá de productores y consumidores.

Es muy cierto: todos son consumidores, y muy

pecos los que no son productores. La razon es bien sencilla. Para no serlo, seria indispensable que careciesen de toda industria y talento ; y así mismo que no poseyesen ni la mas pequeña porcion de tierra, ni tuviesen empleado el mas miserable capital.

CAPÍTULO XX.

De las causas que influyen sobre toda clase de rentas.

¿Cuáles son las causas que influyen sobre las rentas?

Aquellas circunstancias que hacen que los productores ganen mas ó menos.

¿Podrá V. referirme todas las circunstancias que producen ese efecto?

No Señor , porque son muchísimas y sumamente complicadas ; pero sin embargo notaré las principales (a).

¿ Pues qué es lo que hace en general que los productores ganen mas?

Esto se verifica siempre que se demandan

(a) Pueden verse otras muchas en mi tratado de Economía política , y todavía mas en mi curso público.

con mayor actividad y frecuencia los productos en que se emplean.

¿Y cuándo se verifica ese caso?

Siempre que la poblacion que les rodea es mas civilizada y produce mas por sí misma.

¿Qué entiende V. por una poblacion civilizada?

La que tiene los gustos y necesidades de un pueblo culto, la que respeta las personas y propiedades, la que habita en casas decentes y bien amuebladas, la que se mantiene con alimentos sanos y variados, la que se cubre con buenos vestidos, y en fin, la que cultiva las artes y los talentos.

Pues, ¿por qué es necesario que una nacion tenga esos gustos y esas necesidades para que florezca la produccion?

Porque los productos destinados para su satisfaccion, carecerian de utilidad y valor donde no existiesen esas necesidades.

¿Y en qué se fundó V. para asegurar que la segunda condicion necesaria para que se demanden los productos con mayor actividad, era que produjese mucho la poblacion que les rodea?

En que los hombres no pueden comprar los productos que necesitan, sino con los objetos que ellos mismos producen. En efecto, con los productos de su industria podrá el albañil comprar los servicios productivos del relojero, procuránde-

se un reloj; y con los relojes podrá este tambien pagar los servicios productivos del albañil, si le manda hacer una casa. Pues lo mismo sucede con todos los demas productores. Todos aumentan sus consumos al paso que aumentan su produccion (35).

¿Hay por ventura otra causa que perjudique esencialmente á la mayor demanda de los productos?

Si Señor; y es su excesivo precio comparado con la satisfaccion, que puede resultar de su consumo.

Tenga V. la bondad de explicarme ese efecto.

Con mucho gusto. En todos los paises son mas numerosas las pequeñas fortunas, y de aquí resulta que sus poseedores tienen que privarse de todos aquellos productos, cuya utilidad no guarda proporcion con su alto precio (36). Y en efecto, vemos que desde el momento que se abarata un producto (como sucede cuando se consigue su produccion con menos gastos), y entra de ese modo en la region en que las fortunas son mas numerosas, se extiende con rapidez su demanda, y cuanto mas se aviva esta, mas se aumentan las ganancias de los productores.

CAPÍTULO XXI.

De las rentas de los industriales.

¿A quién da V. el nombre de industriales?

A las personas que sacan su principal renta de sus facultades industriales; pero esto no impide que sean al mismo tiempo capitalistas, si sacan alguna renta de cualquiera capital, y propietarios territoriales, si tambien sacan otra de sus tierras.

¿Qué clasificacion deberémos hacer entre los industriales para adquirir ideas justas sobre sus rentas?

Se pueden dividir en dos grandes clases: primera: los que trabajan por su propia cuenta, ó los empresarios de industria ; y segunda , los que trabajan por cuenta de los empresarios y bajo su direccion, como los mancebos, los obreros, los jornaleros, &c.

¿En qué clase colocará V. los banqueros, los corredores, los comisionistas en mercaderías, que trabajan por cuenta de otro?

En la clase de los empresarios, porque ejercen sus funciones por empresa, encargándose de proporcionar los medios de ejecucion, y empleándolos á sus expensas. Y en la misma categoría se pueden colocar los sabios que recogen y con-

servan los conocimientos de que se aprovecha la industria.

¿Cuál es la primera observacion que debemos hacer sobre las rentas de los empresarios de industria?

Que son siempre variables é inciertas, porque dependen del valor de los productos, y no se puede saber anticipadamente y con exactitud cuales serán las necesidades de los consumidores y el precio de los productos.

¿Cuál es la segunda observacion?

Que los empresarios de industria son entre todos los industriales los que pueden aspirar á mayores ganancias. Es verdad que algunos de ellos suelen arruinarse, pero tambien lo es que entre ellos se forman casi todas las grandes fortunas (37).

¿Y á qué atribuye V. ese efecto, cuando no lo es de una circunstancia imprevista?

A que el género de servicios con que los empresarios concurren á la obra de la produccion, es mas escaso que el de todos los demas industriales.

¿Y por qué es mas escaso?

Por dos motivos: el primero, porque no puede formarse una empresa sin poseer, ó al menos, sin poder tomar prestado el capital necesario; y esta circunstancia excluye muchos concurrentes. Y el segundo, porque á esta ven-

taja deben reunirse muchas cualidades que no son comunes; á saber, juicio, actividad, constancia y cierto conocimiento de los hombres y de las cosas. Los que no reúnen estas indispensables condiciones, no pueden competir con los que las poseen, ó al menos, no lo pueden hacer por mucho tiempo; porque no podrían sostener sus empresas.

¿Qué clases de empresas son las mas lucrativas?

Aquellas, cuyos productos se demanden con mas constancia y seguridad, y de consiguiente las que tienen por objeto la creacion de los productos alimenticios y mas necesarios (38).

¿En qué consiste que las ganancias que hacen los sábios, en calidad de tales, son tan poco considerables?

En que sus servicios no pueden consumirse por el uso que de ellos se hace. Cuando el sabio ha enseñado á los artistas que los aceites pueden purificarse por los disolventes, y que el azúcar terciado puede blanquearse con el carbon animal, los artistas pueden aprovecharse constantemente de estas utilísimas operaciones sin recurrir de nuevo al manantial de que al principio las sacaron; y bien pronto disfrutan gratuitamente los consumidores de unos consumientos de que todos pueden aprovecharse, sin

que tengan necesidad de adquirirlos á precio de oro.

¿Qué clasificacion podremos hacer de los obreros?

Pueden distribuirse en dos clases; primera, la de los simples jornaleros: y segunda, la de los artesanos, como los carpinteros, los albañiles, los cerrajeros, &c.

¿Qué debemos observar respecto de sus salarios?

Que en tiempos ordinarios el de los simples jornaleros nunca excede de lo que necesitan para su subsistencia y la de su familia. La razon es muy sencilla. Para ejecutar sus servicios, basta que haya un hombre; y un hombre nace en todas partes donde puede existir.

¿Y qué tiene V. que observar respecto del salario de los artesanos?

Que siempre es mayor que el de los jornaleros. Esto consiste en que las personas de esta clase no podrian sostenerse, si su salario no les indemnizase de los gastos de su aprendizaje ademas de su subsistencia. Todavía mas: como sus servicios requieren mas inteligencia y habilidad que los del jornalero, hay menos concurrentes capaces de hacerlos.

¿Cómo graduaremos lo que es necesario para la subsistencia de un obrero y su familia?

Por aquella cantidad de consumos, sin los

cuales no podrian mantenerse sin disminucion las familias de esta clase, teniendo presente que esta cantidad debe arreglarse á las necesidades de cada pais. En efecto, cincuenta familias de obreros franceses no podrian subsistir con lo que se mantendrian ciento en el Indostan.

CAPÍTULO XXII.

De las rentas de los capitalistas y de los propietarios territoriales.

¿Cómo harémos para sacar una renta de un capital que poseemos?

Empleándolo en una empresa industrial, ó bien, prestándolo á otra persona que pueda hacerlo con mayores ventajas.

¿Qué significan estas palabras, emplear un capital?

Anticipar los gastos de produccion para reintegrarse con alguna ganancia de esta anticipacion con el producto que resulte.

¿Pero cómo puede resultar una ganancia de esta operacion, mediante el capital anticipado?

De este modo. El valor del producto que resulta de la anticipacion del capital y de los demas servicios productivos, paga el alquiler de la anticipacion; y si por ventura no sufra-

gase para ello el precio del producto , cesaria su produccion por la sencillísima razon, de que no indemnizaria á todos los productores de los sacrificios que tendrian que hacer.

Y cuando un empresario de industria se ha servido de un capital prestado, ¿ á quién corresponde esta ganancia?

Al mismo empresario; pero este debe pagar al prestamista el interes fijo en que se convinieron para que disfrutase de su capital. Y el empresario perderá ó ganará en este contrato, segun la menor ó mayor ganancia que recabe del capital comparada con el interes que paga.

Pues, ¿cuáles son las causas que influyen en la tasa del interes?

Antes de indicarlas, debo advertir, que el interes de los capitales prestados, aunque se exprese por un precio único, ó lo que es lo mismo, un *tanto por ciento* del capital prestado, en realidad debe descomponerse en dos partes.

Sírvase V. ilustrarlo con un ejemplo.

Muy bien. Supongamos, pues, que V. presta cierta cantidad, y que se conviene con el que la recibe en que ha de pagar el interes de seis por ciento al año; en este caso habrá en este interes cuatro por ciento (mas ó menos) para pagar el servicio que puede hacer el capital al empresario que lo emplee, y dos por ciento (mas

ó menos) para cubrir el riesgo que corre V. de que no se le reintegre de su capital.

¿En qué funda V. esa presuncion?

En que si pudiera V. prestar el mismo capital con toda seguridad, ó lo que es lo mismo, sobre buenas hipotecas, lo prestaria al cuatro por ciento (mas ó menos). De consiguiente, el exceso ó la diferencia hasta el seis, puede considerarse como un premio de seguro que V. recibe para indemnizarse del riesgo que corre.

Prescindiendo, pues, de este premio de aseguracion, que variará segun la mayor ó menor seguridad del empleo ó imposicion de los capitales, ¿cuáles son las causas que influyen en la tasa del interes propiamente tal?

Sube la tasa del interes, cuando los que los reciben prestados pueden emplearlos de distintos modos y de una manera fácil y lucrativa; porque entonces muchos empresarios de industria desean tambien participar de las ganancias que presenta esta imposicion de los capitales, y hasta los mismos capitalistas quieren emplearlos por sí mismos, lo cual aumenta la demanda y disminuye la oferta que se hace de los capitales que buscan empleo. Sube igualmente la tasa del interes, cuando llega á disminuirse, sea cualquiera la causa, la suma de capitales disponibles, ó lo que es lo mismo, de

los que buscan empleo (a).

Las causas contrarias hacen bajar la tasa del interes, y tal vez una de ellas puede equilibrar de tal modo á la otra, que la tasa se mantenga en el mismo estado: la razon es, que la una conspirará á hacerla subir precisamente en la misma proporcion que la otra tirará á hacerla bajar (39).

Cuando dice V. que se aumenta ó disminuye la suma de capitales disponibles, ¿entiende V. bajo este nombre la cantidad de dinero ó de moneda?

No Señor. Entiendo únicamente los valores que sus poseedores destinan para subvenir á las anticipaciones que necesita la produccion; y que no estan fijos en un empleo determinado de tal manera, que no se puedan retirar de él para aplicarlos á cualesquiera otros.

Sírvase V. ilustrarlo con un ejemplo.

Supongamos, pues, que ha prestado V. su capital á un negociante, pero con la precisa condicion de devolverlo, cuando V. lo pidiere, avisándole con tres meses de anticipacion, ó lo que es lo mismo, que lo tiene V. emplea-

(a) Se hallarán ejemplos evidentes de estos dos casos en mi tratado de *Economía política*, lib. II, cap. 8.

do en el giro de letras de cambio; por ventura, ¿no podría darle otra inversion, si la considerase mas ventajosa?

Sin duda.

Pues desde entonces debe considerarse su capital como disponible; y tambien lo será aunque V. lo tuviere en mercaderías de fácil salida, puesto que podría cambiarlas, siempre que quisiera, por cualquier otro valor. Y todavía lo será mas, si lo tiene V. en dinero; pero ya sabe V. que puede haber muchos capitales disponibles ademas de los que existen en dinero.

Lo entiendo perfectamente.

Pues bien: la suma de estos capitales es la que en realidad influye en la tasa del interes, y no la del dinero bajo cuya forma pueden encontrarse momentáneamente estos valores capitales cuando se trasladan de una mano á otra. Todo capital disponible puede estar bajo la forma de mercaderías del mismo modo que bajo la forma de una talega de pesos; y asi como la cantidad de esta mercadería que está en circulacion en nada influye en la tasa del interés, tampoco influirá la abundancia ó escasez del dinero.

Segun eso, no se paga con dinero el interes de un capital, aun cuando se pague un interes.

De ningun modo.

Pues, ¿por qué se llama comunmente interes del dinero?

En razon de las ideas inexactas que se tenian en otro tiempo de la naturaleza y del uso de los capitales.

¿Y qué entiende V. por interes legal?

El que fijan las leyes para los casos en que no se ha determinado por el consentimiento de las partes; como cuando el detentor de un capital ha gozado de él en lugar de su dueño, que estaba ausente ó era menor, y al cual debe rendir cuentas.

¿Pero no podrá el Soberano fijar un límite á los intereses que convengan entre sí los particulares?

No: esto no puede hacerlo el Soberano sin violar la libertad de las transacciones y contratos (40).

¿Y qué causas influyen en la tasa de los arriendos?

La cantidad ó número de las demandas que se hacen para tomar tierras en arrendamiento, comparada con la cantidad de las que pueden arrendarse; pero debe observarse, que en esta materia excede por lo comun la concurrencia de los que las demandan á las tierras arrendables. La razon es muy sencilla. En todo pais se halla ó es necesariamente limitado el número de tierras, y no sucede lo mismo con el de los arrendata-

rios y capitales que pueden dedicarse á la industria rural, de lo cual se sigue una consecuencia importante, á saber, que á no interponerse causas mas poderosas para producir un efecto contrario, siempre será superior la tasa de los arriendos á la ganancia que rinda en realidad el servicio productivo de las tierras.

¿Tiene V. que añadir alguna observacion?

Si Señor; y es, que á pesar de lo dicho la tasa de los arriendos conspira siempre á aproximarse á la ganancia real de las tierras, porque á ser mayor, se veria obligado el arrendatario á pagar este exceso, ó de las ganancias de su industria ó del interes de su capital; y en ambos casos no se indemnizaria completamente de las anticipaciones que le ocasionára el empleo de estos medios de produccion (41).

CAPÍTULO XXIII.

De la poblacion.

¿Cuál es la causa que multiplica en todos los paises el número de los hombres?

La cantidad de las cosas producidas, las cuales, distribuyéndose entre los habitantes de un pais del modo que tenemos explicado, constituyen sus rentas; y cada clase de habitantes se multiplica á proporcion de la renta que recibe.

Una misma renta, ¿surte los mismos efectos en todas las clases sin diferencia alguna?

No Señor. En aquellas clases en que sus individuos tienen mas necesidades, no pueden subsistir tantas personas con los mismos valores.

¿Y por qué en cada clase hay siempre tantos individuos, como pueden mantenerse?

Porque los hombres, á la manera que todas las demas especies animales y hasta las plantas, tienen mucha mayor facilidad en propagarse que en asegurar su subsistencia.

Pero los géneros alimenticios, ¿no son mas necesarios para mantener la poblacion que los demas productos?

No Señor. Los mas necesarios son siempre aquellos á que la poblacion da mayor precio; y como la produccion es la que permite á cada uno señalar el precio á las cosas que necesita, se puede asegurar que en general la poblacion se aumenta en proporcion de la produccion.

¿Y qué sucede, cuando el número de nacidos es superior al que puede soportar el estado de la produccion?

Que la poblacion se disminuye, con particularidad en los individuos débiles de las clases pobres, como en los niños, los viejos, los enfermos. Los que no mueren por una falta total de alimento, perecen por no tenerlo, ni suficiente ni sano; por carecer de las medicinas necesarias en

caso de enfermedad; por falta de aseo, de descanso y de una habitacion ventilada y abrigada, en una palabra, por carecer de los auxilios que son indispensables en las enfermedades y en la vejez. Por eso, en el momento que han menester uno de estos bienes y no pueden conseguirlo, se van extenuando por mas ó menos tiempo y sucumben á la primera indisposicion.

¿Y no perjudican á la poblacion las guerras y las epidemias?

Es verdad que al pronto la disminuyen; pero la experiencia ha demostrado que pasado el azote que ha arrebatado un gran número de personas, la poblacion se restablece en poco tiempo en su proporcion ordinaria con la produccion del pais (42).

¿Y qué consecuencia saca V. de estos hechos?

Que el único medio de aumentar la poblacion es favorecer la produccion; porque estimular al matrimonio y honrar la fecundidad, es lo mismo que fomentar la miseria. *La dificultad no consiste en multiplicar los hijos, sino en criarlos.*

¿Pues cuál es la causa que fija el número de habitantes que pueblan un partido, una ciudad?

El mismo principio arriba proclamado, á saber, la cantidad de productos. Una ciudad, por ejemplo, no produce géneros alimenticios; pero podra comprarlos en proporcion del valor de los demas productos.

Y una poblacion numerosa, ¿será ventajosa para el pais?

Lo será, cuando posea los medios de subsistir con comodidad; esto es, cuando posea industria y capitales. Sin ellos será un gravamen.

¿Y qué ventajas recaba la nacion de los extranjeros que vienen á ella con capitales é industria?

Este es un nuevo comercio que se abre en la patria adoptiva. Por la demanda que hacen á los antiguos habitantes de sus productos, les proporcionan nuevas ganancias y por los que ellos crean y dan en cambio, les proporcionan nuevos goces.

¿Pero puede impedir una nacion que sus ciudadanos se vayan á las extrañas, llevándose consigo su fortuna?

Suponiendo que se quiera violar el derecho que todo hombre tiene sobre su persona y sus bienes, se puede detener al uno y confiscar los otros; porque á la verdad, no hay otro medio de impedirle que se marche al extranjero, y se lleve sus capitales.

Pero prohibiendo la salida de oro y plata, ¿no se impedirá que las fortunas salgan del pais?

No Señor; porque las fortunas se componen de valores, y se pueden exportar bajo la forma de ciertas mercaderías, si se hallare prohibida la extraccion de otras.

Muy bien. ¿Pero no será siempre cierto, que quien exporta mercaderías, no irroga al país menor perjuicio que quien hace salir el dinero?

Es cierto. El perjuicio es igual en ambos casos y proporcionado al valor, y no á la naturaleza de la mercadería. Este perjuicio dimana, no de que el valor salga del país, sino de que no entra otro en cambio, como se verifica en las operaciones de comercio.

Sin embargo, ¿no es verdad que quien hace salir una mercadería, la habia ya pagado con anterioridad?

Es positivo; pero tambien lo es, que quien extrae el dinero, lo habia pagado tambien y no se lleva bienes ajenos.

¿Y cuál es la poblacion mas civilizada?

La que produce y consume mas.

¿Y por qué?

Porque en tal caso es mas abundante y completa la subsistencia de cada particular.

CAPÍTULO XXIV.

Del consumo en general.

¿Qué entiende V. por consumir?

Destruir la utilidad que tiene un producto, y de consiguiente quitarle todo su valor.

Sírvase V. señalar algunos ejemplos de ciertos consumos.

Muy bien. Consumir víveres, no es destruir la materia de que ellos se componen, porque el hombre no puede destruir la materia; es destruir lo que constituía la utilidad de esta materia, ó lo que es lo mismo, la propiedad que tenía de servir de alimento. Consumir un vestido, no es destruirlo, porque las partículas que de él se van separando con el uso, se derraman por el universo y todavía se conservan en alguna parte; es destruir toda la utilidad que tenía este vestido, de modo que no pudiendo aprovechar para nadie, nadie quiere ofrecer otro producto para lograr su adquisicion.

¿Debemos regular el consumo por el peso, número y tamaño de los objetos que consumimos?

No Señor. Del mismo modo que la producción se regula por el valor de las cosas producidas, el consumo debe tambien regularse por el valor de las consumidas. Un gran consumo es el que destruye un gran valor, cualesquiera que sean los objetos en que reside este valor. Y por eso, es nulo el consumo, cuando recae en objetos que carecen de valor, como los guijarros, el agua, &c.

¿Y hay algunos objetos que teniendo valor no sean susceptibles de consumo?

El hombre no puede quitar á las cosas el va-

lor que las diera, cuando las erigió en productos. Asi es, que podrá consumir enteramente un valor capital, consumiendo sin reproduccion los productos cuyo valor invirtió en las anticipaciones necesarias para la produccion; pero no podrá consumir el suelo de un campo que la naturaleza dió gratuitamente á su primer Señor (43).

¿No hay tambien productos que no pueden consumirse?

No Señor; pero hay notables diferencias en la rapidez con que se consumen. El consumo de un pescado, por ejemplo, es mas pronto que el de una bugía: el de ésta mas rápido que el de un caballo: una casa sirve por mas tiempo que aquel, pero se consume antes que un diamante. El valor de los objetos que duran muchísimo tiempo, como el de una vajilla de plata, pasa por un valor capital, y la razon es, que casi es igual al fin del año que al principio, y se perpetúa como un capital, aunque no por los mismos medios; y esto consiste en que el capital se perpetúa porque su valor se reproduce al paso que se consume, y la vajilla de plata se perpetúa porque no se usa.

¿Se puede consumir dos veces el mismo producto?

No Señor; porque un valor, una vez destruido, no puede destruirse de nuevo, y es necesario que se interponga una nueva produccion, para que

haya un nuevo consumo; pero un producto puede consumirse en parte, puesto que se puede destruir únicamente una porcion de su valor. Esto se comprobará con un ejemplo. Cuando, después de haber llevado un vestido que valia veinte duros, se puede todavía revender en diez, es claro que solo se ha consumido la mitad de su valor.

¿Y qué entiende V. por los consumos privados?

Las destrucciones de valores que tienen por objeto satisfacer las necesidades de los particulares ó de las familias.

¿Y por los consumos públicos?

Los que tienen por objeto satisfacer las necesidades comunes de una ciudad, de una provincia, de una nacion. La reunion de unos y otros compone el consumo nacional, el cual comprende todo lo que se consume por una nacion, ora sea para el público, ora para los particulares.

¿Y son de la misma naturaleza los consumos privados y públicos?

Consumimos diferentes objetos para el público y para las familias; para el público, municiones de guerra, edificios públicos &c., y para las familias casas, vestidos, víveres &c.; pero son exactamente iguales la naturaleza y los efectos de entrambos consumos: unos y otros

recaen en productos cuyo valor es el fruto de una produccion que se destruye por el uso que de ellos se hace.

¿Y qué entiende V. por consumo anual?

El consumo anual del público y de los particulares es la suma de los valores que se consumen para su uso en el trascurso de un año, bien sea, para la satisfaccion de todas sus necesidades, bien, para la reproduccion de nuevos valores. Cuando ésta no iguala á los que se han consumido para los dos fines indicados, es claro que se empobrecen las familias y el estado; y por el contrario se enriquecen, cuando la reproduccion es mayor que el consumo.

¿Cuáles son los consumidores de una nacion?

Todos: porque no hay uno que pueda subsistir, si no satisface las necesidades que reclama nuestra existencia. Todos consumimos valores en todos los instantes de nuestra vida, aun durante el sueño; puesto que entonces consumimos el lecho en que nos tendemos, las sábanas en que nos envolvemos, y la misma colcha con que nos cubrimos.

CAPÍTULO XXV.

De los resultados del consumo.

¿Cuál es el primer resultado del consumo?

La pérdida del valor del objeto consumido, y en consecuencia, la pérdida de una porción de riqueza.

¿Y cómo se reintegra de este sacrificio el poseedor del objeto consumido?

Se reintegra, ora por el placer que le procura el consumo, si es improductivo; ora por un nuevo producto acompañado de una ganancia ó aumento de riqueza, si el consumo es reproductivo.

Sírvase V. poner algun ejemplo de ambos consumos.

Con mucho gusto. Cuando un hornero quema la leña para cocer el pan, la consume reproductivamente, porque añade á su pan todo el valor de que priva á la leña; pero cuando quemamos la leña para calentarnos, la consumimos improductivamente, porque de esta combustion no resulta ningun otro valor que reemplace el de la leña.

¿Y qué infiere V. de estos hechos?

Que á la manera que la produccion puede considerarse como un cambio en el cual damos

nuestros servicios productivos para obtener en recompensa un producto, puede tambien considerarse el consumo, como otro cambio en que damos un producto (el que perdemos) para obtener en recompensa, bien un goce, bien otro producto de igual valor.

Pues si el consumo reproductivo no hace mas que reemplazar un producto por otro de igual valor, ¿cuáles son su utilidad y sus ventajas?

Que al mismo tiempo que reemplaza los productos consumidos, distribuye entre todos los productores ganancias iguales al valor del producto nuevamente creado (44).

¿Y no se consume otra cosa que productos?

Se pueden tambien consumir productiva ó improductivamente los servicios. Consumimos productivamente el servicio de un obrero, cuando, despues de haberle pagado su jornal, volvemos á encontrar el valor en el producto que ha hecho de órden nuestra; y consumimos improductivamente el servicio de un criado, de un músico, de un actor que nos divierte, porque el gasto que en este caso hemos hecho,, no vuelve á aparecer en ningun otro producto.

¿Me ha explicado V. ya los principales efectos del consumo reproductivo?

Si Señor: tal ha sido el objeto de todo lo que queda dicho en el presente catecismo.

¿Pues me explicará V. ahora los principales

134
efectos del consumo improductivo?

Si Señor ; y esta será la materia de lo que seguirá hasta el fin de esta instruccion, por cuyo motivo la palabra, *consumo*, significará siempre un consumo improductivo.

¿Se consumen necesariamente todos los productos creados?

Se consumen, pero no *necesaria*, sino *ordinariamente*. La razon es muy sencilla. El productor no crea el producto sino en cuanto puede presumir que este producto tendrá valor: de otro modo no lo crearia, ni haria un sacrificio de que no se reintegraria en nuestra suposicion, ó lo que es lo mismo, no haria un cambio en que diese sin recibir. Y en efecto, ¿qué es lo que da valor á este producto? El deseo sin duda que tienen algunos de dar cierto precio para adquirirlo; y es claro que si estos lo pagan, será para consumirlo, pues á no ser asi, harian tambien un sacrificio sin compensacion; y esto es ageno de la naturaleza humana.

¿Y qué sucede, cuando un producto á que se ha creído dar valor, no lo tiene en realidad?

Que resulta una verdadera pérdida para aquel que se persuadió falsamente que daria valor á semejante objeto. Y esto es lo que sucede, cuando se fabrican mercaderías de mala calidad ó de mal gusto que despues no pueden venderse. Estas no pueden considerarse como verdaderos

productos ; porque para merecer este nombre, es preciso que el valor de la mercadería cubra cuando menos los gastos de producción.

¿No hay tambien consumos que no reproducen el mas mínimo valor ni satisfacen necesidad alguna?

Cuando en una tempestad arrojamos al mar el cargamento de un navío, y cuando incendiamos los almacenes que no queremos sean presa del enemigo, se realiza con efecto una destruccion de valores ; pero ésta no se llama propriamente consumo. Esta palabra solo debe aplicarse á aquella destruccion de valores de que resulta, ó bien la satisfaccion de una necesidad ó un placer, ó bien un nuevo valor.

¿Pues qué debemos pensar de un sistema que aconsejára el consumo, no para gozar ni para reproducir, sino para favorecer la producción?

Lo mismo que deberíamos pensar de un hombre que aconsejase incendiar una ciudad para dar ganancia á los albañiles. El resultado de esta accion insensata seria privarnos del bienestar que proporcionan las riquezas ya adquiridas para procurarnos la ventaja de trabajar en la adquisicion de otras nuevas.

CAPÍTULO XXVI.

De los consumos privados.

¿Qué diferencia encuentra V. entre las palabras gasto y consumo?

La siguiente. El gasto es la compra que hacemos de una cosa para consumirla; y como á la compra sigue por lo comun el consumo, por eso se han confundido con tanta frecuencia las palabras *gasto* y *consumo*. Conviene sin embargo observar, que, cuando compramos un producto, recibimos valor por valor, el de una libra de bugía, por ejemplo, por el de una peseta, y de consiguiente que somos tan ricos despues de la compra como antes: la única diferencia consiste en poseer en la bugía la misma porcion de riqueza que teníamos en la peseta. Esta riqueza solo empieza á perderse, cuando se principia á consumir la bugía, y solo despues de haberse realizado su total consumo, es cuando nuestra riqueza se ha disminuido en una peseta. Y de esto resulta, que no disminuimos nuestros bienes comprando, sino consumiendo, á la manera que se aumentan, produciendo. Y he aqui por qué en las familias contribuyen tanto á la conservacion de sus intereses el caracter y los talentos económicos de la muger que

dirige la mayor parte de los consumos de la casa.

Tiene V. que observar otra cosa respecto de los gastos?

Si Señor: debo añadir una observacion importante, á saber, que en los gastos que hacemos, no se pierde el valor del dinero: este se adquiere por el que nos vende el producto, pero no se consume; lo que verdaderamente se consume, es el producto que nosotros adquirimos, destruyendo su valor. De esto se sigue que la riqueza de los particulares, y aun la del público pueden disiparse, aun cuando se conserve la misma cantidad de dinero; y de consiguiente, que es una ilusion imaginarse que reteniendo siempre en una ciudad, en una provincia, en una nacion la misma cantidad de numerario, se conserva siempre la misma riqueza. Asi es, que se equivocaría groseramente el comerciante, que, disipando sus bienes, se creyese siempre tan rico, sin otro motivo que conservar siempre en su caja sobre poco mas ó menos la misma cantidad de dinero.

¿Qué debemos entender por economía en los gastos y en los consumos?

Se puede economizar, ora destinando á un gasto reproductivo una porcion de renta que se pudiera consagrar á un gasto improductivo (ya hemos visto que asi se forman los capitales), ora resistiendo al atractivo de un consumo presente

para emplear esta porcion de renta en un consumo futuro mejor entendido ; y esta es la economía de que ahora tratamos.

Pues en ese caso, sírvase V. decirme: ¿á qué llama V. consumos bien entendidos?

A todos aquellos que procuran mayor satisfaccion á proporcion del sacrificio de valores que ocasionan. Tales son los que , en vez de satisfacer necesidades facticias, satisfacen las reales y efectivas. Del mismo modo y en igualdad de valor, los alimentos sanos, los vestidos aseados, las casas cómodas son consumos mas discretos que los manjares exquisitos y los vestidos y habitaciones fastuosas , porque es positivo que resulta mayor satisfaccion de los primeros que de los segundos.

¿Hay otros consumos de esta misma clase?

Si Señor; y son los de los productos de la mejor calidad en todo género, aunque cuesten mas caros.

¿Y en qué se funda V. para considerar estos consumos como mas discretos y mejor entendidos?

En que el trabajo que se emplea para fabricar una materia de mala calidad, se consume antes que el empleado en la fabricacion de la buena. Supongamos, por ejemplo, que se hace un par de zapatos con mala suela: en este caso, el trabajo del zapatero que se va consumiendo á la par de los zapatos, no cuesta menos,

y sin embargo se consumirá en quince días, cuando si se hubiesen hecho con buen material, hubieran durado dos ó tres meses. Por la misma razon, el trasporte de una mala mercadería cuesta tanto como el de una buena; y á pesar de eso rinde menos ganancias. Así es, que las naciones pobres tienen la desventaja de consumir productos de peor calidad, y de pagarlos proporcionalmente mas caros.

¿Hay ademas otros consumos que merezcan la preferencia?

El consumo de los objetos que se usan lentamente procura goces menos vivos, pero mas duraderos; y la especie de bien estar que proporcionan, contribuye mas á la felicidad de los consumidores. Y en efecto, ¿quién se atreverá á comparar la satisfaccion que procura la vista de un fuego artificial con la que pueden proporcionar algunos libros escogidos del mismo precio y de los cuales podemos disfrutar en toda nuestra vida y aun trasmitirlos á nuestros hijos?

¿Y podemos elegir entre los productos duraderos?

Si Señor: siempre convendrá preferir aquellos cuyo uso sea mas frecuente y comun. Vale mas sin duda invertir nuestro dinero en hacer nuestra casa cómoda, ventilada, agradable, que en procurarnos alhajas y dijes con que podamos alimentar nuestra vanidad en algunas ocasiones (45).

Muy bien: ¿cuál es el mas rápido de todos los consumos?

El que se hace de los servicios personales. Un lacayo inútil, por ejemplo, si se calcula en cuatro mil reales el gasto que causa, costará tanto como el servicio que pudieran hacer una vajilla de plata ó un ajuar de ochenta mil reales.

¿Y no son muy económicos los consumos hechos en comun?

Si Señor; y por eso son los que convienen á los que tienen pocos bienes. Un cocinero puede aderezar la comida de diez personas como la de una sola: el mismo fuego con que se cuece la comida del uno, puede cocer la de los diez, y por lo mismo resulta que con igual gasto podemos tener mejor trato viviendo con otros que viviendo solos.

¿Pues cuáles son los consumos que V. mira como indiscretos ó mal entendidos?

Todos aquellos que, en vez de satisfaccion, nos acarrean disgustos y desgracias: tales son los excesos de la intemperancia, y tales tambien aquellos gastos que provocan el desprecio y las venganzas.

¿Por qué se erige en virtud la economía?

Porque se necesita cierto imperio sobre sí mismo para resistir al atractivo de un consumo presente en favor de otro futuro, cuyas ventajas, aunque en realidad mayores, están distantes, son

vagas y no afectan á los sentidos (46).

¿Y cuál es la calidad moral que mas se descubre en la economía?

El juicio; porque en efecto es indispensable para apreciar la importancia de los diferentes consumos, y sobre todo de aquellos que podrán reclamar las necesidades futuras, siempre mas ó menos inciertas.

¿Y cuál es la falta en que incurrimos, cuando damos una importancia excesiva á necesidades futuras é inciertas?

La avaricia; y cuando no las atribuimos la importancia necesaria, caemos en la prodigalidad.

¿Quién causa mas daño en la sociedad, el avaro ó el pródigo?

El pródigo; porque despues de haber gastado toda su renta, se vé necesitado á vivir de su capital; y este no puede consumirse improductivamente, sin arrebatar la renta á su dueño y á los industriosos cuyo trabajo empleaba.

Sin embargo, ¿no será favorable el consumo á la riqueza de las naciones, provocando la produccion?

El consumo no puede aumentar las riquezas de una nacion, á no provocar la produccion de un valor superior al consumido; y la razon es clara, á saber, que destruyendo la riqueza no se puede aumentar su cantidad. Pero como al consumo sigue la compensacion, y si perdemos un

valor, adquirimos una satisfaccion, todos los consumos bien entendidos que provocan la creacion de un producto nuevo, son favorables en cuanto multiplican las satisfacciones que se experimentan en la sociedad. Por eso, la nacion que consume y reproduce mucho, tiene mas vida, la pasa con mas comodidad y abundancia, y goza de todos los encantos de la civilizacion.

Pues bajo este aspecto, ¿el ahorro será un mal?

Cuando el ahorro no es mas que un consumo diferido, retarda, aunque poquísimo, la actividad del consumo; pero cuando tiene por objeto el aumento de los capitales reproductivos, siempre le acompaña el consumo, puesto que los capitales no pueden emplearse reproductivamente sino en la compra de materiales ó de trabajo con el fin de consumirlos.

Y este último ahorro, ¿tiene todavía alguna otra ventaja?

Si Señor: porque no es un consumo que se hace de una vez para siempre; es un consumo que se repite, siempre que la produccion reintegra el capital.

Sírvase V. ilustrarlo con un ejemplo.

Si para iluminar mi casa en unas fiestas, compro aceite en cantidad de cien duros correspondientes á mi renta de este año, ya no volveré á adquirir este dinero, y en consecuencia ya

no podré gastarlo otra vez; pero si empleo esta cantidad en alumbrar mis talleres, aunque se gastará también, provocará una nueva producción de aceite, y podré otra vez gastar la misma suma, porque me la reintegraré con el producto que salga de los talleres.

Y el consumo reproductivo, ¿no tiene otra ventaja?

Si Señor; tiene una grande, y es la de poner los productores en estado de sacar partido de sus servicios productivos. En el caso que los cien duros hayan servido para alumbrar los talleres, no solo se reproducirá este valor, sino lo será con ganancia; y entonces yo ganaré en esta reproducción el interés de mi capital, y los obreros ganarán el salario de su trabajo.

CAPÍTULO XXVII.

De los consumos públicos.

¿Cuál es el fin de los consumos públicos?

El de satisfacer á las necesidades comunes á muchos individuos ó á muchas familias.

¿Qué objetos se consumen con este fin?

Las armas y municiones con que se abastecen los ejércitos; las provisiones y medicamentos que se dan en los hospitales, pero especialmente los servicios de muchas clases numerosas

que dirigen los negocios públicos, como administradores, jueces, militares, sacerdotes y otros que hacen profesion de servir á los pueblos.

¿Y qué entiende V. por consumir el servicio de esas diversas clases?

Sus trabajos, ora intelectuales, ora manuales, tienen un valor que el público paga y consume porque los disfruta; y este consumo surte el mismo efecto que todos los demas, que es destruir el valor comprado y pagado, puesto que un servicio que se paga y consume no puede ya emplearse otra vez, de manera que para recabar nuevas ventajas, es indispensable que se haga nuevo servicio.

¿Es por ventura el público quien consume el servicio de los empleados?

Si Señor; ó al menos se consume en su beneficio, del mismo modo que los funcionarios públicos consumen los valores que han recibido del público en cambio de sus trabajos.

Luego hay en este caso un consumo doble.

Si Señor, del mismo modo que en todos los cambios; pero en éste, uno de los productos permutados es inmaterial, (el del funcionario público), y por consecuencia se halla consumido en el momento que se ha terminado el servicio (47).

¿Y qué se infiere de todo esto?

Que, aun cuando los funcionarios públicos sean operarios productivos, cuando hacen verda-

deros servicios, su multiplicacion en nada aumenta la riqueza nacional. La razon es evidente. La utilidad que producen se destruye en el momento de su produccion, á la manera misma que la que reportan los particulares del trabajo de los médicos y otros productores de productos inmateriales.

¿Y quién decide de la utilidad del servicio de los empleados y del precio que conviene asignarles?

Aquí no puede hacerlo el consumidor, como sucede en los demas consumos; porque en este caso el consumidor es el público, es decir, un ser compuesto de una multitud de individuos, que por lo comun no puede expresar sus necesidades ni su voluntad, sino por los que gobiernan á la nacion (48).

¿Y quién instituye y nombra á estas personas?

La constitucion política del estado, cuyo examen no toca á la Economía política. Lo que únicamente podremos observar es, que aquel gobierno será el mejor, donde el público adquiera las mismas ventajas con menos sacrificios.

¿Cuál es la principal ventaja que una nacion puede reportar de los gastos públicos?

La seguridad de las personas y de las propiedades; porque sin ella no puede subsistir la sociedad.

¿Y cuáles son los gastos que proveen á esta seguridad?

Los que se hacen para mantener las fuerzas de mar y tierra destinadas á rechazar los ataques de los enemigos exteriores; los tribunales del crimen que reprimen las acciones culpables de los particulares; y en fin, los de los tribunales civiles que repelen las pretensiones injustas que un ciudadano puede suscitar contra los derechos y las propiedades de otro.

¿Y qué ventajas recaba el público de los gastos relativos á la instruccion pública?

Las siguientes. La instruccion, suavizando las costumbres, hace mas dulces y amables las relaciones de los hombres entre sí; enseñándonos cuáles son nuestros verdaderos intereses, nos manifiesta al mismo tiempo lo que debemos buscar y lo que debemos huir; establece el imperio de la razon sobre la fuerza; enseña á respetar los derechos agenos, ilustrando á cada uno en particular sobre los suyos, y en fin, por su gran influjo sobre la produccion de las riquezas, favorece la pública prosperidad en que todos interesamos, y de cuyos beneficios todos disfrutamos (49).

¿Pero será necesario que toda instruccion se de á expensas del público?

De ningun modo. Los particulares cuidarán de adquirir á las suyas la instruccion que ne-

cesiten para desempeñar con honor los cargos que se les confien. Sin embargo, como la clase que vive del trabajo de sus manos, no puede dar á sus hijos la primera instruccion (la que enseña á leer, escribir y contar), conviene á la sociedad en muchos casos, por lo mucho que interesa en la civilizacion de esta clase, suministrar á sus expensas esta primera instruccion (50).

¿Hay por ventura otro género de conocimientos cuya proteccion especial interese á las naciones?

Como los altos conocimientos por la naturaleza de las cosas no pueden proporcionar á los que los cultivan una renta proporcionada á los servicios que pueden hacer á la sociedad, importa tal vez á las naciones favorecer sus progresos en algunas escuelas especiales (51).

¿Y qué ventajas se promete conseguir el público dotando un cuerpo de sacerdotes?

Se lisongea de que encontrará en ellos personas imparciales y desinteresadas que prediquen la virtud con sus palabras y ejemplo; que exhorten á los hombres para que sean indulgentes los unos para con los otros, y les consuelen en sus infortunios.

¿Y qué ventajas reporta una nacion de los establecimientos de beneficencia y caridad, como los hospicios, hospitales, &c.?

Desde luego ya es una satisfaccion y un honor socorrer á la humanidad doliente; pero ade-

*

mas deben considerarse los hospicios que admiten á la vejez y á la infancia desvalidas, y los hospitales abiertos á los enfermos indigentes, como unas casas á cuya manutencion contribuimos, cuando nos hallamos con comodidades, para encontrarlos en caso de necesidad, y cuando nos veamos en la pobreza. Pero sin embargo, deben tomarse severísimas precauciones para que estos establecimientos no favorezcan la propagacion de la gente indigente, y no multipliquen las necesidades á la par de los socorros.

¿Cuáles son las ventajas que las naciones reciben de los trabajos y de los edificios públicos?

Los unos, como los caminos, los puentes, los puertos, &c., facilitan las comunicaciones y relaciones de los hombres entre sí, y desenvuelven todas las ventajas que resultan de estas relaciones: ventajas que ya hemos indicado en muchas partes de esta instruccion.

Los otros establecimientos públicos, como las obras de utilidad y ornato en las ciudades, los paseos públicos &c., son favorables á la salud de sus moradores, aumentan las dulzuras de su existencia, y les rodean de objetos risueños y agradables que contribuyen á su felicidad. Los monumentos públicos que son meramente de lujo, lisonjean, es verdad, la vanidad nacional, y considerados bajo este aspecto, es innegable que producen algunos pla-

ceres ; pero lo que mas lisonjea la vanidad de un pueblo juicioso é ilustrado , es manifestar que en él no se desprecia cosa alguna que sea verdaderamente útil , y que estima en mas la comodidad y el aseo , que todo el fausto del mundo.

¿Pues en qué consiste la economía de los que gobiernan y administran las naciones?

Consiste en renunciar en obsequio mismo del pais aquellas ventajas que cuestan mas que valen ; en obtener las sólidas y verdaderas con las mejores condiciones y menos gastos posibles , y sobre todo , en no invertir los caudales del público en detrimento del mismo y en gracia de los intereses particulares.

CAPÍTULO XXVIII.

De las propiedades públicas , y de los impuestos (52).

¿De dónde salen los valores que se consumen en beneficio del público?

Todos dimanar , ó bien de las rentas que rinden las propiedades que pertenecen al público , ó bien de los impuestos.

Las propiedades públicas , ¿son por ventura las que pertenecen al cuerpo entero de la nacion?

Unas veces corresponden á toda la nacion; y otras, á una parte de ella, á una provincia, una ciudad, &c. (53).

¿En qué consisten ordinariamente estas propiedades?

En capitales, ó fundos territoriales, pero por lo comun en estos últimos, como tierras, casas, fábricas, que el gobierno ó los Ayuntamientos arriendan, y cuyas rentas consumen en beneficio del público. Cuando son montes, venden el corte de cada año (54).

¿Quiénes pagan los impuestos?

Los particulares que en este caso se llaman *contribuyentes*.

¿En qué valores se paga el impuesto?

Por lo comun en moneda del pais; pero algunas veces tambien se paga en especie, es decir, en productos, ó bien en ciertas cargas para las cuales el contribuyente suministra su persona, ó la de sus criados y caballerías. Pero de todos modos, el impuesto debe medirse por lo que cuesta al contribuyente, y no por lo que rinde al gobierno.

¿Y por qué así?

Por que la pérdida que el gobierno puede hacer sobre los valores cuyo sacrificio exige del contribuyente, en nada disminuye la extension de este sacrificio. Un ejemplo aclarará esta verdad. Si un gobierno obliga á los labradores á

hacer ciertos servicios que les precisen á abandonar sus cosechas, y de los cuales resulte para ellos, además de la pérdida de sus jornales estimados en doscientos reales, otra de igual cantidad por los perjuicios que se les sigan, en realidad pagarán una contribucion de cuatrocientos reales. Y si á beneficio de este impuesto el gobierno ejecuta un trabajo que, á verificarlo por empresa, se hubiese hecho por ciento veinte reales, será constante que en este caso el gobierno habrá exigido un impuesto de cuatrocientos, y solo habrá recibido ciento veinte; y esto es lo mismo que si hubiera consumido los doscientos ochenta reales de exceso sin ninguna ventaja del público.

¿De dónde se toman los valores que pagan los contribuyentes?

De las ganancias que sacan de su industria, de sus capitales y de sus tierras. El impuesto es una porcion de las rentas de los contribuyentes, que ellos no consumen, y que se trasfiere al gobierno para que él la consuma en beneficio del público. Asi es, que cuando se habla de las rentas de una nacion, si se añadiese á las de los particulares la suma de los impuestos, se contaria dos veces esta última cantidad.

¿Y con qué pagan los particulares los impuestos, cuando sus rentas son insuficientes para subvenir á sus gastos y á este gravámen?

Con una parte de sus capitales, lo cual obstru-

ye uno de los manantiales de la produccion. Esta desgracia se verifica en aquellos paises en que los impuestos son excesivos; y si por ventura no acarrea la ruina total del pais consiste, en que las acumulaciones hechas por algunos particulares suelen igualar ó tal vez exceder las pérdidas que sufren otros capitales.

¿Y cómo se fija la cuota que cada uno debe pagar en la contribucion comun?

Cuando no se fija arbitrariamente, se establecen ciertas reglas, que obliguen á contribuir á cada jefe de familia con proporcion á sus rentas.

¿Pero bastará para que el impuesto sea equitativo que se reparta con una proporcion igual sobre cada renta?

No Señor: un impuesto que ascendiese al quinto de las rentas, y que hiciese pagar doscientos cuarenta reales á una renta de mil doscientos, seria una carga infinitamente mas pesada para ella que los veinticuatro mil reales que el mismo impuesto haria pagar á una renta de ciento veinte mil.

¿Pues cómo se averiguarán las rentas de los particulares para cargar el impuesto?

Si el interes personal no inclinase á los hombres á ocultar la verdad, bastaria preguntar á cada uno lo que gana en cada año por su industria, sus capitales y sus tierras: entonces se

tendria la mejor base del impuesto: con arreglo á ella se le pediría cierta parte de su renta, y este seria sin duda alguna el impuesto mas equitativo, menos gravoso y de mas suave recaudacion.

Y á falta de este medio, ¿cuáles son los que se emplean para hacer contribuir á los particulares en cuanto se pueda, con proporcion á sus rentas?

Juzgando de las rentas de los propietarios territoriales por el valor en arrendamiento de sus tierras, es decir, por el precio en que están arrendadas ó en que pudieran arrendarse; y esta es la contribucion territorial. Y haciendo lo mismo con aquellos que fundan sus rentas sobre el interes de su capitales ó las ganancias de su industria, teniendo en consideracion la naturaleza de su comercio, la importancia de los réditos, el número de puertas y ventanas que tienen en sus casas; y de aqui salen las contribuciones de patentes, la personal y moviliaria, el impuesto de puertas y ventanas &c. Todas estas se llaman *contribuciones directas*, porque se piden directa y señaladamente á cada particular.

¿Se impone algun otro gravámen á las rentas?

Si Señor: se supone que cada uno consume con proporcion á sus rentas, y con este motivo se obliga á pagar á los productores de cier-

tas mercaderías, presumiendo que aumentarán en otro tanto el precio de la mercadería, y de consiguiente que esta contribucion recaerá sobre los consumidores.

¿En qué ocasiones y épocas se obliga á pagar á los productores de estas mercaderías?

Unas veces pagan en el acto de su primera extraccion, como sucede en Francia con el impuesto sobre la sal, y en Méjico y en el Perú con el impuesto sobre el oro y la plata: otras, cuando las mercaderías se introducen en nuestra nacion de las extrañas, que se llaman derechos de aduana, ó bien de los pueblos á la ciudad, lo cual se conoce con el nombre de derechos de puertas ó arbitrios municipales; y otras finalmente, en el acto en que la mercadería se vende al consumidor, como cuando se imponen derechos á las bebidas, billetes de teatro, carruages públicos, entierros &c. Todas estas se llaman *contribuciones indirectas*, porque no se piden directamente á aquellos sobre quienes se supone que deben recaer.

¿Hay ademas otros medios de gravar las rentas de los consumidores?

Si Señor: el gobierno se reserva algunas veces el ejercicio exclusivo de cierto ramo de industria, y á beneficio de este monopolio hace pagar los productos mucho mas de lo que le cuestan los gastos de produccion, como cuando se

apropia la fabricacion y venta exclusiva del tabaco, ó bien la conduccion del correo. En este último caso, el impuesto no es igual á la totalidad del porte de las cartas, sino únicamente á aquella parte, que excede á lo que costaria este servicio, si se abandonase á una concurrencia libre.

¿Y no se aprovechan todavía otras ocasiones para gravar con contribuciones las facultades de los contribuyentes?

Si Señor; y esto se hace, imponiendo ciertos derechos sobre algunos contratos que se repiten con frecuencia en una sociedad industriosa y rica, y haciendo pagar el derecho de registro sobre las rentas, los arriendos, las sucesiones, las actuaciones judiciales, la marca sobre los efectos de comercio, cartas de pago, &c. Los gobiernos reportan tambien algunas ganancias de las loterías, de las casas de juego y otros lugares en que no se produce valor alguno, y en que por consecuencia el impuesto no surte otro efecto que agravar las pérdidas que ya se experimentan.

¿Y qué entiende V. por gastos de recaudacion?

Los gastos de recaudacion ó percepcion se componen de lo que se da á los cobradores, á las administraciones, á los ayuntamientos, á los asentistas encargados de hacer pagar á los contribuyentes. Todos estos gastos son una car-

ga para las naciones sin procurarlas ninguna de las ventajas que debieran reintegrarlas del sacrificio del impuesto (55).

CAPÍTULO XXIX.

De los efectos económicos del impuesto.

¿Qué es lo que debemos averiguar con relación á los efectos del impuesto?

Lo que mas nos interesa saber, es sobre quién recae en realidad esta carga, y cuál es su resultado en la prosperidad nacional.

Pero el impuesto, ¿no pesa únicamente sobre el contribuyente que lo paga?

No Señor. Cuando paga el impuesto el productor, procura reintegrarse, en cuanto puede, vendiendo mas caros sus productos. Cuando lo paga el consumidor, disminuye su consumo; y de aqui resulta una disminucion de demanda y precio, que disminuye tambien las ganancias del productor.

Sírvase V. facilitarme con ejemplos la inteligencia de estos efectos.

Cuando se impone á la leña un derecho á la entrada en una ciudad, encarece su precio el mercader de este género, para que recaiga el derecho sobre el consumidor.

¿Y se consigue por este medio que el con-

sumidor pague todo el impuesto?

Por lo comun no se puede conseguir, porque los consumidores de leña, ó al menos una gran parte de ellos, reducen su consumo á medida que se encarece este producto. En efecto, la leña se ha de pagar con la renta, cualquiera que sea su origen. Cada uno consagra una parte de ella para cada uno de sus consumos: el que tiene cuarenta mil reales de renta anual, consagra, por ejemplo, mil doscientos para este, con los cuales compra doce carretadas; pero si el impuesto asciende á la sexta parte del valor de este artículo, solo conseguirá diez carretadas por la misma cantidad. Lo mismo podemos decir de los demas géneros. Reduciremos el consumo de vino, si se le grava con un impuesto, y buscaremos habitacion de menos precio, si se gravan los alquileres, y es imposible que suceda otra cosa, porque si solo tenemos cuarenta mil reales de renta, es imposible que gastemos sesenta mil.

¿Pues cómo resurte este efecto sobre el productor?

De este modo. Como la demanda que se hace en general de un producto, llega á disminuirse en consecuencia de su encarecimiento, se disminuyen tambien las rentas, y con ellas las ganancias de los productores. Si la leña, por ejemplo, se vendiese á ciento doce rea-

les, un impuesto de diez y seis la haría subir á ciento veintiocho; pero para esto sería preciso que el consumo fuese el mismo, y esto es imposible. En este caso, los productores se verían obligados á renunciar á una parte de sus ganancias, y á venderla, por ejemplo, á ciento veinte reales: el comprador la pagaría ocho reales mas, aunque el productor la vendiese otros ocho menos, y el derecho habrá recaído sobre las rentas de entrambos. Resulta, pues, que en todos los casos pagarán el impuesto las rentas de los particulares (56).

Pero cuando el impuesto se pide al consumidor, ¿cómo pagará su parte el productor?

Por una consecuencia de sus mismas necesidades. Si el consumidor de Madrid compra vino de las provincias, los derechos que se le harán pagar le obligarán á reducir su consumo; y el mercader, para venderlo, se verá también obligado á reducir su precio: por eso se ha observado, que cuanto mas se encarecen los productos con los derechos, menos ganan los productores.

Muy bien; mas deseára saber, si la parte de impuesto que deben pagar el productor y el consumidor será siempre la misma.

No Señor: siempre variará mucho segun los géneros y segun las circunstancias. Algunas veces, el comprador de un género muy necesario, en nada disminuye su consumo en virtud del encarecimiento; pero como siempre tiene

que limitar su gasto á una cantidad determinada, suprimirá en todo ó en parte otro consumo, y de este modo se verificará alguna vez que el productor de azúcar sufrirá una parte del impuesto sobre la carne.

¿Y qué se infiere de todo esto?

Que la leña, el azúcar, la carne, en una palabra, lo que se llama comunmente *materia imponible* no son en realidad mas que un pretexto que sirve para hacer pagar un impuesto, el cual recae siempre, ó sobre las rentas de toda clase de consumidores que disminuye, encareciendo los productos, ó sobre las rentas de los productores, disminuyendo sus ganancias. Y en muchos casos se verifica á la vez este doble efecto (57).

Los impuestos, ¿irrogan por ventura á la nacion otros daños independientes del valor que hacen pagar al contribuyente?

Si Señor: tambien causan otro, cuando son excesivos, y es el suprimir en parte la produccion de ciertos artículos. Antes de la revolucion, algunas provincias de Francia pagaban el impuesto sobre la sal, y otras no lo pagaban, siendo el resultado que en las primeras se consumían nueve libras por persona, y diez y ocho en las segundas. Asi es, que ademas de los cuarenta millones que pagaban las provincias sujetas al impuesto, se privaban, *primero*, de las ganancias que lleva consigo la produc-

cion, y *segundo*, de los goces que las hubiera proporcionado el consumo de las nueve libras de sal por persona.

¿Se siguen otros inconvenientes de la recaudacion de los derechos?

Si Señor: se origina uno gravísimo y de mucha trascendencia para las costumbres, á saber, la necesidad de registrar en las fronteras, y algunas veces en las puertas de las ciudades los fardos del comercio y los efectos de los viajeros, de lo cual resultan pérdida de tiempo y deterioro de las mercaderías. Este mal es tanto mayor cuanto mas altos son los derechos, siendo la consecuencia, que al paso que los particulares se ven excitados al fraude, el fisco se ve obligado á valerse del rigor para reprimirlo.

Pero al menos, ¿no surtirán los impuestos el buen efecto de favorecer la produccion, obligando á los productores á redoblar sus esfuerzos?

No Señor; porque los productores jamas se estimulan á producir, si no tienen la seguridad de gozar sin rezelo del fruto de sus tareas; cosa que no les permite el impuesto. Por tanto, se puede asegurar, que en vez de estimular, desalienta y limita los esfuerzos de la industria (58).

¿Y cuáles son los demas efectos del impuesto?

Cuando los derechos son excesivos, fomentan el fraude, y este es un daño real y efectivo que hacen los defraudadores á los productores que no los imitan; que obliga al gobierno á tomar medidas de represion que siempre son odiosas, y á asalariar una multitud de oficinistas y guardas que aumentan de un modo espantoso los gastos de recaudacion.

¿Pero no se podrian conseguir algunos buenos efectos de las contribuciones, prescindiendo de las necesidades públicas que deben satisfacer?

Si Señor: esto podria conseguirse haciéndolas recaer sobre los consumos mal entendidos; y tal es el efecto que producen los impuestos sobre los artículos de lujo, y los usos contrarios á la moral (59).

Y el gobierno, ¿por ventura no restituye al público por medio de sus gastos el dinero que recibe de las contribuciones?

Nada de eso. Cuando el gobierno ó sus agentes hacen compras con el dinero que dimana de las contribuciones, no lo regalan al público gratuitamente, antes bien obtienen de los mercaderes un valor igual al que dan, y de consiguiente no se verifica la supuesta restitucion. Y á la verdad; ¿qué pensaria V. de un propietario territorial que despues de haber recibido de su colono el arriendo de sus heredades, pretendiera que se le habia restituido porque lo empleára inte-

gramente en comprarle el trigo, la manteca, las lanas, y sus demas productos? Pues no es menos ridículo el raciocinio que hacen los que creen que el gobierno restituye á la nacion con sus gastos el dinero que ésta le da en pago de las contribuciones.

Sin embargo, yo creo que el gobierno restituye á la circulacion con sus gastos el dinero que recibiera de los impuestos.

Es verdad; pero tambien lo es que el dinero que entra de nuevo en la circulacion, no vale mas ciertamente que los géneros que compra con él, suponiendo que hace las compras los precios corrientes.

Pues al menos estimulará la produccion de los artículos que compra.

Es positivo; pero tambien lo es, que si hubiera dejado ese dinero á los contribuyentes, estos lo hubiesen empleado tambien en compras de las cuales hubiera resultado un estímulo precisamente igual, y aun puede asegurarse que este estímulo se hubiese renovado sin cesar, si el contribuyente hubiera empleado el dinero en un gasto reproductivo. Porque V. no habrá olvidado sin duda que el consumo reproductivo favorece la produccion del mismo modo que el estéril; y que debiendo considerarse como una anticipacion el estímulo que de ella resulta, se renueva siempre que su reintegro nos permita

reiterar igual anticipacion. En una palabra, las cantidades que pueden ahorrar los contribuyentes, cuando hay economía en los gastos públicos, se convierten en su poder en verdaderos capitales.

CAPÍTULO XXX.

De los empréstitos públicos.

¿Con qué fin abren empréstitos los gobiernos?

Con el de subvenir á los gastos extraordinarios que no se pueden cubrir con los ingresos ordinarios.

¿Y con qué pagan los intereses de los empréstitos que hacen?

Ó bien cargando una nueva contribucion, ó bien economizando de los gastos ordinarios la cantidad anual suficiente para su satisfaccion.

¿Luego los empréstitos serán un medio de consumir un capital cuyos intereses se pagarán por la nacion?

Así es. V. los califica con toda exactitud.

¿Quiénes son los prestamistas?

Los particulares que tienen capitales ó porciones de capitales de que pueden disponer, cuando suponen que el gobierno que los recibe, querrá y podrá cumplir exactamente los empeños

que con ellos contrae.

Ahora bien: siendo el gobierno quien representa á la sociedad, y componiéndose esta de los particulares, el resultado será, que en los empréstitos públicos, será la sociedad quien se preste á sí misma. ¿Es así?

Cabalmente. Una parte de los particulares presta á todos ellos, ó lo que es lo mismo, á la sociedad ó á su gobierno.

¿Y qué efecto producen los empréstitos públicos con relacion á la riqueza general? ¿la aumentan ó la disminuyen?

Ni uno ni otro. El empréstito por sí mismo, ó considerado aisladamente, ni la aumenta ni la disminuye: es solo un valor que pasa de los particulares al gobierno, ó lo que es igual, una simple traslacion. Pero como el principal del empréstito, ó sea el capital prestado, se consume ordinariamente en el momento que se verifica la traslacion, por eso los empréstitos públicos llevan consigo un consumo improductivo, esto es, la destruccion de los capitales.

¿Pero no se hubiera consumido del mismo modo el capital prestado, permaneciendo en poder de los particulares?

No Señor. Los particulares que prestaron el capital querian sin duda imponerlo y no consumirlo. Y por lo mismo, si no lo hubiesen

prestado al gobierno, lo hubiesen hecho á particulares que lo empleáran, ó bien practicándolo por sí mismos; y en ambos casos el capital se consumiría reproductivamente, en vez de serlo improductivamente. Si esta porcion de capital nacional estaba ya destinada á los consumos reproductivos, se habrá disminuido el capital en toda la cantidad del impuesto; y si era el fruto de un nuevo ahorro, no se aumentará con él el capital nacional.

Y la renta de la nacion, ¿se aumenta ó se disminuye con los empréstitos públicos?

Se disminuye; y la razon es muy sencilla, á saber, porque todo capital que se consume, lleva consigo la pérdida de la renta que hubiera procurado.

Sin embargo en este caso, el prestamista nada pierde, puesto que el gobierno le paga el interés de su capital. Pues si el particular nada pierde de su renta; ¿quién sufre esta pérdida?

Los que verdaderamente la experimentan, son los contribuyentes que sufren un aumento de contribucion, que se invierte en pagar al prestamista los intereses del empréstito; y no hay duda que esta exaccion les ocasiona la disminucion de su renta.

¿Pero si el prestamista percibe por su parte la renta que por la suya paga el contribuyente, pareceme que no hay pérdida alguna, y que el es-

tado se ha aprovechado del principal del empréstito consumido?

Está V. equivocado. La sociedad **experimenta** en realidad la pérdida de una renta, *que es la* del capital prestado al gobierno. Un ejemplo aclarará esta importante verdad. Supongamos que yo empleo, ó que un empresario *de industria* emplea por mí un capital de **cuarenta mil reales**; en este caso hubiera recabado un interés de dos mil que á nadie costaria *nada*, puesto que dimanaba de una producción de valor. Pero se abre un empréstito, y presto aquella cantidad al gobierno; y desde entonces *ya no* produce otro valor ni rinde otra renta, pues si por ventura el gobierno me ha de pagar los dos mil reales de interés, será obligando á los productores, esto es, á los labradores, fabricantes, ó comerciantes, á sacrificar una parte de sus rentas para satisfacerme. De consiguiente, en vez de las dos rentas de que la sociedad se hubiera aprovechado (la de los dos mil reales que hubiese producido mi capital empleado reproductivamente, y la de los dos mil reales que hubiera creado la industria del contribuyente), no queda mas que la de este, que el gobierno me *transfiere* despues de haber consumido para siempre.

mi capital (a).

¿Y bajo qué forma recibe generalmente el gobierno los capitales que se le prestan?

Por lo comun pone en venta doce, diez y seis ó veinte reales de renta anual, la cual enagena al curso que tienen entonces en el mercado las rentas vendidas con anterioridad. En ella recibe un capital tanto mayor, cuanto mas alzado está el precio corriente de las rentas. Lo demostraremos con un ejemplo. Cuando el precio de una renta de veinte reales está á cuatrocientos, recibirá este capital por cada veinte reales de renta que prometa pagar; y cuando el precio de la renta de los mismos veinte reales sea el de trescientos veinte, recibirá únicamente este capital por la misma renta. En consecuencia recibirá los empréstitos con tanto mejores condiciones, cuanto mas alto sea el precio de las rentas; y esto se conseguirá, cuando los capitales disponibles sean mas abundantes y mayor confianza se tenga de que el gobierno cumplirá religiosamente sus promesas (60).

¿Cuáles son las principales formas bajo las cuales paga el gobierno el interes de los empréstitos?

(a) Véase en mi tratado de Economía política, 4.^a edicion, libro 3. capítulo 9 una descripcion compendiosa del curso de estos valores.

Ya paga un interes perpetuo del capital prestado sin obligarse á restituirlo; y en este caso, los prestamistas no tienen otro medio, si desean recobrar su capital, que vender su crédito á otros particulares que quieran substituirse en su lugar.

Ya toma prestado á fondo perdido, y paga al prestamista un interes vitalicio.

Ya lo hace con la obligacion de reintegrar al prestamista su capital, y entonces estipula, ó bien la restitution pura y sencilla, por partes, en cierto número de años, ó bien por sorteo, fijando la suerte á cierto número de lotes.

Ya anticipa, esto es, negocia ó vende libranzas que expide contra los tesoreros ó recaudadores de contribuciones; y en tal caso, la pérdida que sufre para el descuento, representa el interes de la cantidad anticipada.

Ya vende ó enagena oficios públicos, y paga un interes por el dinero que da, ó desembolso que hace el comprador, el cual no se puede reintegrar de su capital, sino vuelve á vender el empleo. El precio de estos oficios se cubre muchas veces bajo el nombre de caucion ó fianza.

Por último, debe advertirse que el efecto que producen todos estos modos de tomar prestado, es retirar de los empleos productivos los capitales que se consumen inmediatamente para un servicio público.

¿Pero no podrán los gobiernos extinguir todos

los empréstitos, aun aquellos que tomaron con obligacion de pagar un interes perpetuo?

Si Señor. Esto lo pueden hacer por medio de las cajas de amortizacion.

¿Y qué entiende V. por caja de amortizacion?

Cuando el gobierno carga á los pueblos un impuesto para pagar los intereses de un empréstito, lo hace en una cantidad algo mayor de la que es necesaria para satisfacerlos; y este exceso se confia á una caja especial, que se llama de *amortizacion*, la cual lo emplea en extinguir cada año, y al interes corriente de la plaza una parte de las rentas que paga el estado. Y como estas continúan pagándose siempre, al año siguiente puede ya la caja de amortizacion consagrar á la extincion de las rentas, no solo la porcion del impuesto que se la adjudicó con este designio, sino tambien el importe de las rentas extinguidas hasta entences. Este modo de amortizar la deuda pública por su accion siempre progresiva, llegaria á conseguirlo con bastante prontitud, *primero*, si, como es justo, no se divirtiesen jamas á otros objetos los fondos destinados á la caja de amortizacion: y *segundo*, si la deuda no se volviese á aumentar con nuevos empréstitos, cuyos intereses excedan á los que la caja puede extinguir.

¿Y qué concluye V. de todo esto?

Concluyo, *primero*, que una caja de amortización debe considerarse, mas como un medio de sostener el crédito del gobierno, que como una medida para conseguir la extincion de la deuda pública: *segundo*, que el crédito del gobierno le facilita los medios de consumir capitales, cuyos intereses pagan los contribuyentes.

¿Pues cuál será la situacion mas favorable en que una nacion puede hallarse respecto del crédito público?

Cuando puede tomar prestado, siempre y cuando quiera, y sin embargo no lo hace jamás.

Y la economía de las naciones, ¿es por ventura la misma que la de los particulares?

Igual. A la manera que seria una locura imaginarse, que puede haber dos aritméticas diferentes, una para los particulares y otra para las naciones, del mismo modo seria un dislate el figurarse que puede haber dos economías.

FIN DEL CATECISMO.

NOTAS.

Estas notas no estan destinadas para los principiantes. Podrán servir para probar á las personas mas adelantadas , que las nociones elementales contenidas en este Catecismo, se fundan en principios rigurosos , y tal vez servirán tambien al mismo tiempo para derramar alguna luz sobre algunas cuestiones delicadas, que hasta de ahora no estaban debidamente ilustradas.

Nota (1.^a) Pág. 1.

En una obra elemental en que me he visto obligado á emplear el lenguaje comun , sobre todo al principio , he debido renunciar á expresiones mas exactas , pero que suponen en el lector , ó mas instruccion , ó mas capacidad para meditar.

Todos los bienes capaces de satisfacer las necesidades del hombre ó de llenar sus deseos,

son de dos especies: son, ó *riquezas naturales*, que la naturaleza nos da gratuitamente, como el aire que respiramos, la luz del sol, la salud; ó bien, *riquezas sociales*, que adquirimos por servicios productivos, es decir, por el trabajo. Las primeras no pueden entrar en el dominio de la economía política por la sencillísima razón de que no pueden, ni producirse, ni distribuirse, ni consumirse. No pueden producirse, porque nosotros no podemos aumentar, por ejemplo, la cantidad de aire respirable que envuelve el globo; y aun cuando pudiéramos fabricarlo, no nos convendría hacerlo, puesto que la naturaleza nos lo ofrece de valde. No pueden distribuirse, primero, porque á nadie se niegan, y segundo, porque donde faltan (como el sol á media noche), nadie las puede adquirir. En fin, no pueden consumirse, porque el uso que de ellas hacemos, no disminuye su cantidad. Por el contrario, las *riquezas sociales* son en su totalidad hijas de la producción, como se verá en la serie de esta obra; y todas ellas pertenecen única y exclusivamente á aquellas personas entre quienes se distribuyen por operaciones muy complicadas y en muy diversas proporciones: en una palabra, ellas son las que se aniquilan por el consumo. Tales son los hechos que debe describir y explicar la economía política.

Nota (2.ª) Pág. 3.

La idea de la propiedad no puede separarse de la idea de una medida de las riquezas, porque lo que hace grande la riqueza del poseedor de un objeto, hace pequeña la de aquellos que tienen necesidad de adquirirlo. De este modo, cuando el trigo se encarece, se aumenta la riqueza de sus dueños, al paso que se disminuye la de aquellos que tienen necesidad de comprarlo.

Por esto no debe decirse: *tal objeto es una riqueza grande ó pequeña á medida que tiene mucho ó poco valor; sino así: la riqueza de tal persona ó de tal comunidad es grande, cuando los objetos que poseen, tienen mucho valor; y es pequeña en el caso contrario.*

Esto es lo que hace que las variaciones en el valor recíproco de los productos no alteren en nada las riquezas de una nación: la razón es, que cuanto se gana por una parte, se pierde por otra. Y esto mismo es lo que hace tambien que una nación sea mas rica cuando bajan los gastos de produccion en cualquiera producto que sea; pues en este caso, la nación que compra este producto, lo compra mas barato sin que pierda el vendedor; porque este por su parte adquiere á

menos costa el objeto que produce con menos dispendios.

Nota (3.^a) Pág. 3.

Ya se conoce que el cambio, ó cuando menos la posibilidad del cambio es necesaria para determinar el valor de una cosa que sin esto seria arbitrario. Yo puedo estimar en dos mil duros un jardin que tengo en aprecio ; pero esta estimacion será arbitraria, si nadie quiere darme este precio: cuando su valor permutable no es mas que de mil duros , en realidad solo tengo esta cantidad en razon del jardin , es decir , que puedo, vendiéndolo, disfrutar de todos aquellos gozes que se pueden adquirir con los mil duros.

Nota (4.^a) Pág. 6.

La utilidad de una cosa es la que constituye su valor, y no los gastos de produccion ; porque una estufa costaria en Italia los gastos de produccion, y sin embargo no tendria valor; pues es menester que en cada lugar sea la utilidad bastante grande para pagar los gastos de produccion. En Suecia son las estufas bastante útiles para reintegrarse de ellos ; pero en Italia no se consigui-

ria el reintegro. En Francia cubren en el día los gastos de produccion las camisas que se venden; cosa que no sucedia antiguamente, porque no se demandaban, y no se demandaban porque no se experimentaba esta necesidad. Y como las cosas no se producen, cuando no se sacan los gastos de produccion, y sí, cuando los consumidores consienten en pagarlos, por eso han escrito muchos autores, que estos gastos eran la causa de su valor.

Nota (5.ª) Pág. 6.

Una persona que trabaja de este modo algunas cosas para su uso, se procura y consume riquezas, cuyo valor no se ha fijado por un juicio contradictorio entre el vendedor y el comprador. Entonces puede valuarse la porcion de riqueza consumida segun el precio que hubiésemos recabado del producto, si hubiéramos querido venderlo; y este valor es el que en realidad se ha consumido en este caso. Los escritores que se prevalen de esta hipótesis para probar que no se producen ni consumen otras riquezas que las que tienen cierto valor comprobado por el cambio, han usado de una vana sofistería tratando de embrollar lo que ya estaba ilustrado.

• Por esta razon, hay muchas obras de econo-

mía política, que, en vez de favorecer, perjudican á los progresos de la ciencia. El principiante hará muy bien de no leerlas, porque confundirian su entendimiento, y lo mismo el que ya tiene ideas exactas, porque perderia el tiempo.

El ejemplo referido en el texto nos enseña, que las riquezas sociales no son un don que se haya concedido al hombre gratuitamente; que tienen necesariamente un valor, y en una palabra, que siempre es indispensable pagarlas, ora por medio del trabajo que tiene su precio, ora por otro producto que tambien le tiene. Deberánse no obstante exceptuar los productos de los fondos en tierras, que, como se verá en otra parte, son un valor que el propietario, ó sus predecesores adquirieron por título gratuito, y que sin embargo no cederian del mismo modo. Verémos los motivos mas adelante donde se agita esta cuestion.

Nota (6.^a) Pag. 6.

Un vaso de agua dulce puede tener un gran precio en la travesia de la mar, cuando se ha agotado su provision, y aun cuando nada haya costado al que la tiene; pero esta circunstancia extraordinaria que aumenta infinito el valor de

una cosa, aunque en realidad no se la haya¹⁷⁷ añadido una nueva utilidad, puede considerarse como cierta especie de monopolio, y de consiguiente no es un aumento, sino una traslacion de riqueza que se reduce á hacer pasar el valor del vaso de agua del bolsillo del pasajero que la desea con ardor al del pasajero que consiente en privarse de ella. Resulta, pues, que en este caso no hay creacion de una nueva riqueza.

Nota (7.^a) Pág. 7.

La utilidad en economía política debe entenderse en el sentido mas lato. Una cosa puede ser útil, porque los hombres quieren consumirla para su personal satisfaccion, y otra, porque quieren emplearla en un consumo reproductivo. En este último caso se hallan todas las primeras materias de las artes. Si hemos de decir la verdad, los hombres ni buscan las cosas, ni dan cierto precio por ellas, sino porque pueden servir para su satisfaccion; y por tal debe reputarse la de emplear las primeras materias, bien en la adquisicion de una renta, bien en el aumento del capital.

Una heredad encierra en su seno cierto valor, aunque no pueda satisfacer inmediatamente-

te necesidad alguna, pero produce trigo que sirve para el alimento del hombre, y por lo mismo tiene una utilidad indirecta. La demanda que se hace del trigo, establece la demanda, y por consecuencia el valor de la cosa que puede contribuir para su adquisicion.

Nota (8.^a) Pág. 11.

Antes que se hiciera el análisis riguroso de las operaciones productivas, todos los autores que escribian sobre el comercio, decian de consumo y uno en pos de otro, que este consiste esencialmente en el cambio que uno hace de sus mercaderías por el supérfluo de las ajenas; y así mismo, que el comercio es beneficioso en cuanto ambas partes ganan en esta venta. Pero no es este el fundamento de la produccion comercial.

Es un hecho que no hay un nuevo valor producido, si no hay una utilidad producida, y esta utilidad es el fruto de un servicio, esto es, de un trabajo cualquiera. ¿Y cuál es la utilidad que ha dado el comerciante á la mercadería que me vende? Es sin duda alguna la de haberla puesto á mi disposicion. La localidad de un objeto, si puedo explicarme así, es una parte de sus propiedades; el mismo objeto se modifica cambiando de lugar, y todavía mas

respecto de su utilidad, porque si no pudiera conseguirlo, de nada me serviría.

Esta modificacion es anterior al momento del cambio; porque el cambio nada influye en ella. Un ejemplo hará demostrable esta verdad. Dos productos, un fardo de café por una parte, y una cantidad de dinero por otra, sitos en el mismo lugar, se hallan, concluido el cambio, en el mismo estado que tenian antes de realizarse. Se encuentran, pues, en el mismo paraje, y valen siempre el precio corriente del momento. Pero para que llegase alli el fardo de café, ha sido necesario que precediesen los servicios que hicieron los comisionistas, los armadores, los marineros, los oficinistas: lo ha sido que precediesen los servicios del comerciante que concibió la operacion, y hasta los del capital que empleára en este negocio: he aquí, pues, una parte de los elementos del precio de las mercaderías; elementos verdaderamente productivos, porque era indispensable que se hicieran todos estos servicios para recabar el resultado. El hecho de la compra y de la venta ha comprobado la existencia de este valor; pero no lo ha dado. Tal es el análisis que ha sacado la teoría de la produccion comercial de la region de los sistemas y de las ideas vagas. Los que se prevalen de la poca extension que tienen todavía los verdaderos principios de la economía po-

lítica para reproducir las suposiciones gratuitas de Condillac sobre este asunto, se toman mucho trabajo para volver á la oscuridad lo que ya ha salido de ella. Si esto fuese posible, harían retrogradar los conocimientos humanos.

En el ejemplo anterior he prescindido del caso en que uno de los dos contratantes ha sido engañado por el otro, y ha vendido, por ejemplo, en cierto lugar el café un diez por ciento mas del precio y curso ordinario. Esto en nada altera el valor del café. La ganancia fraudulenta que hizo el vendedor, fue una pérdida para el comprador que lo pagó excesivamente en igual cantidad que aquel ganó del mismo modo. Pero este no fue un valor producido, fue, sí, un valor que pasó del bolsillo del uno al del otro, de la misma manera que las pérdidas y las ganancias del juego, de la misma idénticamente que las ganancias de los ladrones.

Nota (9.ª) Pág. 14.

Es propia y esencial de la industria la continua perfeccion que recibe de los progresos de las ciencias, es decir, el hacer cada dia nuevas aplicaciones á las necesidades de los hombres de los descubrimientos que en ellas se ha-

cen, ora consistan en pueblos no conocidos ó nuevas materias, ora en leyes nuevamente descubiertas en física, química &c., ora en fin, en la organizacion animal ó en las matemáticas. Las naciones antes desconocidas nos han proporcionado una multitud de alimentos y de tintes de que en la actualidad hacemos un grande uso y con particularidad la batata, que, traída de Chile, doblará la poblacion de Europa. El conocimiento de las virtudes del hierro y del modo de trabajarlo, ha tenido, y todavía debe tener una influencia asombrosa sobre todas las artes; y las investigaciones sobre nuestros órganos interiores han perfeccionado el arte de curar. No han sido tan útiles las aplicaciones de las matemáticas, y sin embargo sus progresos han influido bastante en las artes mecánicas y en la navegacion; y la geometría descriptiva ha hecho que se representasen con mas exactitud las formas ejecutadas ó que se pueden ejecutar. Por último, debe advertirse, que los progresos que deben las artes á las ciencias son de dos especies, esto es, ó la creacion de nuevas artes, ú operaciones mas prontas y económicas. Y en efecto, las riquezas se aumentan igualmente, ó con la adquisicion de nuevos goces, ó cuando conseguimos con menos gastos los ya conocidos.

Nota (10.) Pag. 15.

Hay muchos descubrimientos científicos que no tienen una aplicacion inmediata en las operaciones de la industria, y que sin embargo no deben mirarse como nulos con relacion á sus operaciones.

1º Porque un descubrimiento, cuya utilidad no se ha encontrado todavía, como en la electricidad galbánica, puede presentarla en lo sucesivo. 2º Porque una materia que no tiene todavía una segura aplicacion, sirve para perfeccionar las nociones aplicables, y para dar ideas mas exactas sobre ciertos puntos que es utilísimo conocer. Las investigaciones que se han hecho sobre el calor y sobre el gas, han conducido á resultados muy importantes para la teoría y la práctica de las máquinas de vapor, llamadas impropriamente por el vulgo bombas de fuego.

Nota (11.) Pag. 15.

Las ganancias mismas del empresario forman parte de los gastos de produccion, puesto que su tiempo y su trabajo tiene su precio, y constitu-

yen una parte de las anticipaciones que tiene que hacer, y de las cuales deberá por consecuencia reintegrarse con el valor de los productos, que serán el fruto de esta reunion de trabajos.

Nota (12.) Pag. 20.

Es visto, pues, que lo que constituye el capital, es el modo con que empleamos ó usamos un valor, y de ningun modo la naturaleza de su calidad. Si consumimos un valor sin reproducir otro, este valor ya no será un capital, puesto que cesa de perpetuarse; en una palabra, ya no existirá en lo sucesivo. Pero si lo consumimos reproduciéndolo bajo otra forma para consumirlo de nuevo y reproducirlo otra vez, este valor, aunque siempre en accion y continuo servicio, se perpetúa, y forma un fondo permanente, que es lo que se llama capital. *Demostracion.* El aceite que se quema para alumbrar en un baile, es un gasto perdido; pero el que se quema para alumbrar en los talleres, es un valor que se reproduce á medida que se destruye y pasa á los productos que se fabrican en ellos.

Resulta de todo lo dicho que los capitales de un pais no se componen de esta ó esotra materia en particular, sino de todas aquellas que se emplean de una manera reproductiva, y no de otro

modo. La moneda de plata que hemos reunido para hacer las anticipaciones que ha menester la produccion, constituye parte de nuestro capital; pero no así, la que hemos recibido como una ganancia, é invertido despues en la manutencion de nuestra familia.

Nota (13.) Pág. 22.

Se han confundido con muchísima frecuencia las ideas relativas al capital en circulacion; se ha creído que el salario del obrero se consumia *reproductivamente* por el empresario que hace las anticipaciones, é *improductivamente* por el obrero y su familia, que emplean sus ganancias en la satisfaccion de sus necesidades; pero un mismo valor consumido dos veces, es un absurdo.

Si queremos representar bajo una imagen sensible este mecanismo bastante complicado, deberémos suponer, que el obrero, en vez de vender su jornal á un empresario, le vende una cesta, fruto del trabajo de un dia; que éste, despues de haber empleado una parte de su capital en la compra de la cesta, la consume en su beneficio; y en fin, que el obrero recibe su precio y le consume tambien. Es visto, pues, que en primer lugar se verifica el cambio de dos objetos;

y que realizado este, se verifica igualmente el consumo de los mismos. El empresario ha consumido uno de los dos objetos de un modo reproductivo; y este consumo ha contribuido á la creacion de un nuevo producto, cuyo valor le reintegra de su capital. El otro lo ha consumido el obrero improductivamente, subviniendo con él á las necesidades de su familia.

Sustituycamos ahora á la cesta el jornal del obrero vendido al empresario; y el resultado será el mismo. En ambos casos el empresario consume el dia de trabajo del obrero.

Resulta de lo dicho, que, hablando en general, en toda empresa industrial se emplea todo su capital en comprar los *servicios productivos* que hacen los hombres y las cosas. Tales son las anticipaciones. Estos servicios se consumen reproductivamente en la empresa, y los productos que resultan de este último consumo, restablecen el capital.

He colocado en la clase de servicios adquiridos con el capital los trabajos personales del mismo empresario, y el servicio del mismo capital, que se paga con el nombre de interes. Y todavía debe añadirse, que los valores que da el empresario en pago de los servicios productivos que ha comprado, se consumen improductivamente por las personas que suministraron aquellos servicios y para la satisfaccion de sus necesidades. Hay, pues, en este cír-

culo un doble consumo, á saber, uno que ha servido para restablecer el capital anticipado, y otro que ha servido para la subsistencia de la sociedad.

Nota (14) Pag. 28.

Auxiliada de la tierra, de las minas &c. , proporciona la industria á los consumidores los productos que valen mucho mas que los trabajos industriales, y el interes de los capitales que han concurrido á su produccion. Este sobrante constituye las ganancias del propietario. Véase mas adelante en la nota 41, las disputas que con este motivo se han promovido en Inglaterra.

Nota (15.) Pag. 29.

Hablando con rigor, las pesas y los muelles carecen de una fuerza que les sea peculiar: tienen, sí, la propiedad de difundir por las ruedas y por pequeñas porciones la accion que les suministró de una vez el relojero. Tal es la propiedad de que se trata en este lugar, y la cual constituye una parte de los dones gratuitos que concediera al hombre la munificencia de su autor.

Nota (16.) Pag. 30.

Esto es cabalmente lo que ha sucedido en las cercanías de Roma, donde habia en otros tiempos considerables mejoras y muchísimos edificios que han desaparecido enteramente á causa de los vínculos y de su mal gobierno. Estas tierras se arriendan en la actualidad para pastos, y aunque rinden á sus propietarios el producto del suelo, quedan privados del interes del capital, porque nada hay que lo represente.

Nota (17.) Pag. 33.

Debe advertirse, *primero*, que en la obra de la produccion no hay en realidad otro consumo que el de los servicios productivos, ya de la industria, ya de la tierra, ya de los capitales; y *segundo*, que no se consume parte alguna de los fondos de que emanan estos servicios. Esto es clarísimo, respecto de los fondos que suministran los servicios de la industria y de las tierras. Y á la verdad, un obrero vale despues de haber ven-

didó su jornal, tanto como antes valia (a). Del mismo modo, un fondo en tierras considerado en sí mismo y prescindiendo del capital que se halla impuesto en mejoras, vale tanto al fin del arriendo como al principio. No es la cosa tan clara respecto del capital, y por eso exige mayor explicacion. El capital se compone no solo de valores susceptibles de consumo, sino tambien de otros que se han de consumir necesariamente en la serie de la produccion; y siendo así, ¿por qué nos hemos de limitar á hablar del consumo de los servicios del capital, y no del consumo del mismo capital puesto que se consume del mismo modo? Esta dificultad ha embarazado á muchos economistas y hecho interminables las discusiones teóricas que se han suscitado sobre esta materia; discusiones que solo pueden resolverse con el riguroso análisis que resulta de los servicios productivos.

El capital consiste esencialmente, no en la naturaleza física de las materias de que se com-

(a) Hablo en este lugar del obrero, considerando únicamente el servicio que puede hacer al empresario, incluso en el su talento; y no es necesario advertir que el valor personal de un hombre es propio y exclusivamente suyo, exceptuando sin embargo el absurdo caso de la esclavitud en que el hombre deja de ser suyo, y pertenece á su Señor.

pone, sino en su valor. Todo producto consagrado á la produccion, se consume y debe consumirse respecto de todas las utilidades que le son propias, transmitiendo su valor por medio de la accion productiva al nuevo producto que de él emana; y en consecuencia, perpetuándose este mismo valor, que constituye esencialmente el capital, y con él el mismo capital; y de aqui resulta que si el capital no se consume virtualmente, se consume por precision su servicio. Un ejemplo aclarará esta doctrina. Representémonos un capital bajo una imagen sensible, por ejemplo, la de una máquina de vapor de ciento veinte mil reales y, ó bien la destinemos á sus usos, ó bien la dejemos sin emplear, siempre se perderá el servicio de esta cantidad que podemos estimar con arreglo al interes que pudiera rendir. Si se emplea la máquina, no hay duda que nos reintegrará de su servicio cierta porcion de productos; pero la misma máquina, suponiendo que la conservamos en estado de servicio, no se consumirá, puesto que conserva su valor. Véase mas adelante la nota 44. En una palabra, puede asegurarse, que si los hombres, las tierras y los capitales se conservan íntegros despues de la produccion, no se consumen en ella los fondos, sino únicamente los servicios que de ellos provienen.

Nota (18.) Pag. 37.

El traductor inglés de mi tratado de Economía política, donde estos mismos principios estan ilustrados con pruebas y ejemplos que no permite esta obrilla, me ha criticado diciendo que no habia considerado los servicios productivos (*difficulties of attainment*) como verdaderos agentes en el valor de los productos, cuando uno de los primeros fundamentos de mi obra es cabalmente este principio, á saber; que la produccion es un gran cambio en que el empresario de industria cede los servicios productivos (ó su precio cuando tiene precision de comprarlos), para obtener los *productos* en retorno. De todo ello se sigue, que el empresario no puede, sin perder, vender sus productos por menos precio del que le han costado los servicios productivos. Pues, ¿qué motivo determina al consumidor á dar por el producto un precio que reintegre á aquel de los servicios productivos? La utilidad, y sola la utilidad; porque es bien cierto, que si cualquiera obreiro se tomase mucho trabajo para hacer una cosa que no valiese para nada, nadie querria dar por ella el mas ínfimo valor. El que da sus obras á la prensa, debe esperar los juicios

191

aventurados que de ellas se quieran hacer; pero no debe incomodarse, si tiene razon.

Nota (19.) Paq. 44.

Un célebre economista inglés, David Ricardo, me hizo observar sobre este particular, que la estimacion del año actual, aunque mas subida que la del anterior, no acredita que el capital se haya aumentado, porque puede suceder muy bien, que la moneda que ha servido para las dos tasaciones, haya sufrido cierta baja en su valor. La observacion es justísima, y por lo tanto debo confesar, que la proposicion que contiene el texto, solo será cierta en el caso que no se haya alterado en el intermedio la moneda ó cualquiera otra mercaderia que haya servido de tipo para las dos estimaciones. Importa poco, á la verdad, engañarse en este asunto, cuando el inventario se renueva todos los años, y la estimacion se hace en moneda de plata, porque las variaciones de valor que puede experimentar esta mercaderia, han de ser por precision muy lentas por las razones que dejo expuestas en otra parte.

Nota (20.) Pág. 46.

Es fácil conocer, que en una obrita de esta clase, cuyo único objeto es dar algunas nociones justas sobre los principios fundamentales de la ciencia, no pueden notarse, ni aun indicarse la multitud de consecuencias y aplicaciones que se pueden hacer de todos los principios de la economía política. Y á la verdad, de que los servicios que hacen los empleados, los jueces, los militares de todas las graduaciones, sean, como efectivamente lo son, productos inmateriales, cuando los reclaman las necesidades de la nacion, no debe inferirse que lo son tambien, cuando para nada la aprovechan. Un ejemplo demostrará esta verdad. Si una nacion mantiene un estado mayor excesivamente numeroso y riquísimamente vestido, consumirá sin duda alguna ciertos gastos de produccion, que nada añadirán á la utilidad del producto, y se hallaria precisamente en el mismo caso que aquella otra, que, para calentarse, consume en sus chimineas trozos de madera muy bien elaborados. Y todavía seria peor, si en vez de hacer pagar á la nacion un servicio inútil, se la hiciera pagar un daño verdadero, y se la obligase á mirarlo como un servicio real y efectivo.

Nota (21.) Pag. 55.

Debemos tener muy presente este principio, á saber, que nada aumenta las riquezas, sino lo que aumenta el valor de las cosas, aumentando su utilidad. Para entenderlo con toda claridad, lo demostraré con un ejemplo. Cuando el gobierno, por ejemplo, vende la libra de tabaco á doce reales, aunque no le haya costado mas que á cuatro, no por eso triplica la riqueza que la nacion posee en este género; lo único que hace, es crear una riqueza igual á los cuatro reales que es el precio que dieron al tabaco sus productores; y al mismo tiempo hace pagar á cada uno de los que compran una libra un derecho de ocho reales sin ninguna retribucion. Esta cantidad, pues, es una verdadera contribucion, un impuesto que pasa del bolsillo del contribuyente á manos del recaudador, y de consiguiente una riqueza creada ya anteriormente, pero no por los productores de tabaco, sino por el contribuyente que la sacrifica gratuitamente á las necesidades del estado. Lo mismo sucede, cuando una helada fuera de tiempo maltrata las viñas y hace subir á seiscientos reales el tonel de vino ya existente, y cuyo precio y gastos de produccion solo ascienden á cuatrocientos. Tampoco

en este caso se aumenta la riqueza de la nacion, porque los doscientos reales que ganan en cada tonel los propietarios del vino añejo, los pierden sus consumidores. El efecto es el mismo que si los propietarios hubiesen vendido cada tonel á cuatrocientos reales, y hubiesen hecho pagar ademas á los compradores los doscientos reales restantes, como una especie de indemnizacion á las pérdidas que tienen que soportar en los años estériles.

De lo dicho resulta, que no hay mas riqueza producida que el valor de los servicios productivos que ha servido para crear un producto, porque el valor de un producto que excediese al de los servicios productivos, seria una riqueza natural que nada nos habria costado; y hacerla pagar en este caso, seria lo mismo que recibir un tributo gratuito. Tal es el verdadero nombre de todo exceso de valor apoyado en una necesidad extraordinaria, en el monopolio, en la ignorancia del comprador sobre el precio corriente &c.

Si lo que es imposible, un carcelero hiciese pagar á un preso á precio de oro la luz del sol, este á la verdad compraria una cosa para él de altísimo precio; pero á pesar del valor de esta preciosa luz, no por eso se aumentaria la riqueza del mundo. Seria, sí, un bien natural y gratuito, extraño á las riquezas sociales, que el carcelero venderia por una porcion de

estas, de riquezas producidas de que despojaría al preso. M. David Ricardo en Inglaterra (a) me censura de lo que él llama despues de Adam Smith, *value in use* (valor de utilidad, ó mejor *utilidad sin valor*, porque valor de utilidad (b) es, si yo no me engaño, tomar las cosas al revés; y he aqui la razon porque he despreciado esta expresion de Smith). Confieso que lo hice con toda intencion, porque en mi dictamen la utilidad que carece de valor no debe entrar en las consideraciones relativas á las riquezas sociales, ni por consiguiente en la jurisdiccion de la economía política. M. David Ricardo desenvuelve asi su idea sobre el *valor de utilidad*. “Si yo doy dos mil veces mas paño por una libra de oro que por otra de hierro, ¿no acredita esto que encuentro una utilidad dos mil veces mayor en el oro que en el hierro (c)?” No; pero suponiendo por un momento que una libra de oro y otra de hierro nos pres-ten, á pesar de la desigualdad de su valor en

(a) On the principles of political Economy, 2^a edit., pag. 336.

(b) Smith, con su juicio acostumbrado, despues de haber nombrado únicamente este valor de utilidad, no vuelve á mencionarlo en sus consideraciones sobre la economía política.

(c) En la obra arriba citada pág. 332.

venta, iguales servicios, y que esta utilidad se represente en cada una de estas dos cosas por el número 2000, todavía digo que hay en una libra de hierro:

1999 grados de utilidad natural que forman parte de las riquezas que la naturaleza nos concede gratuitamente, como la luz del sol.

Mas. . . 1 grado de utilidad que crean la industria, los capitales y los fondos en tierras que el empresario nos hace pagar, porque él mismo le paga en gastos de producción: este grado de utilidad es, pues, el único valor que forma parte de las riquezas sociales, único objeto de la economía política.

Suma 2000 grados de utilidad.

Cuando en una libra de oro hay 2000 grados de utilidad que crean la industria, los capitales y los fondos en tierras que forman parte de las riquezas sociales, y que entran por consecuencia en el dominio de la economía política.

De esta demostración resulta, que si la libra de oro vale como dos mil veces la libra de hierro, consiste en que se invierten dos mil

veces mas gastos de produccion para crear el oro que el hierro, y que la utilidad que tiene basta para inclinar á pagarla á muchas personas.

Nota (22.) Pag. 58.

El precio en moneda de dos productos no es mas que la expresion, para decirlo de una vez, de las cantidades de cada uno de los que se ofrecen y aceptan mutuamente en cambio el uno del otro. Me explicaré.

Todo productor se presenta con sus productos en el mercado (a) para cambiarlos por otros; porque es bien sabido que las ventas y compras son unos verdaderos cambios, y que en realidad cambiamos los productos que vendemos por los que compramos. Para la mejor inteligencia lo ilustraré con un ejemplo. Si yo ofrezco cuatro fane-

(a) En la acepcion comun, la palabra *mercado*, significa el lugar donde las gentes se reúnen para vender y comprar. Pero en economía política debe extenderse esta significacion á todo el territorio, y aun á todo el país donde hay mercaderías que vender. La Francia, por ejemplo, es un mercado para el algodón de América y los Estados Unidos lo son para las sederías de León.

gas de trigo á sesenta reales cada una, que reunidas valen doscientos cuarenta, y obtengo en cambio dos varas de paño á ciento veinte reales, y por consiguiente del mismo valor, el precio de estos dos productos, ¿no será por ventura la expresion abreviada de las dos varas y de las cuatro fanegas, es decir, de la cantidad de dos productos que tienen un mismo valor, y que pueden cambiarse el uno por el otro?

Pues supongamos ahora el caso en que, con los mismos gastos de produccion (quiero decir, con el mismo arriendo, con los mismos jornales &c.) , un productor de trigo no coja mas que tres fanegas en vez de las cuatro del anterior. Si quiere reintegrarse de sus gastos de produccion, suponiendo tambien que no se ha alterado el precio del trigo ó de cualquiera otra mercadería, tendrá que pedir ochenta reales por cada fanega; y sin embargo, el precio comun de los sesenta reales por tres fanegas de trigo y por dos varas de paño, será todavía la expresion abreviada de dos productos que se cambien el uno por el otro.

Es visto, pues, que el valor de una cosa se aumenta en proporcion de su menor oferta (suponiendo que todas las demas permanecen en el mismo estado), y se disminuye cuando esta es mayor, es decir, cuando se ofrece ó presenta en el mercado mayor cantidad. De consiguiente, la cantidad ofrecida y demandada, es la única ex-

presion de su valor; y la de la mercadería que se ofrece en cambio en todas la transacciones particulares, es una consecuencia de la cantidad total de la misma que hay en el mercado.

Nota (23.) Pag. 64.

De lo dicho se infiere, que la moneda es una mercadería como otra cualquiera, que recibe su valor de sus usos combinados con los gastos de produccion, es decir, de la cantidad ofrecida y demandada al precio en que se puede enagenar, y en consecuencia no es únicamente un signo de los valores, sino un verdadero valor, y por lo mismo susceptible de todas las variaciones que experimentan todas las demas cosas valuables y por las mismas causas. La única diferencia que hay consiste en que tiene menos pérdidas que todas las otras cosas movibles, y es menester que sea muy vieja y esté muy gastada para que no la podamos revender por el mismo valor que la compramos, cuando este no ha sido alterado por otras causas diferentes.

Tampoco tiene las calidades que la pudieran constituir *en medida de los valores*; y hablando con rigor, ni aun existe semejante medida. En el momento en que termina todo cambio, la cantidad de uno de sus objetos, es la medida del

valor del otro. Supongamos, por ejemplo, que cambiamos diez fanegas de trigo por treinta duros; pues en este caso las diez fanegas valen treinta duros, y al revés; pero si á algunas leguas de distancia las mismas fanegas valen treinta y cinco duros, esto puede consistir igualmente, ó en que el dinero vale *menos*, ó en que el trigo vale *mas*.

Es verdad que podemos comparar el valor de dos objetos que tenemos á la vista, estimando á entrambos en reales vellon; porque en el mismo momento y en el mismo lugar, un real tiene el mismo valor que otro, y dos valen doble que uno solo. Puede decirse, pues, en consecuencia de esta doctrina, que una casa de veinte mil reales, vale veinte veces mas que un caballo de mil, pero, ¿quién no ve que en el presente caso solo indican los reales una relacion de números, y que la comparacion de estos dos valores seria tan perfecta, diciendo que estan el uno respecto del otro en la relacion de veinte mil á mil, ó de veinte á uno?

Tambien es cierto, que cuando se nos dice que un caballo vale mil reales, adquirimos una idea mas clara de la cantidad de los diversos objetos que puede proporcionar á su dueño, si quiere desprenderse de ella, que si se valuase en trigo ó en azúcar. Y esto, ¿en qué consiste? En que tenemos un conocimiento mucho mayor del va-

lor corriente de la moneda, que de cualquiera otra mercadería, y sabemos lo que podremos adquirir con cierta cantidad si queremos disponer de ella. Pero esta nunca tiene mas valor que las diversas cantidades de las diferentes cosas que con ella pueden comprarse, y esto hace que su valor sea siempre variable. No sucede lo mismo con un cántaro, una fanega, que son medidas fijas, invariables, independientes de los objetos que se miden por su medio.

Resulta, pues, de todo lo dicho, que podemos servirnos de la moneda para adquirir una idea de lo que puede valer una cosa en este lugar y en esta hora; pero casi nada sirve para indicar el valor de una cosa de que estemos separados por el tiempo ó por la distancia. Una casa, por ejemplo, de cuarenta mil reales en la Bretaña vale mucho mas que otra de igual valor en París, porque proporcionaria á su dueño, si quisiera cambiarla, muchas mas cosas que los cuarenta mil reales en París. Los doce mil francos de renta que Mr. Daubigné (hermano de Madame Maintenon) gastaba en esta ciudad en 1686, le proporcionaban una subsistencia que no tendria en la actualidad por cuarenta mil francos.



Nota (24.) Pag. 67.

Si se han aumentado el número de los cambios, y la necesidad que de ellos tenemos, puede preguntarse, cual es la razón de haber bajado el valor de la moneda desde fines del siglo xvi. Yo creo que esto consiste, en que la cantidad de plata que han dado las minas de América, ha excedido al aumento que ha sobrevenido en las necesidades. Carecemos de nociones exactas sobre la cantidad de plata que habria difundida por el mundo al tiempo de su descubrimiento, y tampoco sabemos con certeza la que han suministrado desde aquella época las diferentes minas del universo; pero si la cantidad de moneda de plata, y la labrada que se emplea ahora se ha cuadruplicado, y sin embargo, como me parece, ha perdido la quinta parte de su antiguo valor, es indispensable que se haya aumentado en una vigésima la cantidad de este metal que circula en la actualidad en Francia, porque si solo se hubiese cuadruplicado, hubiera conservado el mismo valor. De consiguiente, si ha desmerecido en el quinto de su antiguo valor, es preciso que haya una cantidad veinte veces mayor que la que habia antes que se descubriese la América.

Nota (25.) Pag. 77.

Para poder pagar con letras de cambio contra el extranjero las mercaderías que el mismo nos haya vendido, es indispensable haber enviado con anterioridad un valor real con que adquirir las letras; y en este caso, es claro que pagamos al extranjero con este valor, y no con las letras de cambio, que no son otra cosa que el signo de un crédito adquirido por la remesa anterior de un valor real. Llamo *valores reales* á las cosas que tienen un valor intrínseco. El oro y la plata son valores reales, y no signos.

Nota (26.) Pag. 81.

Se ha notado sin embargo, que la carestía de numerario y su sucesivo encarecimiento perjudican á la actividad de los negocios, y por el contrario, que la abundancia progresiva de la moneda favorece los adelantamientos de la industria. David Ricardo habla del embarazo que se experimenta en Inglaterra, cuando el banco reúne y acumula grandes sumas para prepararse al pago de los atrasos de la deuda nacional de que se halla encargado. Y es también cierto, que la emisión de un papel moneda, cualquiera que sea, favorece la producción y facilita las ventas, esto es, durante el tiempo

que conserva su crédito y multiplica el agente de la circulacion, aun cuando esta multiplicacion disminuya sucesivamente su valor; pero sin embargo, conviene recordar, que en las circunstancias que aqui se mencionan, no se trata únicamente de la escasez ó de la abundancia de la moneda, sino de verdaderas riquezas.

Los mercaderes venden mas facilmente, cuando los que viven de rentas acaban de percibir las que antes de cobrarlas; y esto consiste, en que al fin del trimestre han agotado ya la renta que percibieron por el anterior; y cuando reciben el otro, lo gastan y hacen sus abastos con mayor comodidad. Y como esta causa de escasez y de abundancia de riqueza se verifica en Inglaterra cuatro veces al año, y solo dura algunos dias, no tiene el tiempo necesario para influir sobre el valor de la moneda, ni de compensar con la subida de su precio el *deficit* que ocasiona su reunion en el banco.

La actividad que resulta de la abundancia del agente de la circulacion de un papel moneda, puede dimanar de la abundancia real de capitales que ocasiona; porque es bien sabido que la moneda de papel, ocupando el lugar de la metálica, permite emplear como valores capitales los metales, de cuya circulacion se puede entonces prescindir; y lo es tambien que el gobierno auxiliado de una moneda que adquiere

re con pocos gastos, paga sus deudas atrasadas, manda nuevos trabajos, forma nuevas empresas, y derrama en la sociedad verdaderas riquezas, difundiendo una moneda, que, aunque de papel, tiene un valor muy real que se reúne á los demas valores que se hallaban hasta entonces propagados por toda la nacion. En consecuencia podemos deducir de lo dicho, que en el caso arriba mencionado se debe la actividad de los negocios al aumento de la comodidad, y que la abundancia ó escasez del numerario que se obtiene en cambio de otras mercaderías, solo puede influir sobre su valor respecto de ellas, pero no sobre la mayor ó menor facilidad de los cambios.

Nota (27.) Pag. 81.

Los comerciantes conocen la diferencia del valor de la plata de un pais á otro comparando los retornos que les procura con los que adquieren con las demas mercaderías. Un negociante, por ejemplo, que delibera si hará pasar de España á Francia plata ó vino de Málaga, compara la cantidad de las mercaderías que podria comprar por mil duros con las que adquiriria por el vino; y si los mil duros conducidos á Francia fuesen suficientes para com-

prar cien piezas de tela de la Bretaña, y si con el vino que le hubiese costado en España igual cantidad, despues de venderlo en Francia, no pudiese comprar mas que noventa y seis piezas de la misma tela, es claro que ganaria cuatro por ciento, si traia la plata, que es sin duda alguna lo que hará, suponiendo los mismos gastos en ambos casos.

Nota (28). Pag. 82.

Cuando en consecuencia de los pagos que se hacen á los extranjeros, se disminuyen en nuestra nacion los metales preciosos, pero de modo que solo aumenten su valor en dos ó tres por ciento, el interes del comercio consiste en hacerlos venir; y como esto no puede verificarse sin pagarlos, ó sin enviar el equivalente de su valor en productos de nuestra nacion, es evidente que no podemos pagar mas que con nuestros productos, ó lo que es lo mismo, con lo que adquirimos por su medio. El pais, que, como Méjico, pagase con plata lo que hubiese comprado al extranjero, pagaria tambien con sus productos, puesto que la plata es el producto de su suelo y de su industria.

Nota (29.) Pag. 83.

Lo que extravía el juicio de muchas personas respecto de la balanza del comercio, es que consideran una nación en sus relaciones con las demas, como un mercader en su tienda respecto de sus parroquianos: y hay entre ambas cosas una grandísima diferencia. El mercader es una sola persona que no hace mas que un solo género de negocios, y no puede, sin perder, recibir en pago los artículos que no son materia de su comercio. El mercader de sombreros, por ejemplo, desea que el boticario le pague en plata porque no necesita sus píldoras; y este desea á su vez que el óptico le pagase tambien en moneda porque no ha menester sus anteojos. Pero una nación jamas recibe en pago mas que las mercaderías que en ella tienen despacho; y no las recibe en ninguna ocasion sino por mano de sus comerciantes. Cuando la Holanda paga á la Francia en drogas, ¿quiénes son los que las hacen venir de aquella nación? los drogueros franceses que están muy contentos de recibirlas, porque son la materia de su comercio, y los artículos mismos en que fundan sus ganancias.

Notas (30.) Pag. 88.

Respecto de esta cuestion, he aqui la objecion que repiten generalmente los que no comprenden el conjunto y la conexion que tienen entre sí las verdades fundamentales de la economía política. «No vale mas, dicen, fabricar entre nosotros esas cien mil varas de hiladillo, si su fabricacion ocupa mayor número de obreros, supuesto que en este caso, aunque lo paguemos mas caro, ganan mas personas, y nada pierde la nacion en lo que se paga á sí misma?»

Esta objecion se funda en el mismo raciocinio que nos aconsejase moler el trigo á fuerza de brazos para hacer ganar á mayor número de personas. «¿Qué importa, se les podria contextar, que paguemos la harina mas cara, puesto que este exceso de precio hace ganar á mas personas, y en este caso la nacion se paga tambien á sí misma?» Es visto, pues, que aquel raciocinio conduce á crear trabajo para tener una ocasion de pagarle, cuando es mucho mejor crear los productos con el menor precio posible, é invertir los restantes medios de produccion en otras creaciones. Ya probamos en otra parte que los progresos de la industria consisten en producir con menos trabajo, ó lo que es lo mismo, mas barato; y así mismo

que un adelantamiento en la industria (y por consiguiente en la industria comercial) es, en definitiva, favorable tambien á la clase obrera. Véase, en el capítulo 10, página 48. *De las causas que hacen prosperar la industria*, las razones que militan en favor de las operaciones que facilitan los progresos de las artes.

Nota (31.) Pág. 89.

Se han promovido contra la libertad de comercio una multitud de objeciones que suponen en sus autores, ó la ignorancia, ó el olvido de alguna de las verdades anteriormente establecidas.

Se ha dicho, por ejemplo, que un comerciante que compra mercaderías extranjeras, emplea una parte de su capital en beneficio de los obreros extranjeros. *Respuesta.* El comprador jamas presta parte alguna de su capital al vendedor; y este, despues de la venta, conserva siempre el mismo capital que tenia antes de hacerla sin otra diferencia que haber cambiado por dinero la porcion de capital que antes tenia en mercaderías. Pues lo mismo sucede con el comerciante que compra mercaderías extranjeras. No se desprende de parte alguna de su capital; lo único que hace es servirse de

el para adquirir con intencion de pagar los objetos de su comercio. Y si el fabricante extranjero le vende al fiado, como sucede con frecuencia, en ese caso, este es quien presta á la nacion, y de consiguiente el comercio nacional recibirá gran fomento de los capitales extranjeros.

Las prohibiciones se han considerado tambien como unas verdaderas represalias, y se ha dicho: *“Si todas las naciones quisieran suprimir á un mismo tiempo sus aduanas, con cuyo auxilio protegen su industria respectiva, nada mejor: los sacrificios á que nos someteríamos en favor de los otros, encontrarian una compensacion en las ganancias que recabaríamos de ellos; pero conceder á las demas naciones una ventaja que ellos nos niegan, seria en realidad una tontería.”* Pero ¿quién no ve que aqui se da por supuesto lo que todavía está en duda, ó mejor, que se resuelve de una manera opuesta? Es menester decirlo. Admitiendo los productos extranjeros, aun sin *reciprocidad*, no se hace ningun sacrificio; lejos de eso, es un buen negocio, porque es lo mismo que vender aquellos productos, que podemos vender mejor para adquirir en cambio los objetos de consumo que de ningun otro modo podríamos conseguir tan baratos; es, en una palabra, cambiar lo que *vale menos* por lo que *vale mas*. Y aun cuan-

do una nacion extraña repela una parte de nuestros productos, y admita otros, no puede causarnos ningun daño, porque el comercio es siempre libre de no hacer los negocios que no le convengan, y podemos estar seguros, que nuestra nacion ganará siempre aun en los negocios, cualesquiera que sean, que le permita entablar una política exclusiva. La razon es bien sencilla. Desde el momento que conviene á los comerciantes continuar sus relaciones, es claro que los valores que reciben, reemplazan ventajosamente los que dan. Querer, pues, usar de represalias, cuando las leyes extranjeras causan perjuicios con sus prohibiciones á algunos ramos de nuestro comercio, seria lo mismo que perjudicar á los demas, y de consiguiente un mal raciocinio y un olvido absoluto de la naturaleza de las cosas.

Nota (32.) Pág. 93.

Las corporaciones de artes y oficios en sus acuerdos y reclamaciones á la autoridad, parten siempre de este falso principio, á saber; que los intereses de su gremio se identifican con los del público. Pero lo cierto es, que los intereses de los gremios no coinciden con los del público, sino en cuanto les conviene crear utili-

dad, porque esta creacion constituye su renta, y al público conviene comprar esta utilidad; y sus intereses son diametralmente opuestos, porque los gremios interesan en dar al público la menor utilidad que puedan en razon de serles costosa su creacion, y recibir en cambio mucho dinero, ó lo que es lo mismo, los mas productos que puedan diferentes de los suyos. Y no hay cosa que facilite mejor este resultado que los gremios que pueden considerarse como una conspiracion permanente contra los intereses del público; como unos protectores natos de la rutina, y como unos enemigos de la perfeccion de los productos. En efecto, como sus mayordomos son por lo general personas que se han enriquecido en su oficio, y las relaciones que tienen con el gobierno les proporcionan un influjo que á los principiantes, toda innovacion choca con sus hábitos, y todo lo que se hace mejor, es un cargo contra ellos y demas individuos del gremio.

Nota (33.) Pag. 95.

El fabricante que pone á sus mercaderías rótulos ó señales falsos, el que toma el nombre de una fábrica acreditada, ó de una ciudad conocida por cierta fabricación, comete un fraude que

la autoridad debe justamente castigar. Deben sin duda señalarse ó marcarse ciertas mercaderías, por ejemplo, los artefactos de plata, porque su venta fraudulenta comprometería gravemente los intereses de los particulares. Pero no por eso es necesario que los tales certificados embaracen mas de lo preciso las operaciones de la industria, ni que su precio exceda á las ventajas que el público reporta.

La autoridad, á quien corresponde defender los derechos de los hombres, puede y debe por la misma razon proscribir toda industria que no sea inocente, ó cuyos errores sean irremediables. El que ejerce la medicina, sin saber siquiera los primeros elementos del arte de curar, el boticario que vende las drogas sin conocerlas, tienden lazos á la credulidad pública. Estos males no tienen graves consecuencias en las transacciones ordinarias de la vida, porque lo regular es no volver á casa del comerciante que vende malos tejidos, como si fuesen buenos &c. ni él vuelve á comprar unos géneros que le han hecho perder sus parroquianos. En este caso, el perjuicio que la sociedad tendria que sufrir para preservarse de este mal, seria todavía mayor que el mismo mal; pero cuando un charlatan mata al enfermo, ¿de qué le sirve su experiencia?

Nota (3 $\frac{1}{4}$.) Pág. 106.

Aunque las contribuciones no formen parte de las rentas de una nacion, puesto que en ellas no hay produccion, sino una simple traslacion de valor, conviene sin embargo que en este lugar presentemos al lector una observacion importante.

La contribucion, ó lo que es lo mismo, el valor que disminuye la renta del contribuyente para formar la del fisco, no se cuenta para nada en la renta del contribuyente, aunque sea en realidad el fruto de sus fondos productivos. Una contribucion que grave sobre las tierras, sale efectivamente de los bienes raices ó sitios, pero ni el propietario ni su arrendatario la comprenden en su renta: siendo esto asi, parecia que no contándose entre las rentas del contribuyente, y no contando tampoco las del fisco, debiera prescindirse de ellas enteramente, y sin embargo no es así, porque forma la renta de ciertas personas. El funcionario público, á quien paga el fisco, vende su tiempo y sus trabajos al gobierno, y el sueldo que recibe, constituye su renta; renta adquirida legítimamente por su industria, y que debe comprenderse entre las rentas de los fondos productivos de la nacion. Es visto, pues, que cuan-

do no se enumera la suma de las contribuciones entre las rentas generales de la nacion, debe contarse el salario de todos los servicios que compra el gobierno. De otro modo. La renta de una nacion es la suma de todos los servicios que hacen los hombres, los capitales y las tierras de la misma, ó lo que se llama su *producto bruto*, esto es, el valor total de cada uno de sus productos, ora materiales, ora de otros. Este producto bruto equivale exactamente al total de los *productos netos* de cada particular, porque el valor de un saco de trigo, que es un producto bruto, rinde un producto neto al propietario, otro á su arrendatario, y otro á cada uno de sus obreros, y la reunion de todos estos productos equivale al valor bruto del saco de harina.

Nota (35.) Pág. 112.

Por lo dicho en el texto es fácil comprender, por qué una mala cosecha de trigo es funesta para la demanda de los productos de las fábricas y del comercio. Cuando apenas sufragan las rentas del mayor número para comprar los alimentos de primera necesidad, es claro que nada les quedará para comprar muebles, vestidos, azúcar, café &c.

Nota (36.) Pág. 112.

Recuérdese que la producción es un cambio en que damos servicios productivos para recibir productos. Todavía mas: nosotros damos servicios productivos aun para recibir aquellos productos que adquirimos por el cambio; y esto consiste en que la cosa que damos en cambio, es el fruto de nuestros servicios productivos. Porque si suponemos que hay muchas cosas que se pueden producir, pero que, realizada su producción, no recompensasen los servicios que hubieran costado, en tal caso, ni se demandarían ni producirían semejantes objetos.

Esta observación puede explicarnos lo que ha sucedido, cuando, según se ha visto en Inglaterra, las contribuciones excesivas han encarecido demasiado ciertos productos. La demanda ha cesado en muchas clases de la sociedad; y de aquí la mala venta de tantas manufacturas. Y en otras épocas, por un efecto contrario, ha reanimado la industria la supresión de algunos impuestos. La misma observación puede hacerse en todas las demás naciones; pero mucho mejor y con mayor facilidad donde se conocen la suma exacta de todas las cargas públicas y las variaciones que experimen-

tan, y se pueden comparar con las vicisitudes que sufre el consumo de cada artículo.

Nota (37.) Pág. 114.

Como el empresario toma á su cargo todos los riesgos y todos los lances felices de la producción, puede arruinarse por los unos y enriquecerse por los otros, aunque la prudencia y la habilidad contribuyen mucho á disminuir los primeros y multiplicar los segundos.

Las fortunas adquiridas por herencia, por el juego, por los favores de la corte, por un despojo &c. no pueden considerarse como una fortuna hecha, sino como una riqueza que pierden unos y ganan otros. No hay, pues, otro medio para hacer en realidad una fortuna nueva, que las empresas industriales, ó bien, los ahorros reiterados por mucho tiempo de las rentas que tenemos, cualquiera que sea su manantial. Pero este último medio se verifica con lentitud.

Nota (38.) Pág. 115.

Algunas veces se hacen grandes ganancias con productos de lujo y superfluidades; pero tambien suelen estos géneros causar la ruina y la perdi-

cion de muchos. De diez casas que se vendan en París ó sus inmediaciones, comprarán nueve los quinquilleros, los merceros, los cortadores, los molineros, y una los joyeros, las modistas &c. De este hecho puede concluirse, que los primeros hacen generalmente mas fortuna. Un gran capital que se emplee en una empresa vasta con gran inteligencia, casi nunca rinde tanto proporcionalmente como un pequeño capital manejado por un hombre regular en una empresa que tenga por objeto subvenir á las necesidades diarias de la poblacion.

Adam Smith coloca en el número de las profesiones que hacen grandes ganancias las que llevan consigo riesgos, disgustos &c., y aquellas cuyos productos no tienen un despacho sostenido y seguro. Pero no puede decirse que en tales profesiones sean mas considerables las ganancias, sino que son como una indemnizacion ó de los disgustos que causan, ó de las interrupciones y pérdidas á que estan expuestas.

Nota (39.) Pág. 120.

La economía política no está obligada á considerar las razones de amistad, de parentesco, de reconocimiento que inclinan á los hombres á renunciar las ventajas que pudieran recabar al co-

der el goce de sus fondos. En la aplicacion cada uno está obligado á apreciar el influjo de estas causas puramente accidentales y morales, para saber hasta que grado deben modificar la accion de las leyes generales, constantes y universales, que son las únicas que puede hacer conocer la economía política.

Nota (40.) Pág. 122.

Las leyes relativas al préstamo á interes y otras de su clase, son en casi todas las naciones insignes monumentos que acreditan la completa ignorancia en que se hallaban, cuando se dictaron, respecto de la economía de las sociedades. Considerábase entonces el interes como una exaccion injusta del rico contra el pobre, y por eso lo proscribian las leyes eclesiásticas como contrario á la caridad cristiana, sin conocer, *primero*, que llenando á la usura de ignominia y riesgos, se habia de acrecentar sin socorrer ni aliviar al pobre; *segundo*, que de este modo se extinguia el mejor estímulo para los ahorros, que es el de adquirir cierta renta. Tampoco se conocia que el único medio de sacar al indigente de la miseria, de la ociosidad y del vicio, es facilitar la alianza de los capitales y del trabajo, y que

al pobre se dispensa sin duda mayor servicio, proporcionándole los medios de ganar por sí mismo, que dándole limosna.

Los jurisconsultos, casi siempre mas inclinados á justificar las ideas de la autoridad, que á rectificarlas y dirigir las, segun aconsejan los principios conformes á la equidad y al bien público, habian descubierto en apoyo de una preocupacion tan comun como arraigada este famoso principio, á saber, que el dinero no pare ó no produce dinero, *nummus nummum non parit*; pero mas versados en la economía política, hubiesen sabido, que si el dinero no pare dinero, el valor produce valor, y que hay una completa analogía entre el alquiler que se saca de un capital, y el que se saca de una casa, una heredad, &c.

Nota (41.) Pág. 123.

Desde la mitad del último siglo se han suscitado grandes controversias sobre el origen de las ganancias de los propietarios territoriales. Los economistas del siglo XVIII pretendian que no habia otras riquezas que el producto de las tierras, y que todas las ganancias de la industria, no eran mas que una desmembracion de las de los propietarios territoriales.

Adam Smith piensa que las tierras concurren con la industria á la produccion de las riquezas. Otros economistas mas modernos, como los Sres. Tracy, y Ricardo, opinan que las tierras no crean riqueza, y que todo lo hace la industria; y el Sr. Buchanan llega á decir, que la renta del propietario territorial no es una renta nueva, sino una porcion de la de los consumidores que pasa al bolsillo del propietario; y en fin, el Sr. Malthus sostiene, que la renta del propietario territorial dimana, de que la tierra puede rendir un producto superior á los gastos del cultivo.

Todas estas controversias con que se han llenado algunos volúmenes, tienen para mí po-
 quísima utilidad, y degeneran en disputas de palabras que las asemejan demasiado á las disputas escolásticas. Y su mayor inconveniente es, que fastidian al lector, y le hacen creer que las verdades de la economía política se apoyan en abstracciones, sobre las cuales es imposible convenirse.

Pero esto no es así. Las verdades incontrastables de la economía política, no son puntos de derecho siempre mas ó menos sujetos á discusion, segun el aspecto bajo que se les mira, sino cosas de hecho que *existen* ó no *existen*; y ya se ve que podemos llegar á descubrir un hecho, y sus consecuencias deducidas de la na-

turaliza de las cosas, que se conoce á su vez por la experiencia y el análisis, y en esto consisten los verdaderos progresos de esta ciencia.

En la materia que nos ocupa, el hecho es, en mi dictamen, que en el trigo se halla una utilidad que jamas llegaria á crear la industria sin el concurso de la heredad. Vendiéndolo al consumidor, no se impone un tributo á su bolsillo, sino se le da por su dinero una utilidad, de la cual se debe, cuando menos, una parte á la cooperacion del suelo. Y á la verdad, si el campo no tuviese dueño, y si el arrendatario no pagase arriendo, esta utilidad se daria gratuitamente al consumidor; pero esta suposicion no puede realizarse, porque todos se disputarian, y querrian arrogarse una heredad que careciese de dueño, y el resultado seria que entre todos la dejarian erial. El trigo seria entonces mas caro; lo seria infinitamente, porque nadie lo tendria. Hace, pues, un verdadero servicio el propietario, puesto que contribuye á proveernos de trigo. Es verdad, que él recaba tambien sus ventajas, pero tambien lo es, que su servicio nos es absolutamente necesario.

Ahora resta saber la causa que determina el precio que se da á este servicio. Y esta es á mi parecer la cantidad de trigo demandada,

cotejada con la que puede existir. Y despues de la cantidad de trigo, ¿qué es lo que multiplica la demanda? Sin duda alguna, la de los demas productos. El propietario de un pais desierto no encontrará un labrador que quiera pagarle un arriendo para poder cultivar su tierra, y por el contrario, si en el pais abundan los demás productos, se ofrecerán por una fanega de trigo, *mas* productos, *mas* valores que *cuestan* los trabajos de su *produccion*. Y de aqui nace el exceso de valor que en una nacion populosa y productiva da margen á los arriendos. Pues si las cosas pasan asi, si no pueden suceder de otra manera, ¿para qué sirven las controversias?

Nota (42) *Pág.* 125.

De este hecho resulta, que ni los específicos ni los preservativos, como la vacuna, ejercen ni tienen el menor influjo sobre el número de personas de que se componen las naciones pero estos medios de conservar ó restituir la salud influyen de un modo muy favorable sobre la suerte de la especie humana. Cuando los hombres perecen por una calamidad, bien pronto hay otros que ocupan su lugar; pero nunca se verifica esto sin que háyan sido trabajados con

mil infortunios los que sobreviven, los que mueren, y los que deben reemplazarles. Una poblacion que se va sosteniendo únicamente con nuevos nacimientos, tiene en su seno, guardada toda proporcion, menos hombres formados, y es, digámoslo así, menos viril, y al mismo tiempo mas pobre. La razon es muy sencilla. El hombre ya formado es un capital acumulado que rinde una ganancia, mientras que un niño es una carga, que, en vez de darlas, absuerve las ganancias de un número considerable de años.

Nota (43.) Pag. 129.

El valor de los edificios, y de las mejoras que se añaden á una heredad, se debe separar en este caso del valor de la tierra. El primero es un valor capital que se consume, que puede destruirse enteramente, y que acabaria siempre destruyéndose, si no lo fuesen sosteniendo los continuos reparos que son unos verdaderos ahorros; pero el valor de la tierra nunca se puede consumir.

Nota (44.) Pag. 133.

El consumo reproductivo no es en rigor el

que se hace del capital, sino el consumo que se hace de los servicios que se compran con el capital. Los productores venden el trabajo de sus manos y de sus instrumentos; y lo que reciben de esta venta compone sus ganancias, las cuales consumen improductivamente para subvenir á sus necesidades. Enagenado así y consumido el valor capital, ¿cómo se reemplazará? ¿cómo se reintegrará al que hizo la anticipación? Por un valor enteramente nuevo, á saber, por el de los productos que dieron los servicios productivos que compró y consumió. Esta es una de las partes mas difíciles de la economía política; y por eso, es indispensable poseerla bien y dominarla, bajo la pena de no comprender nada de muchos fenómenos sociales.

Algunos escritores me han censurado por haber reunido bajo la misma denominación, esto es, la de servicios productivos, todos los que hacen la industria del hombre, los capitales y las tierras en la obra de la producción; y asimismo el haber confundido bajo el nombre de ganancias, las que dimanar del trabajo, de los capitales y las tierras. Pero por ventura ¿no es ilustrar las cuestiones el manifestar la analogía que tienen entre sí las diversas causas y los diversos efectos? La verdadera confusión consiste en dar el mismo nombre, como sucede con frecuencia en el lenguaje comun, á cosas esencial-

mente diferentes. Véase la nota 17. pág. 187.

Nota (45.) Pág. 139.

Si en los consumos improductivos los mas lentos son, en general, los que rinden mas ganancias, no sucede lo mismo con los consumos reproductivos. En estos, como el valor se reproduce en el momento del consumo, cuanto mas activo es este, mas lo es tambien la reproduccion. Activándose la operacion, se reintegra el capital con mayor celeridad, y por consiguiente principia antes una nueva operacion. De esto resulta una economía en los gastos de produccion, ó lo que es igual, mas productos obtenidos por los mismos servicios productivos.

Nota (46.) Pág. 141.

La economía no se aplica únicamente á las riquezas. El hombre puede economizar su poder, su crédito, su tiempo, su salud, como las riquezas. La economía consiste en todos estos bienes, en no sacrificar lo futuro á lo presente; en preveer las circunstancias en que por el curso ordinario de las cosas debemos recabar de lo que hubiéremos economizado mayo-

res ventajas que hubiéramos podido recoger, consumiéndolo en el mismo momento.

Nota (47.) Pag. 144.

Se pregunta algunas veces, quien ha consumido el servicio de un oficial que ha entrado en una de las secretarias del ministerio, y que sale de ella sin haber hecho nada en utilidad y beneficio del público. Puede contestarse que este oficial se encuentra precisamente en el mismo caso que un farol que arde en un camino que nadie ha transitado. Es verdad que no ha sido útil; pero era preciso que estuviese allí para servir en el momento que lo exigiese la necesidad. Los centinelas son útiles, aun cuando no aparezca el enemigo; y esta es tambien la utilidad de los ejércitos permanentes en tiempo de paz. Sin embargo, una nacion bien gobernada no se pone en el caso de recurrir con frecuencia á una utilidad eventual que cuesta tanto, como la real y positiva.

Nota (48.) Pag. 145.

En muchas naciones nombra el mismo pueblo por eleccion los principales funcionarios que

cuidan de sus intereses, y cuando es ilustrado, debe ser mejor gobernado con este método, que si los nombramientos se hiciesen ó por el gobierno, ó por una clase privilegiada. Cuando se renuevan con frecuencia las elecciones, y los empleados pueden reelegirse, tienen estos un interes directo en desempeñar bien sus deberes para conservar el empleo. Pero cuando el pueblo no es ilustrado, no puede juzgar bien de las calidades que deben merecer su confianza, y de consiguiente cede á la intriga ó á las amenazas, consulta sus pasiones, y pospone sus verdaderos intereses que ó no conoce, ó conoce mal; y las elecciones son malas. Lo mismo sucede con los consumos privados en los cuales se nos sirve mejor cuanto mejor conocemos las cosas que necesitamos. De aqui podemos concluir, hablando en general, que la suma de felicidad se aumenta á la par que las naciones se ilustran; y este es el motivo porque los amigos del bien público desean que asi se verifique. Y por el contrario, desean que no se difunda la instruccion todos aquellos, cuyos intereses particulares estan en oposicion con el interes general.

Nota (19.) Pag. 146.

Lo que aquí se dice respecto de la instruccion

pública sólo debe entenderse de una instruccion verdadera y sólida, esto es, de la que enseña hechos positivos, de la que hace conocer la verdadera naturaleza de cada cosa, ó lo que es lo mismo, la relacion comprobada de las causas con sus efectos. Toda enseñanza, pues, fundada sobre otra base que la experiencia; toda enseñanza en que, como en la antigua escuela, se ocupa mas de las palabras que de las cosas, mas de las fórmulas de la argumentacion que de la investigacion de la verdad, solo serviria para depravar el entendimiento y el buen juicio del pueblo, y de consiguiente seria funesta á la sociedad y la conduciria á la barbárie.

Nota (50.) Pag. 147.

La instruccion primaria, cuyas ventajas hacen conocer el texto, puede darse en la actualidad con poquísimo gasto por el método facilísimo que se halla en uso con muy buen éxito en la enseñanza mútua; pero tal vez es este el menor de los beneficios que las naciones recogerán de esta enseñanza. Lo que no se ha observado bastante, es la venturosa influencia que tiene sobre los hábitos morales mas útiles á la sociedad. Con efecto, en el método que la sirve de base, es im-

posible que consiga adelantamientos el estudiante perezoso, é incapaz; y no lo es menos que el mas laborioso y mas instruido deje de ser el primero de sus compañeros. Los alumnos se forman, adquieren ademas y se acostumbran á la útil virtud de hacerse justicia á sí mismos, de hacerla á los demas, y á no contar mas que sobre su mérito para conseguirla.

En las antiguas escuelas en que no se sabe fijar la atencion de los niños mas que por amenazas y castigos, el talento de que sacan mas ventajas, es el de adular á sus maestros, de manera que sus principales esfuerzos se dirigen mas á parecer que á ser verdaderamente instruidos y sabios. De aqui los hábitos de hipocresía y de abyeccion; de aqui el degradar sus sentimientos para aumentar su instruccion; ; pero qué instruccion! Por el contrario, en las nuevas escuelas, activos, alegres, inteligentes, aprenden á emplear todos los momentos: les es insoportable la ociosidad, madre de todos los vicios, y cuando llegan á la edad viril, encuentran con facilidad una profesion, y los tribunales no oyen hablar de ellos jamas.

Como las escuelas de enseñanza mutua son muy oportunas para favorecer el desarrollo del entendimiento humano, y para disminuir la influencia de los que interesan en los abusos, deben serles odiosas; y esta es la razon de haber compelido á suprimirlas en todas las naciones, donde

el gobierno ó las autoridades superiores se dejan dirigir por ellos.

Nota (51.) *Pag.* 147.

Esta palabra, *altos conocimientos*, debe á mi juicio entenderse de aquellos que solo pueden adquirirse los que se consagran exclusivamente á su estudio; y estos rara vez pueden aplicarse con utilidad en beneficio de la sociedad, ni sé que jamas se haya recabado la mas pequeña ventaja de una ecuacion del 5º grado. Por el contrario los elementos de las ciencias son utilísimos. La teoría de la palanca y la del plano inclinado, sirven á todas horas, y han contribuido en gran manera á la utilidad de los hombres. No obstante, como los elementos deben guardar armonía con las nociones mas sublimes, es muy conveniente que algunos se dediquen á su estudio, mas no es necesario que sean muchos, y yo creo que solo es propio de los que pueden sobresalir por su disposicion particular y su distinguido talento. De consiguiente, las escuelas en que se instruyese anualmente y á gran costa muchos centenares de jóvenes en las matemáticas trascendentales ó sublimes, serian unas verdaderas excrescencias ó superfetaciones de la instruccion, constituirian con frecuencia el tor-

mento de la sociedad, acarrearían la pérdida de un tiempo precioso, alterarían tal vez, fatigándolas, las demás facultades del entendimiento; y todo esto con poquísima utilidad de la sociedad y de los mismos individuos.

Nota (52.) Pág. 149.

La palabra, *contribuciones*, cuya idea supone algo de voluntario, se prefiere cuando se habla de aquellos países en que los verdaderos representantes de la nación, nombrados por ella é identificados con todos sus intereses consienten las cargas públicas, como cuando se trata de los Estados-Unidos, &c. Pero la palabra, *impuesto*, conviene á los países gobernados despóticamente, en los cuales las cargas públicas son un tributo impuesto por el príncipe, como en Turquía, en Austria, &c. La misma expresión puede también convenir á aquellas naciones que solo tienen una representación ficticia, y cuya mayoría nombran en realidad los grandes, ó los privilegiados, como la Inglaterra (a).

(a) El lector juicioso conocerá que el nombre es muy indiferente; lo que no lo es, lo que en realidad importa muchísimo, es que se mediten

Nota (53.) Pag. 150.

Las propiedades públicas que pertenecen á las provincias, á las ciudades, &c., jamas pueden administrarse regularmente sino por las autoridades locales, que, mas próximas á la observacion de sus administrados, se contienen mas fácilmente por el freno saludable de la opinion pública.

Nota (54.) Pag. 150.

Parece á primera vista que habia de ser sumamente ventajoso para una nacion tener grandes posesiones que la rindiesen muchas rentas:

con todo detenimiento su naturaleza y calidad; que se exijan con proporcion á la riqueza pública; que no obstruyan sus manantiales, que se repartan con igualdad y justicia, que se recauden sin violencia ni extorsiones, que se administren con el menor gravámen posible, y con rectitud y pureza; y en fin, que se inviertan legítimamente, y en bien de la nacion.=Trad.

Así sería efectivamente, si los gastos se redujesen siempre y con todo rigor á lo que exige imperiosamente el bien público. Entonces los recursos que el fisco ó el tesoro público encontraría en estas posesiones, servirían para disminuir las contribuciones que se hubieran de imponer; pero las cosas se arreglan frecuentemente por la autoridad política, de tal manera, que el único límite de los impuestos se halle en las facultades de los contribuyentes, y que los pueblos paguen siempre todo lo que puedan sin conmoverse. Lo que digo aquí, no debe entenderse como una crítica dirigida mas sobre una forma de gobierno que sobre otra, porque las naciones se conducen todas del mismo modo con corta diferencia. De consiguiente, cuando el público ó el príncipe poseen grandes dominios, se consume toda su renta, y no por eso paga el contribuyente un maravedí de menos.

Y todavía hay publicistas que opinan que es una desgracia para las naciones el poseer grandes dominios, porque estas rentas se han de administrar necesariamente por los gobiernos, lo cual los hace demasiado independientes de los pueblos, y porque estas grandes rentas seguras ponen al poder en estado de formar grandes empresas, que son casi siempre grandes calamidades. Pero estas consideraciones

traspasan ya los límites de las cuestiones económicas (únicas que ahora nos ocupan) para entrar dentro de los confines de la política.

Nota (55) Paq. 156.

Cuando se desatienden los intereses nacionales, la economía en los gastos de recaudacion en nada disminuye el gravámen de los pueblos. No hay nacion en Europa en que tanto se haya simplificado la percepcion de los impuestos, y en que cueste menos que en Inglaterra; pero todas las economías que se han hecho, solo han servido para multiplicar los gastos del gobierno, y no para disminuir la suma de las contribuciones. Debemos advertir en este lugar, que el único caso en que el interes de la nacion se opone y se halla en contradiccion con el de los funcionarios públicos, es cuando se forma el presupuesto ó estado de gastos. La razon es muy sencilla, á saber; que cuanto mas reciben los empleados, mas deben desembolsar los contribuyentes. Por el contrario, en el presupuesto de cargo, son del todo idénticos los intereses de los funcionarios públicos y los de los contribuyentes. La nacion debe desear que se prefieran los impuestos que menos alteren los manantiales de la produccion, porque esta

es la que subviene á las necesidades de las familias; y del mismo deseo debe estar animada la administracion por una razon muy sencilla; á saber, que cuanto mayores sean las rentas de los particulares, mas abundantes serán tambien los ingresos en el tesoro. La nacion desea que se elijan los impuestos que menos graven á los contribuyentes; é iguales deben ser los votos de la administracion, porque asi se imponen ó conceden con menor dificultad. La nacion desea que todo impuesto se reparta con igualdad, y esto mismo apetece la administracion, porque los impuestos repartidos con equidad son los que mejor se cobran y cuya imposicion puede extenderse todo lo posible. De consiguiente, hay unidad de intereses en todo lo relativo á la mejor y menos costosa recaudacion, pero casi siempre se halla oposicion, cuando se tratan de fijar los gastos y su eleccion; de manera que al considerar la naturaleza y calidad de los gastos públicos, se puede conocer, si una nacion está bien gobernada, ó no.

Por una consecuencia natural y necesaria el registro de todo gasto por menor é imprevisto que no hubiesen autorizado con anticipacion los representantes de la nacion, deberia serlo por una comision responsable inmediatamente á la representacion nacional y al público. Un tribunal de cuentas jamas ha podido prevenir

las mas escandalosas dilapidaciones; y esto consiste en que nada se puede hacer, siempre que el poder ejecutivo haya aprobado los gastos y esten bien arreglados los documentos justificativos.

Nota (56.) *Pág.* 158.

Algunos escritores ingleses han negado que el impuesto en general disminuya la demanda, y por consecuencia ni las ganancias de los productores. Para esto se fundan, en que al mismo tiempo que se arrebatá á unos la suma del impuesto, se concede á otros; á los empleados, á los militares &c., los cuales, para atender á su subsistencia demandan aquellos productos que el contribuyente no puede comprar; pero la experiencia prueba contra estos escritores, y las buenas doctrinas explican los resultados de la experiencia.

El impuesto equivale al aumento de los gastos de produccion. Si se exige de un fabricante de paños que produce cien piezas una contribucion de diez piezas para el uso de los empleados, se verá obligado para reintegrarse de sus anticipaciones á vender las noventa que se le dejan, como si tuviese las ciento, es decir, á un precio que sea mas caro, ó exceda al anterior en una décima parte. Pero en virtud de una ley siempre observada

y cuyos efectos hemos explicado en el texto, todo encarecimiento de un producto disminuye la demanda y el consumo, de manera, que aun cuando la sociedad se componga del mismo número de consumidores, y disfrute al parecer de las mismas ventajas, no podrá consumir igual cantidad. Un ejemplo aclarará esta doctrina. Supongamos, *primero*, cien consumidores, y *segundo*, que diez empleados reciben diez piezas de paño en premio de su servicio; en ese caso, los otros noventa que hubieran comprado las noventa piezas restantes, no lo podrán hacer, porque se habrán encarecido por necesidad.

Sustitúyase, si se quiere, en cantidades de moneda la contribucion que hemos supuesto en especie, y que se paga por todos los productores, y el resultado siempre será el mismo. Los productores tendrán que sacrificar una parte de sus ganancias, y sin embargo no podrán impedir que se encarezcan los productos. Y como el encarecimiento de los productos equivale á la disminucion de las rentas de los que debian consumirlos, se experimentarán siempre por un efecto de los impuestos una disminucion en las ganancias á que podrian aspirar los ciudadanos en calidad de productores, y otra, en los goces que quisieran proporcionarse en calidad de consumidores.

Nota (57.) Pág. 159.

La verdadera, la única *materia imponible* es la renta de los particulares. Cuando un país crece en riquezas, y sus rentas se van aumentando de año en año, se aumentan también con la misma proporción los productos ó entradas del fisco, sin que para ello haya necesidad de subir la tarifa de los impuestos. La razón es muy sencilla, á saber, que en tal caso se multiplican la producción y el consumo, los trasportes y los cambios, y por decirlo de una vez, todos aquellos actos que sirven de ocasión á la autoridad para exigir una contribucion.

Nota (58.) Pág. 160.

Una obra elemental no puede admitir todas las ampliaciones que restringen en algún caso particular una proposición que en general es verdadera. Tal vez será cierto, que el encarecimiento de los jornales, fruto de las prohibiciones é imposiciones de la Inglaterra, haya favorecido el descubrimiento y la adopción de muchos instrumentos naturales, y muchos medios expeditos que son unas verdaderas conquistas

para la industria; y en este caso, cuando esta nacion se vea libre del peso de los abusos, y se inviertan únicamente en beneficio suyo sus vastísimos medios de produccion, es verosimil que gozará de una prosperidad asombrosa.

Notas (59.) Pag. 161.

Háse creído por mucho tiempo que los derechos de entrada, ademas de las cantidades que proporcionan al tesoro público, tenían la ventaja de proteger la industria interior del país, atribuyéndole cierto monopolio, y separando la concurrencia del extranjero. Pero esta opinion se ha abandonado enteramente por los publicistas ilustrados, al paso que han adquirido ideas mas justas de la naturaleza de las operaciones comerciales y de las funciones de la moneda. En el día es bien sabido que los metales preciosos no pasan de una á otra nacion sino en consecuencia de su valor relativo en ellas, y que su valor depende en cada lugar de causas muy diversas de la importacion y la exportacion de las mercaderías. Se sabe tambien que toda importacion de un producto extranjero, sea cual fuere, lleva consigo una exportacion equivalente de un producto interior, y en consecuencia que favorece siempre la produccion interior. No hay duda que las leyes de adua-

nas pueden ser favorables á la formacion de ciertos y determinados productos interiores, pero esto es seguramente á expensas de otro producto tambien interior; y compeliendo asi á la industria á dirigirse por canales en que no entraria naturalmente, perjudican los derechos de entrada á sus productos generales, porque, abandonada á sí misma, se inclinaria á la mas ventajosa produccion. En una palabra, las aduanas son un impuesto que no es peor que los demas; pero no se crea por eso que producen buenos efectos económicos.

Nota (60.) Pág. 167.

Se ha repetido muchas veces que el bajo interes con que un gobierno puede tomar prestado, es un indicio de su buena administracion, y de que el público aprueba sus medidas; pero es solo un indicio de la opinion que tienen los capitalistas de que el gobierno pagará religiosamente los intereses de la deuda; y esta opinion la conciben los capitalistas en el momento que el gobierno es bastante poderoso para hacer pagar con toda exactitud las contribuciones con que ha de satisfacer aquellos intereses. Las revueltas políticas causan generalmente una baja en los fondos por el temor que

difunden entre los acreedores del estado, de que una nueva administracion, aunque mas ventajosa para el público, carezca sobre todo al principio del poder necesario para obligar al pago de las contribuciones. Bajo esta relacion, el interes de los prestamistas se halla en contradiccion con el interes general.

FIN DE LAS NOTAS.

ADVERTENCIA.



Todos saben que el traductor de una obra, sea la que quiera, no por eso adopta todas las opiniones del autor; al menos, yo creo, que las que Say defiende con tanto teson en los capítulos XIV y XV, y en las notas 29, 30 y 31, deben modificarse, atendido el estado de atraso y desaliento en que se halla nuestra industria. En efecto, esta continuaria en una parálisis mortal, si nosotros, desconociendo la hermandad que tienen entre sí todas las clases de industria, ó lo que es lo mismo, todos los ramales de la riqueza pública, menospreciando la prudente y sabia conducta de las naciones extrañas, desoyendo los consejos de nuestros juiciosos economistas, y en una palabra, olvidando las amargas lecciones de nuestra historia, nos dejásemos fascinar por estas brillantes teorías, que, si halagan por su misma sencillez y generalidad, acarrearán en lo sucesivo largos días de llanto y de amargura.

•

Guiado por estas ideas, y deseando hacer esta obrita nacional, habia compuesto, por no recargarla con nuevas notas, y conservarla en toda su integridad, un apéndice de algunos discursos, destinados, unos, á ampliar la sana doctrina del autor en algunas materias importantes, y otros, á modificarla, cual exige en mi dictamen la posicion actual de nuestra patria; pero habiendo visto que los periódicos han agitado con erudicion y juicio la cuestion que necesita mas correctivo, esto es, la de la libertad absoluta de comercio, ó la de las prohibiciones, y teniendo presentes otras justas consideraciones, he suspendido por ahora su impresion. Sin embargo, he creido indicar mi opinion en una materia que es á mis ojos de mucha gravedad y trascendencia; opinion que he emitido en otras ocasiones (a), y que se halla com-

(a) En la memoria que redacté por encargo de la Sociedad Aragonesa, y en cumplimiento de la real orden de 17 de Diciembre de 1832, y se remitió en 3 de Mayo último al Ministerio del Fomento General del Reino, se trató esta materia con alguna extension, enlazándola con el comercio exterior de granos, y demostrando, á mi parecer, la hermandad de todos los orígenes de la riqueza pública, y en consecuencia, la necesidad de que sean simultáneos su proteccion y fomento, si no queremos perpetuar la miseria y la ruina de nuestra perseguida industria.

*pendiada en esta notable sentencia del zeloso Ward. « Los artífices nunca llegarán á ser expertos, si no trabajan; no trabajarán jamas, si no venden, y nunca venderán, si vende mas barato el extranjero. Este es el punto de la dificultad; aqui estan nuestros males y lo que se llama desidia.” Verdades de sentimiento que con-
 .vierten en añicos los raciocinios de los apologistas de la libertad absoluta, que quieren aplicar á nuestra patria lo que puede tal vez convenir á los ricos é industriosos moradores del Támesis y del Sena; que demuestran que sus principios, si bien útiles para sus respectivas naciones, fueran para nosotros un veneno mortífero; verdades, en fin, que yo quisiera imprimir en el corazon y en el entendimiento de todo español, amigo de los progresos de nuestra industria y de la felicidad verdadera de nuestra patria. Pero esta enseñanza traspasaría los límites de la presente advertencia, cuyo único objeto es recordar á los jóvenes que se consagren al importante estudio de la Economía, lo que ya indiqué en el prólogo, á saber; que al estudio de los autores extranjeros, debe acompañar el de nuestros antiguos economistas, y la meditacion de nuestra historia. En ella verán la gran parte que ha tenido la introduccion de las manufacturas extranjeras en la decadencia de nuestra patria; y de este modo sabrán modificar los principios absolutos de*

ciertos escritores, porque conocerán nuestra posición actual, y las causas que á ella nos han conducido. En efecto, la Economía política quedaría manca sin la antorcha y el blandon de la historia: solo con esta guía pueden aprenderse bien las ciencias morales y políticas. El que no consulte ó desoiga sus doctas lecciones, volverá al caos donde nos envolvieran algunas abstracciones del siglo XVIII.



TABLA ALFABÉTICA.

A

Acumulaciones. Véase *Ahorros*.

Agente de la circulacion. Véase moneda, papel-moneda, numerario.

Agio sobre las monedas. Lo que es, pág. 70.

Agricultor. Véase *cultivador*.

Agricultura. Véase *Industria rural*.

Agua. Por qué no tiene valor, 6.

Ahorro. Único medio de formar los capitales, 39.-
Reintegrado sin cesar, se erige al fin en un fondo permanente, *ibid.* - Cómo se emplean ó imponen los ahorros al paso que se hacen, 40. - Cómo se pueden imponer por un asalariado, 41. - El ahorro no es contrario á los productores, *ibid.* - Es un consumo diferente, 42.-
Hace partícipes de las ganancias á otras personas además del que los acumula, *ibid.* y 143.-
No perjudica á la sociedad, 142 - Lleva consigo reiterados consumos, *ibid.*

América. Baja que su descubrimiento ha ocasionado en las monedas, 66. - No guarda proporción con la abundancia de plata que ha suministrado, 202.

Animales. Tienen mayor facilidad para propagarse que para subsistir, 124.

Anticipaciones. Especie de empréstitos públicos, 168.

Anticipaciones. Significación de esta palabra, 19. - Estan en continuo movimiento, 20.

Arado (el): á él se debe la invencion de las bellas artes, 53.

Arriendo ó alquiler de una tierra. Causas que influyen sobre su tasa, 122. - Controversias sobre su fundamento, 220.

Avaricia. Caracterizada, 141. - Menos funesta á la sociedad que la prodigalidad, *ibid.*

B.

Balanza del Comercio. Lo que es, 82. - Lo que nos enseña, *ibid.* - Primera causa del error de los que la preconizan, 207.

Bancos. Pueden acreditar sus cédulas al portador como si fuesen moneda, 73. - Motivos de la confianza que inspiran, 74. - Medios que

emplean para poner sus cédulas en circulación, 76. - Sus embarazos, cuando emiten una cantidad excesiva, *ibid.*

Banqueros. En qué clase de industriales deben colocarse, 113.

*Baratura de los productos.*Cuál es la causa que mas favorece sus salidas, 53.

Bienes nacionales. Tienen inconvenientes, cuando son considerables. 233.

C.

Cajas de amortizacion. Lo que es, 169. - Debe reputarse como un medio de sostener el crédito de los gobiernos, y de consiguiente de hacer nuevos gastos, 170.

Cambio. Mecanismo de sus operaciones, 71. - Cómo se establece su curso, 73. - Cuando se halla á la par, *ibid.*

Cambios. En qué consisten, 54. - No producen riquezas, 55. - El gran influjo que tienen en la economía social dimana de la division del trabajo, 56. - Oficio que en ellos hace la moneda, 62. - Por qué se reputa por mas ventajosa la suerte del que cambia su mercadería por dinero que la del que da el dinero por la mercadería, 64. - Cuando se mul-

tiplican, 66. - No son el origen de las ganancias del comercio, 178.

Canteras. Forman parte de los instrumentos naturales de la industria, 18.

Cantidad ofrecida y cantidad demandada. No son la causa, sino la expresion de los precios, 57. - Ó mejor, el precio, es la expresion abreviada de estas dos cantidades, 197.

Capacidad industrial. Véase *Facultades industriales.*

Capital. Su naturaleza, 19. - Su uso en la produccion, ibid. - De qué se compone, 20. - Se reintegra sin cesar y se emplea de nuevo, ibid. - En qué caso está fijo, 21. - Y cuándo en circulacion ibid. Ejemplo de su inversion en una empresa rural, 23. - Los capitales de una misma empresa pertenecen á diferentes personas, 23 y 24. - Ejemplo de su imposicion en una empresa de comercio, ibid. - No se sabe su valor, sino se hace un inventario, 26. - Es un instrumento artificial de la industria, 27. - Se confunde alguna vez con los fondos en tierras, 29. - Caracteres que los distinguen, ibid. - Su cooperacion es un servicio productivo, 30. - Como puede concurrir á la produccion sin corresponder al empresario, 32. - Forma parte de nuestros fondos productivos, 37. - Se forma por los ahor-

ros, 39. - Los empresarios son los únicos que pueden emplearlo con utilidad, 41. - Cómo se destruye, *ibid.* - Cómo se puede averiguar, si se aumenta ó se disminuye, 43. - Puede suministrar productos inmateriales, 47. - No forman parte de él los muebles no duraderos, 47 y 48. - Cómo se saca mejor partido, 51. - Es algunas veces inmueble, 96. - Y otras inmaterial, 97. - Cómo se les hace valer, 117. - Lo que influye sobre el interes que rinde, 118. - Qué se entiende por capital disponible, 121. - Antiguamente se tenían ideas equivocadas sobre el interes del capital, 122. - Debe caracterizarse por la naturaleza de su inversion y no por la de su calidad, 183. - Cómo se consume por los productores, 184. - Se consume su forma material, pero no su valor, 188. - Nuestro capital no alimenta la industria extranjera por nuestras importaciones, 209.

Capital en circulacion. Qué es, 21. - En qué consiste en una hacienda, 23. - Su consumo en las operaciones productivas, ilustrado, 184.

Capital fijo. Qué es, 21. - En qué caso se realiza, 22. - En qué consiste en una hacienda, 23.

Capital nacional. Qué es, 26. - No se aumenta

por las importaciones de dinero , 78.

Capitales. Son una parte considerable de nuestras propiedades, 96. - Cómo se adquieren, ibid. - Algunas veces son inmuebles, ibid. - Y otras inmatrimiales, 97. - Son propiedades mas respetables que las tierras, 99. - Por qué conviene que se respeten , 101. - Sus dueños interesan en los progresos de las facultades industriales, 101. - Cómo producen una renta, 102. - Quién paga esta renta al capitalista, 107. - Causas que influyen en las ganancias que rinden , 118. - En qué casos son disponibles, 121. - Su abundancia no debe confundirse con la abundancia de la plata ó de la moneda, ibid. No se puede prevenir su emigracion, 126.

Capitalistas. Nombre de las personas que suministran un capital, 31. - Son productores por medio de su instrumento, 32. - Y algunas veces propietarios territoriales é industriales, ibid. - Son productores, puesto que ganan lo que consumen, 56. - Los empresarios les pagan su renta, 107. - Lo que influye sobre la cuota de su renta, 118.

Casas de habitacion. Proporcionan un producto inmaterial, 47.

Carestia de los productos. Por qué perjudica á su consumo, 112. - Y lo mismo los impues-

- tos que la causan , 236.
- Gaucon ó fianza.** Son en realidad el precio de un oficio vendido , 168.
- Cédulas de banco ó de confianza.** Son signos representativos de la moneda , 71. - Circulan como ella , 73. - En qué se diferencian del papel moneda , 74. - Lo que sostiene su valor , ibid. - Motivos de la confianza que inspiran , 75. - Pueden suplir al numerario , ibid. - Por qué medio deben emitirse , 76.
- Cirujano (un).** Es mercader de un producto inmaterial , 44.
- Civilizacion (estado de).** Lo que la caracteriza , 111 y 142. Favorecida por los establecimientos de instruccion pública , 146.
- Cobre (moneda de).** Su valor se sostiene por el valor de la moneda de plata , 70.
- Cómicos (los).** Son productores de un producto inmaterial. 46.
- Comerciante.** Bajo qué aspecto produce riquezas , 11. - Debe tener conocimientos científicos , 14. - Es un empresario de industria , 17. - Cómo emplea su capital , 24. - Este puede corresponder á diferentes personas , 25. - No tiene necesidad de residir en el pueblo donde ejerza su industria , 77.
- Comercio (empresas de).** Cómo ponen en accion

sus capitales, 24. - Se dividen en muchas profesiones, 51. - El comercio de una nacion puede dirigirse, bien por los naturales, bien por los extranjeros, 77. - Mecanismo de sus operaciones, 78. - Véase *industria comercial*.

Comercio de por menor. Es parte de la industria comercial, 12.

Comercio extranjero. Especie de ventaja que nos proporciona, 60. - En qué casos favorece la salida de nuestros productos, 60. - En general es recíprocamente y á la vez ventajoso á las dos naciones, 83. - Ventajas que resultarian, si fuese libre, 87. - Proporciona mayor cantidad de productos por los mismos gastos de produccion, 88. - No puede perjudicar á la nacion, puesto que no perjudica á los ciudadanos, 89. - La introduccion de extranjeros en nuestro pais debe considerarse como una especie de comercio exterior, 126. - Objeciones contra su absoluta libertad y sus respuestas, 208. - No hace que los extranjeros se aprovechen de nuestros capitales, 210.

Comisionistas y corredores. En qué clase de industriales deben colocarse, 113.

Compras. Son verdaderos cambios, 55. - Solo pueden hacerse por los productores, 56.

Conocimientos científicos. Son la base de las ar-

tes industriales, 13. - Qué sucedería, si se abandonase su estudio, 15.

Consumidores. Se enriquecen con la baja de los precios, 49. - Les es favorable la invencion de las máquinas, 52. Efectos que experimentan de la baratura, 59. - Son los únicos jueces competentes de los productos, 93. - Cómo mejoran su suerte los progresos de la industria, - 105. Todos somos consumidores, - 109 y 131. Es necesario el juicio para determinar los consumos, - 141. En qué casos gravita sobre ellos el impuesto, - 157.

Consumo. Explicado, 127. - Es proporcionado al valor de la cosa consumida, 128. - No puede recaer sino sobre los productos, 129. - Es mas ó menos rápido, *ibid.* - Puede ser parcial; pero un producto, una vez consumido, no puede consumirse de nuevo, *ibid.* - Privado ó público, es de igual naturaleza, 130. - Anual, *cuales*, 131. - Sus resultados, 132. - Es reproductivo ó improductivo, *ibid.* - Puede considerarse como un cambio, 133 - En qué se diferencia del gasto, 136.

Consumo de servicios productivos. Cómo se verifica, 34, 133, 185 y 224. - El mas pronto es el mejor, 226.

Consumo improductivo. Es el que se designa por lo general con la palabra consumo, 134. - No

-es favorable á la reproducción, 135. - Ni á la opulencia de las naciones, 141. - El mas lento es el mejor, 226.

Consumos privados. Su naturaleza, 130. - Es igual á la de los consumos públicos, *ibid.* - En las familias los dirigen por lo general las mugeres, 136. - Cuáles son los mejores, 138. - Deben recaer sobre los productos de buena calidad, *ibid.* - Y en cuanto sea posible sobre los que se consumen con lentitud y sirven con frecuencia, 139. - Por qué son mas económicos, cuando se hacen en comun, 140. - Cuáles son los mas mal entendidos de todos, *ibid.* - Por qué exigen juicio, 141.

Consumos públicos. Su naturaleza, 130. - Igual á la de los consumos privados, *ibid.* - Sobre qué objetos recaen, 143. -Cuál es la principal ventaja que de ellos puede recabar el público, 145. - En qué consiste su economía: 149. - Cómo se cubren, *ibid.* - En qué casos son inútiles, 227.

*Constitucion política.*Cuál es la mejor, 145.

Contratos de rentas. De dónde dimana su valor, 7.

Contribuyente. Es aquel sobre quien recae el impuesto, 150. - El que lo paga, no es siempre el que lo sufre, 156. - Algunas veces se le

ocasiona un perjuicio independiente de la cantidad del impuesto, 159.

Contribuciones públicas. Esta palabra solo conviene á las naciones libres que tienen una verdadera representacion nacional, 232. - Véase *impuestos*.

Corporaciones ó gremios y maestrias. Motivos en que se apoyan, 92. - En qué perjudican al público, 93. - Sus verdaderos efectos, *ibid.* - Sus criminales confabulaciones, 94. - Sus intereses se hallan en contradiccion con el interes general, 211.

Cortador (un). Cómo hace su comercio, 12.

Crédito público. Sobre qué se funda, 163. - Sirve para que los gobiernos consuman los capitales y hagan pagar los intereses á los contribuyentes, 170. - Por qué se desea, *ibid.* - No indica la bondad del gobierno. 241.

Cultivador ó labrador. Cómo produce riquezas, 8. - Debe tener conocimientos científicos, 14. - Cómo se aprovecha de los capitales, 23. - Cómo puede adquirir una renta sin tierras ni capitales, 103.

Cuño ó sello de las monedas. Su utilidad, 68. - Aumenta su valor, *ibid.*

D

Derechos de entrada. Impuesto equitativo, único aspecto bajo que conviene conservarlos, 87. - Inconvenientes que lleva consigo su inconsiderada supresion, ibid. - En qué casos se hacen pagar, 154. - Son una mala represalia, 210. - Solo favorecen una industria á expensas de otra, 240.

Deuda pública. Sus motivos, 163. - Ocasiona á la sociedad una pérdida de rentas, 166. - Bajo qué formas se contrae, 167.

Descontar. Significacion de esta palabra, 76.

Distribucion de las riquezas. Se verifica por conducto de los empresarios de industria, 107.

Division del trabajo. Qué es, 50. - Se advierte en las diferentes profesiones de la sociedad, 51. - Es la causa del gran influjo que tienen los cambios, 56.

E

Economía política. Su objeto, 1. - No es diferente para los gobiernos y para los particulares, 170. - Las malas obras retardan sus progresos, 176. - No debe explicar mas que las

leyes generales, 219.

Economía privada. Las mugeres tienen en ella un gran influjo. 136. - Cuál es su caracter, 137. - Por qué se reputa como una virtud, 140. - Se puede aplicar no solo á las riquezas, sino tambien á otras muchas cosas, 226.

Efectos de comercio. De donde reciben su valor, 7.

Emigracion de capitales. No puede impedirse, 126.

Empréstitos públicos. Deben considerarse como un medio de consumir los capitales, cuyos intereses paga el público, 163. - Cómo perjudican á la riqueza general, 164. - Disminuyen las rentas de la sociedad, 165. - Los gobiernos suelen contraerlos bajo diversas formas, 167. - El bajo interes que pagan, no indica que la nacion esté bien gobernada, 241.

Empresarios de industria. Sus funciones en la sociedad, 13. - Las operaciones que toman á su cargo, *ibid.* - Deben comparar los gastos de produccion con el valor de los productos. 15. - Cuáles son los empresarios en la industria rural, 16. - Cuáles en la fabril, *ibid.* - Cuáles en la comercial, 17. - No es indispensable que sean propietarios de la materia sobre que recae su industria, *ibid.* - Sus funciones pueden reunirse con las del obrero, *ibid.* Y tambien

por sí solos imponer su capital, 41. - Sin un inventario no pueden saber á cuanto asciende, 43. - Les es favorable la exportacion de los productos brutos, 86. - Por su medio se distribuye entre los productores el valor de los productos, 107. - Cómo se distribuye entre diferentes empresarios el valor de un solo producto, 108. - En esta categoría se cuentan los banqueros, corredores y comisionistas, 113. - Su renta es siempre incierta, 114. - Pueden aspirar á las mayores ganancias que se hacen, *ibid.* - Cuál es la razon de que sus servicios se ofrezcan con menos frecuencia que los demas, *ibid.* - Sus ganancias reintegran de las anticipaciones que se hicieron para la produccion, 183. - Estan expuestos ó á arruinarse, ó á hacer una gran fortuna, 217.

Empresas industriales. Cómo invierten sus capitales, 23. - Cómo se aumentan, cuando se aumentan los capitales, 40. - Cuáles son las mas lucrativas, 115. - Producen fortunas legítimas, 217.

Establecimiento de beneficencia. Especie de seguros mutuos, 148. - No deben multiplicar las necesidades que deben remediar, *ibid.*

Establecimientos públicos. De qué se componen, 145 y 146. - Requisitos que deben tener los que se proponen contribuir á la felicidad del pue-

blo, 148.

Exportacion de las mercaderias. En qué consiste, 77. - Se iguala siempre por las que se importan, *ibid.* - Cuanto mas importa una nacion, mayores son sus ganancias, 78. - Se estima de diverso modo por las dos naciones que hacen entre sí el comercio, 83. - La de las mercaderías ya manufacturadas no es mas ventajosa para una nacion que la de las primeras materias, 85. - Cómo la pueden favorecer las leyes, 86. - No es mas lucrativa que la del dinero, 127.

F.

Fabricante. Cómo produce riquezas, 10. - Cómo invierte sus capitales, 20. - En qué casos se presta su capital al comerciante, 25.

Facultades industriales. Son uno de nuestros fondos productivos, 37. - Forman parte de nuestras propiedades, 97. - Cuál es su doble origen, *ibid.* - Cómo se pueden estimar, 98. - Son por necesidad vitalicias, *ibid.* - Por qué interesa á la sociedad que se respete esta clase de propiedad, 101. - Producen una renta, 102.

Fondos en tierras. El principal de los instrumentos naturales de la industria, 28. - Muchas veces se confunden con el capital, 29. - Ca-

racteres que los distinguen, 30. - Su trabajo es un servicio productivo, 31. - Alguna vez lo compra el arrendatario, 32. - Constituye una parte de nuestros servicios productivos, 37. Y otras produce productos inmateriales, 46. - Origen de este género de propiedad, 99. Es la menos respetable de todas, *ibid.* - Por qué es útil su apropiación aun á los que no son propietarios, 100. - Los progresos de la industria aumentan su valor, 101. - Cómo producen una renta, 102. - Causas que influyen en la tasa del arriendo, 122. - No se pueden consumir, 129. - Algunas veces no tienen mejoras, 187. - Controversias á que han dado ocasión las ganancias que de ellos se sacan, 220.

Fondos productivos. En qué consisten, 37. - Los unos son naturales y los otros fondos capitales, 38. - Son el manantial de nuestras rentas, 102. No se consumen en las operaciones productivas, 187.

Funcionarios públicos. Crean un producto imaterial, 45. - Cómo consume el público sus servicios, 144. - Por qué no aumentan estos la riqueza nacional, 144 y 145. - Quién juzga de su utilidad, *ibid.* - Cómo protegen las personas y las propiedades, *ibid.* - En qué casos no son productivos sus servicios, 192. - Y en cuáles forman parte de las rentas de la

nacion sus sueldos ó salarios , 215.

Fraude. Sus inconvenientes , no para el fisco, sino para el público, 161.

G

Ganancias. Retribucion que obtienen la industria, los capitales y las tierras por sus servicios productivos, 102. - Los empresarios recaban las mayores , 114. - Por qué son tan cortas las de los sabios, 115. - Las de los artesanos son mayores que las de los jornaleros, 116. - Origen de las de los capitalistas, 117. - Y de las de los propietarios territoriales, 122 y 186.

Gasto. Palabra que se reputa y usa como si fuese sinónima de consumo, y sin embargo no lo és, 136. - No destruye la moneda gastada, 137.

Gastos de produccion. En qué consisten, 34. - Forma parte de ellos el trabajo del empresario, 36 y 182. - Son el límite mas bajo del precio de las cosas, 57. - Pero no el fundamento, 174 y 190.

Gastos de recaudacion. Forman parte del impuesto, 150 y 151. - No proporcionan á la nacion ventaja alguna, 156. - Se aumentan pro-

porcionalmente, cuando el impuesto es excesivo, 161. - Rara vez contribuye su disminución al alivio del contribuyente, 235.

Gastos públicos. No restituyen al pueblo los valores que pagó por el impuesto, 161. - El interes de los que los fijan, está en oposición con el interes de los que los pagan, 235 y 236. Véase *consumos públicos*.

H.

Hospicios y hospitales. Bajo qué aspecto deben mirarse, 147.

I.

Importacion de las mercaderías. En qué consiste. 77. - No es mas ventajosa la de los metales preciosos que la de cualquiera otra mercadería, 79. - No puede hacer que la moneda salga de una nacion, 82. - El exceso de las importaciones sobre las exportaciones indica las ganancias que hace una nacion en su comercio con el extranjero, ibid. - Se estima de diferente modo por las dos naciones que hacen entre sí el comercio, 83. - No favorece ni alimenta la industria extranjera

con nuestros capitales, 209 y 210.

Impuestos. Los que recaen sobre la introduccion de las mercaderías extrañas son tan buenos como los otros, 87 y 240. - Quién los paga, 150. - Deben incluirse en ellos los gastos de recaudacion, *ibid.* - No deben contarse entre las rentas de la nacion, 151. Sus inconvenientes, cuando recaen sobre los capitales de los particulares, 152. - No deben ser únicamente proporcionales, *ibid.* - Medios que se emplean para cargarlos, 152 y 153. - Cuáles son los que se llaman directos, *ibid.* - Y cuáles los indirectos, 154. - Algunas veces toman la forma del monopolio, *ibid.* - Son funestos, cuando recaen sobre actos que no producen, 155. - No los soportan los que los pagan, 156. - Gravitan á la vez sobre los productores y los consumidores, *ibid.* - No siempre se pagan por lo que se llama materia imponible, 159. - Algunas veces acarrear un daño superior á su producto, *ibid.* - No estimulan la produccion, 160. - Provocan al fraude, 161. - Pueden surtir buenos efectos morales, pero no económicos, *ibid.* - El impuesto conviene á los pueblos que no estan bien representados, 232. - Cómo disminuyen la demanda que se hace de los productos, 237. - Se aumentan, cuando se aumenta la riqueza general, 239. - Cómo han podido contribuir á

los progresos de la industria, *ibid.*

Industria. Sus diversas operaciones se confunden frecuentemente entre sí, 12. - Degenera, cuando se desprecia el estudio de las ciencias, 14. - Lo que la distingue del simple trabajo, 18. - Resumen de sus operaciones, *ibid.* - Concorre á la produccion de los productos inmateriales, 45. - Señales que caracterizan sus progresos, 48. - Sus causas, 50. - Cómo interviene el gobierno en la naturaleza de sus productos, 90. - Y en sus operaciones, 92. - Prospera mas donde no está reglamentada, 93. - Cómo contribuyen á sus progresos los que se hacen en las ciencias, 180.

Industria rural. Qué trabajos abraza, 8. - Cómo produce, 9. - En qué casos prescribe el gobierno la naturaleza de sus productos, 90.

Industria comercial. Cómo produce, 10. - Trabajos que abraza, 12. - Cuáles son los empresarios en esta industria, 17. - Cómo emplea sus capitales, 24. - Cómo interviene el gobierno en la naturaleza de sus productos, 90. - Y en sus operaciones, 92. - No consiste en el cambio de dos cosas supérfluas, 178 y 179.

Industria fabril. Cómo produce, 10. - Qué trabajos abraza, *ibid.* - Cómo emplea sus capitales, 20. - Cómo interviene el gobierno en

la naturaleza de sus productos, 90. - Y en sus operaciones, 92.

Industriosos ó industriales. Nombre de los que concurren á la produccion por medio de trabajos industriales, 31. - Son com-propietarios de los productos de fondos en tierras, 100. - Los empresarios de industria son los que les pagan sus rentas, 108. - Pueden dividirse en dos grandes clases, 113.

Instruccion pública. Qué ventajas recaba de ella una nacion, 146. - En qué casos debe darse á expensas del público, *ibid.* - Puede inspirar ideas falsas, 228. - Ventajas de la que se recibe por la enseñanza mutua, 229. - La de los altos conocimientos es con frecuencia de poca utilidad, 231.

Instrumentos naturales de la industria. Lo que debe entenderse por ellos, 27 - Algunos se han erigido en propiedades, 28. - Otros permanecen de propiedad comun, *ibid.* - Muchas veces se confunden con el capital, 29. - Cómo se saca de ellos mejor partido, 51. - Algunas veces solo son un medio de emplear las fuerzas del hombre, 186.

Interes del capital. Se descompone en dos partes, 118. - Causas que influyen sobre la tasa que es en realidad el alquiler del capital, *ibid.*

No se llama con propiedad interes del dinero, 122. - Se define el interes legal, ibid. - No debieran fijarlo las leyes, ibid. - Dió lugar á los mas groseros errores en los tiempos de ignorancia, 219.

Interes legal. Definido, 122.

Inventario. Qué es, 26. - Único medio que tiene el empresario de conocer la cantidad á que asciende su capital, 43. - Pero esto se entiende en el caso que la moneda no haya variado en su valor, 191.

J

Jardines de recreo. Porporcionan un producto inmaterial, 46.

Juicio. Calidad necesaria para todo empresario de industria, 115. - Y para todo consumidor, 141.

Jurisconsultos. Justifican la autoridad con mas frecuencia que la ilustran, 220.

L

Legislacion. No influye en la importacion ó la exportacion de los metales preciosos, 81. -Cuál es la mas favorable al comercio, 86.

Letras de cambio. Son signos representativos de

la moneda, 71. - Su utilidad, ibid. - Mecanismo de su negociacion, 72. - Moneda con que se pagan, 73. - Por qué se reputan como una buena prenda de las cédulas de banco, 75. - No pueden servir para que una nacion pague con ellas las compras que hace en otra nacion, 203.

M

Máquinas. Constituyen parte del capital que emplea una empresa, 20. - Cómo deben valuar-se en el inventario, 22. - En qué casos es ventajoso su empleo á los propietarios, y en cuáles á los consumidores, 52. - A los principios son perjudiciales á la clase de obreros, 53. - Pero muy luego les son favorables, como lo comprueban la imprenta y los tornos, ibid. - Contribuyen á la perfeccion de la sociedad, ibid.

Mano de obra. La que suministran los extranjeros, es en todo pais de muy poca consideracion, 86.

Manufacturas. Cómo emplean los capitales, 20 y sig. - Qué se entiende por primeras materias, 25. - La exportacion de sus productos no es mas ventajosa al pais que la de las primeras materias, 85. - Cómo interviene el gobier-

no en la naturaleza de sus productos, 90. - Y en sus operaciones, 92. - Las perjudican las malas cosechas, 215. - Véase *industria fabril*.

Mercaderías extranjeras. En todos los países se pagan con nuestros productos, 82. - Se valúan ó estiman de diferente modo por la nación que las envía y por las que las recibe, 83.

Mercado. Significación de esta palabra en economía política, 197.

Materias (primeras). Cuáles son, 25. - Muchas veces son el producto de una industria anterior, 26. - No desfavorece su exportacion, 85.

Metales preciosos. Son la materia mas propia para labrar la moneda, 67. - Su valor recíproco varía perpetuamente, 69. - Ellos son los que determinan la par del cambio, 73. - No es mas ventajosa su importacion que la de cualquiera otra mercadería, 78. No se pueden aumentar á beneficio de las prohibiciones, 81.

No influye la legislacion, ni sobre su importacion, ni sobre su exportacion, *ibid.* - No debe confundirse su abundancia con la abundancia de los capitales, 121. - Su exportacion no perjudica mas que la de las mercaderías, 127. - Cómo se aprecia su valor, 205. - Solo se adquieren con productos, 206.

Muebles. Cuando son durables, proporcionan productos inmateriales, 47. - Cuando no lo son, no forman parte del capital, 48.

Minas. Forman parte de los instrumentos naturales de la industria, 28.

Minero. Cómo produce su industria, 9.

Moneda. Por qué sirve en general para estimar el valor de las cosas, 3. - La mas pequeña porcion de moneda, forma parte del capital de la nacion, 27. - No es otra cosa que el instrumento de los cambios, 55. - Es un producto de la industria, 61. - En igualdad de valor no es una riqueza mayor que cualquiera otro valor, ibid. - Origen de su valor, ibid. - No lo determina el gobierno, 62. - Utilidad de la moneda, ibid. - Se proporciona en cantidad al valor de los objetos que se quieren vender ó comprar, 63. - A todos conviene el recibirla, y por qué, ibid. - Cuál es la razón de que se reputa mas ventajoso el vender un producto que el comprarlo, 64. - Se determina el valor de la moneda por la cantidad que hay en circulacion, 65. - Su cantidad mayor ó menor en nada altera la riqueza de la nacion, ibid. - Desestimacion ó baja que causó en ella el descubrimiento de la América, 66. - Su valor puede crecer y disminuir, y por qué causas, ibid. - Cómo se conoce que sube ó ba-

ja su valor, 67. - Materias de que se ha formado, *ibid.* - Su sello útil, pero no indispensable, 68. - Su valor no puede ser inferior al de la barra, 69. - Por qué se reservan los gobiernos su fabricacion exclusiva, *ibid.* - La de plata sostiene el valor de la de cobre, 70. - Lo que la distingue de los signos representativos, 71. - Puede disminuirse su cantidad sin que se disminuya su valor, 80. - No influye su cantidad sobre la tasa del interes, 120 y 121. - Ni se disminuye por los gastos, 136. - Ni es un signo ni una medida de los valores, 199. - Por qué nos facilita la idea del valor de las cosas, 200. - Por qué no ha bajado mas desde el siglo XVI, 202.

Monopolio. No crea riqueza creando valor, 177 y 194.

Mugeres. Su influjo en la economía doméstica, 136.

N

Nacion. Es una parte de la gran sociedad humana,
1. - De qué se compone su riqueza, 2. - De qué se compone su capital, 26. - Compra las mercaderías extranjeras con sus propios productos, 82. - Gana tanto mas, cuanto sus importaciones exceden á sus exportaciones, *ibid.* - No pierde

una lo que otra gana, 83. - En qué consiste su renta, 106. Ventajas que recaba de sus consumos públicos, 145. - Qué instruccion debe difundir á sus expensas, 146. - Ventajas que consigue de sus monumentos públicos, 148. - En qué consiste la economía en sus gastos, 149. - En qué consisten sus propiedades, 150. - Por qué se enriquece, cuando se abaratan los productos, 173. - No puede compararse á un mercader único, 207. - No puede ser bien gobernada, si no es ilustrada, 227.

Naciones extrangeras. La nuestra interesa en su prosperidad, 60.

Negociante. Véase comerciante.

Numerario. Qué porcion del numerario forma parte del capital, y cual no, 27. - Cómo favorece á los negocios su abundancia, 203. - Véase moneda.

O

Obreros. Cómo contribuyen á la produccion, 15. -

En qué casos son al mismo tiempo empresarios de industria, 17. - Quiénes son en la industria comercial, 18. - La invencion de las máquinas les perjudica al principio, pero des-

pues les es favorable, 53. - Cuál es respecto de ellos el efecto de las corporaciones ó gremios, 93. - En qué casos las forman por sí, 94. - Pueden dividirse en meros jornaleros y artesanos, 116. - Diferentes ganancias de estas dos clases, ibid. - Lo que debe entenderse por su subsistencia, 117. Error de los que se proponen proporcionarles trabajo, ahuyentando los productos extranjeros, 208.

Oro. Véase *Metales preciosos*.

P

Papel moneda, ó moneda que se hace del papel: baja la moneda, 66. - En qué se diferencia de las cédulas de crédito ó confianza, 74. - Lo que sostiene su valor, ibid.

Par del cambio. Lo que es, 73.

Poblacion. Se multiplica en cada lugar en razon de los productos, 123. - Qué artículos subvienen con mayor facilidad á su manutencion, 124. - Lo que sucede, cuando se aumenta en demasia, ibid. - No la limitan por mucho tiempo las guerras y las epidemias, 125. - En qué casos es ventajosa para la nacion, 126. - Cuál está mas adelantada en la civilizacion, 127.

Pobre (el). Interesa mas que el rico en que se

respeten las propiedades, 102.

Precio de las cosas. Cuando baja, equivale al aumento de la renta de los consumidores, 49. - Es el valor expresado en moneda, 57. - No puede ser por mucho tiempo inferior á los gastos de produccion, *ibid.* - Se baja, cuando se aumenta la oferta de las cosas, 58. - A veces no guarda proporcion con su utilidad, 112. - Es la expresion abreviada de la cantidad ofrecida ó demandada de los productos, 197.

Produccion. Qué debe entenderse por esta expresion, 8. - Es del mismo género, cualquiera que sea la industria que produce, 12. - Es un cambio de los gastos de produccion por el valor que se ha dado á los productos, 37. - Abre salidas á la produccion, 59. - Cómo la favorece el comercio exterior, 87. - Y cómo la civilizacion de la nacion, 111. - La civilizacion ocasiona una demanda mas activa de los productos, *ibid.* - Es la única causa que puede influir en la poblacion del pais, 125. - La de los artículos de primera necesidad es mas lucrativa que las demas, 217 y 218.

Producir. Lo que es, 8. - Cómo produce la industria rural, *ibid.* - Cómo la industria fabril, 10. - Cómo la industria comercial, *ibid.* - Todos los modos de producir tienen entre sí gran analogía, 12. - En qué casos los determina y

fija el gobierno, 90 y sig.

Producto bruto de una nacion. Es la suma de todos los productos netos, 215.

Productores. Nombre que merecen todos los que suministran trabajos ó instrumentos productivos, 31. - El ahorro no les es desfavorable, 41. - Ganan con la baja de los precios, 49. - Producen los unos para los otros, 60. - La naturaleza de las exportaciones favorece, ya mas, ya menos á varias clases, 86. - Muchas veces ignoran que han concurrido á la creacion de algunos productos, 109. - Causas que influyen sobre sus rentas, 110. - En qué casos sufren el impuesto, 157.

Productos. Significacion de esta palabra, 8. - Cuáles se llaman inmateriales, 44. - Los productos nuevos indican los progresos de la industria, 48. Y tambien su baratura, 49. - Se cambian unos por otros aun cuando se compran y venden por dinero, 55. - Concurren á su creacion los propietarios territoriales y los capitalistas, 56. - Cómo determinan los reglamentos la naturaleza de los productos, 90. - Cuáles son los mas favorables á la pública prosperidad, 91. - No necesitan de estímulo, *ibid.* - El consumidor es el único juez competente, 93. - Los que se destinan al consumo improductivo, constituyen una parte poco importan-

te de nuestras propiedades, 96. - Deben ser propios del dueño de los fondos productivos de que emanan, 101. - Cómo se distribuye su valor entre los productores, 107 - Son el resultado de muchas empresas sucesivas, 108. - En qué casos se demandan con mayor actividad, 111. - Los de primera necesidad proporcionan mayores ganancias, 217 y 218. - Los productos son los únicos que sean susceptibles de consumo, 129. - Su consumo es mas ó menos rápido, *ibid.* - Por qué se consumen siempre, 134. - Los que no cubren los gastos de producción, no merecen el nombre de productos, *ibid.* - Algunas veces se destruyen sin consumirse, 135. - Su utilidad es el único fundamento de su valor, 91. - Alguna vez no valen lo que cuestan, 216.

Productos inmateriales. Cuáles son, 44. - Se consumen al mismo tiempo que se producen, 45. - Son fruto de la industria, *ibid.* - Algunas veces se pagan por la comunidad, 46. - Y otras, por los particulares, *ibid.* - Y en fin, otras, son productos de un fondo en tierras, *ibid.*

Prohibiciones de introducción. No pueden aumentar el numerario, 79 y 81. - Motivos en que se apoyan, 84. Son irracionales bajo todos sus aspectos, 209.

Propiedad (derecho de).Cuál es su carácter, y cómo se asegura, 95. - Comprende nuestras facultades industriales, 97. - Y también los fondos productivos y los productos que de ellos emanan, 100. - Por qué es útil aun á los que no son propietarios, *ibid.* - La idea de la propiedad no puede separarse de la de la medida de las riquezas, 173.

Propiedades. De qué se componen, 95. - Cuáles son las capitales, 96. - Cómo se adquieren, *ibid.* - Algunas veces son moviliarias, y otras inmuebles, *ibid.* - Cómo se pueden valuar las que se componen de nuestras facultades industriales, 98. - Los fondos en tierras son las menos respetables de todas, 99. - Pero conviene mucho que todas sean muy respetadas, 100. - En qué consisten las del público, 150.

Propietarios territoriales. Son productores por medio del instrumento que suministran á la producción, 31. - Y algunas veces son al mismo tiempo capitalistas é industriales, *ibid.* - Son productores, puesto que ganan la que consumen, 56. - Les pagan su renta los empresarios del cultivo, 107. - Controversias que se han suscitado con motivo de sus ganancias, 220.

R

Reglamentos relativos á la industria. Cuáles son su objeto y su fin, 91. - En nada pueden aumentar, ni la riqueza ni los bienes de la sociedad, 94. - En qué casos son indispensables, *ibid.*

Retornos. Qué son, 25. - No se verifican, cuando los que emigran se llevan consigo toda su fortuna, 127.

Rentas. Cuál es su origen, 102. - Lo que las aumenta, 104. - Su aumento puede verificarse, ó bien en beneficio de los productores, ó bien á favor de los consumidores, 105. - Pueden dimanar á la vez de diversos fondos productivos, 106. - Se distribuyen por conducto de los empresarios de industria, 107. - Causas que influyen sobre su cuota, 110. - No pueden vivir con igual renta el mismo número de personas de diferentes clases de la sociedad, 124. - Cómo se estiman para repartir el impuesto, 152.

Riqueza. Su definición, 1. - Cuál es la nacional, 2. - Es de la misma naturaleza, sea grande ó pequeña, mucha ó poca, *ibid.* - Cómo se fija

su cantidad, 3. - *Cómo se crea*, *ibid.* - No la aumentan los cambios, 55. - No influye en ella la escasez de la moneda, 65. - Desconocen su manantial los que desean que las exportaciones excedan á las importaciones, 83. - No pueden producirla los reglamentos, 94. - Por qué se aumenta la de una nación, cuando baja el valor de los productos, 173. - No tiene otra medida que el valor reconocido de las cosas, 175.

S

Sabios. *Cómo contribuyen á la produccion de las riquezas*, 14. - Pueden colocarse entre los empresarios de industria, 113. - Por qué sus ganancias son de tan corta entidad, 115. - Por qué la nacion debe costear la enseñanza de ciertos conocimientos, 147. - *Cómo contribuyen á los progresos de las artes*, 181. - Sus descubrimientos son utilísimos, aun cuando no puedan tener una aplicacion inmediata, *ibid.*

Sacerdotes ó Ministros de la Religion. *Crean productos inmateriales*, 46. - *Cómo pueden ser útiles*, 147.

Salidas. Significacion de esta palabra, 58. - Causas á que se debe su extension, *ibid.* Pueden aumentarse sin el auxilio del comercio extranjero, 60.

Servicios capitales. Cuáles son, 31. - Cómo se consumen reproductivamente, 32.

Servicios territoriales. Cuáles son, 31. - Cómo se consumen reproductivamente, 32.

Servicios industriales. Cuáles son, 31. - Cómo se consumen reproductiva é improductivamente, 32 y 33. Su consumo es el mas rápido de todos, 140.

Servicios productivos. Significacion de esta palabra, 30. - Cómo concurren á la produccion, aunque los suministren diferentes personas, 32. - Se consumen por los empresarios de industria, *ibid.*, y 185. - Son el primer manantial de todas nuestras rentas, 102. - Ellos son los únicos que se consumen en las operaciones productivas, 225.

Sociedad. Definicion de esta palabra, 1. - Subsiste por sus consumos, 34. - Manifiesta la division del trabajo en las diferentes profesiones que en ella se ejercen, 51. - Se ha perfeccionado por el arado, 53. - Asegura las propiedades, 95. - Interesa en su conservacion y respeto, 101. - No debe dividirse entre productores y consumidores, 109. - Cuándo

se puede llamar civilizada, 111. - Consume el servicio de los funcionarios públicos, 144. -Cuál es la principal ventaja que recaba de este servicio, 145. - Qué ventajas obtiene de la instruccion pública, 146.

T

Trabajo. Definicion de esta palabra, 18. - Puede aplicarse á la cooperacion del capital y de la tierra, 31. - Qué se entiende por division del trabajo 50. - Se compra por una porcion del capital, 134. - Y se consume del mismo modo, 185.

Trasmigrantes. Ventajas que consigue la nacion que los acoge, 126.

U

Utilidad. En qué consiste, 4. - Por qué es el origen del valor de las cosas, *ibid.* - Varía segun los lugares y las circunstancias, 5. - Dada á una cosa, es el fundamento de su valor, 6, y 196. - Es algunas veces indirecta, 7 y 176. - Cómo se comunica á las cosas,

8. - Cómo la produce la industria rural,
 9. - Puede consumirse sin que se hubiese uni-
 do á ningun objeto material, 44. - Puede pa-
 recer inferior al alto precio de los produc-
 tos, 112. - Es el único y verdadero fundamen-
 to del valor, 174 y 190. - Puede ser natural
 ó creada, 196.

V

Vacuna. Excelente descubrimiento, pero que en
 nada influye sobre la poblacion de los esta-
 dos, 223.

Valor. Como se fija su cantidad, 3. - Por qué
 se estima generalmente en moneda, ibid. - Có-
 mo se crea, ibid. - El de la moneda tiene
 el mismo origen que el de los demas produc-
 tos, 61. - Es mayor ó menor segun la canti-
 dad que circula, 65. - En qué casos puede
 aumentarse, 66. - Cómo se conocen sus varia-
 ciones, 67. - No puede ser inferior al valor de
 una barra, 69. - El valor de los productos
 consumidos es la medida del consumo, 128. - No
 puede consumirse dos veces, 129 - Algunas
 veces se destruye sin consumirse, 135 - Es inse-
 parable su idea de la de la propiedad, 173. - Lo
 determina la posibilidad del cambio, 174. - No

tiene otro fundamento que la utilidad de los productos, *ibid.* - El que dimana del monopolio, no es un aumento, sino una traslacion de riqueza, 136 y 193.

Valores. Significacion de esta palabra, 8. - En qué casos componen un capital, 19.

Vellon. Que és, 70. - Sostiene su valor la moneda de plata, *ibid.*

Ventas. Son verdaderos cambios, 55.

Los principios de libertad absoluta de comercio que el autor proclama y defiende en los cap. 14 y 15, y en las notas 29, 30 y 31, no pueden aplicarse á España en la actualidad y hasta tanto que su industria pueda competir con la extranjera sin ruina total de sus fábricas, y de consiguiente sin perjuicio de todos los orígenes de la riqueza nacional. Advertencia, pág. 243 y sig.

FIN.



